

20
16

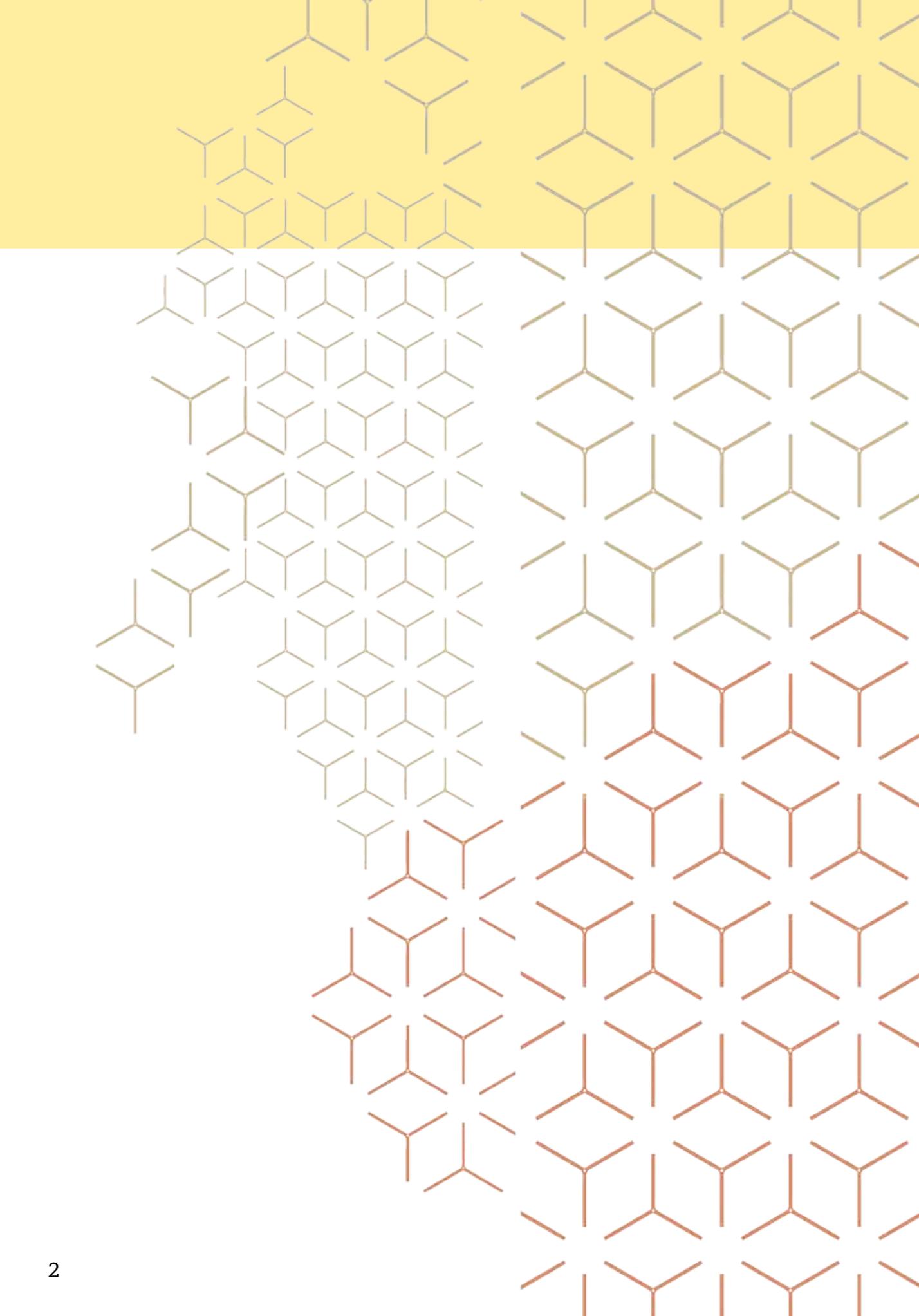
La incorporación del enfoque de Derechos Humanos en los Programas Sociales de la SAS:

*Experiencia de la cooperación técnica de Naciones Unidas
Derechos Humanos Paraguay en la construcción del Programa
de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza.*



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS

Paraguay



Nombre de la Publicación:

La incorporación del enfoque de Derechos Humanos en los Programas Sociales de la SAS: Experiencia de la cooperación técnica de Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay en la construcción del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza. 2016.

Publicado por:

Naciones Unidas Derechos Humanos – Paraguay con el apoyo del Fondo de Contribuciones Voluntarias del EPU para Asistencia Técnica y Financiera (Fondo EPU).

El material contenido en esta publicación desarrollada en el marco de la cooperación técnica proveída por Naciones Unidas Derechos Humanos - Paraguay a la SAS, puede citarse o reproducirse libremente, a condición de que mencione su procedencia y se envíe un ejemplar de la publicación de contenga el material reproducido a Naciones Unidas Derechos Humanos - Paraguay.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

Liliana Valiña – Asesora en Derechos Humanos para Paraguay

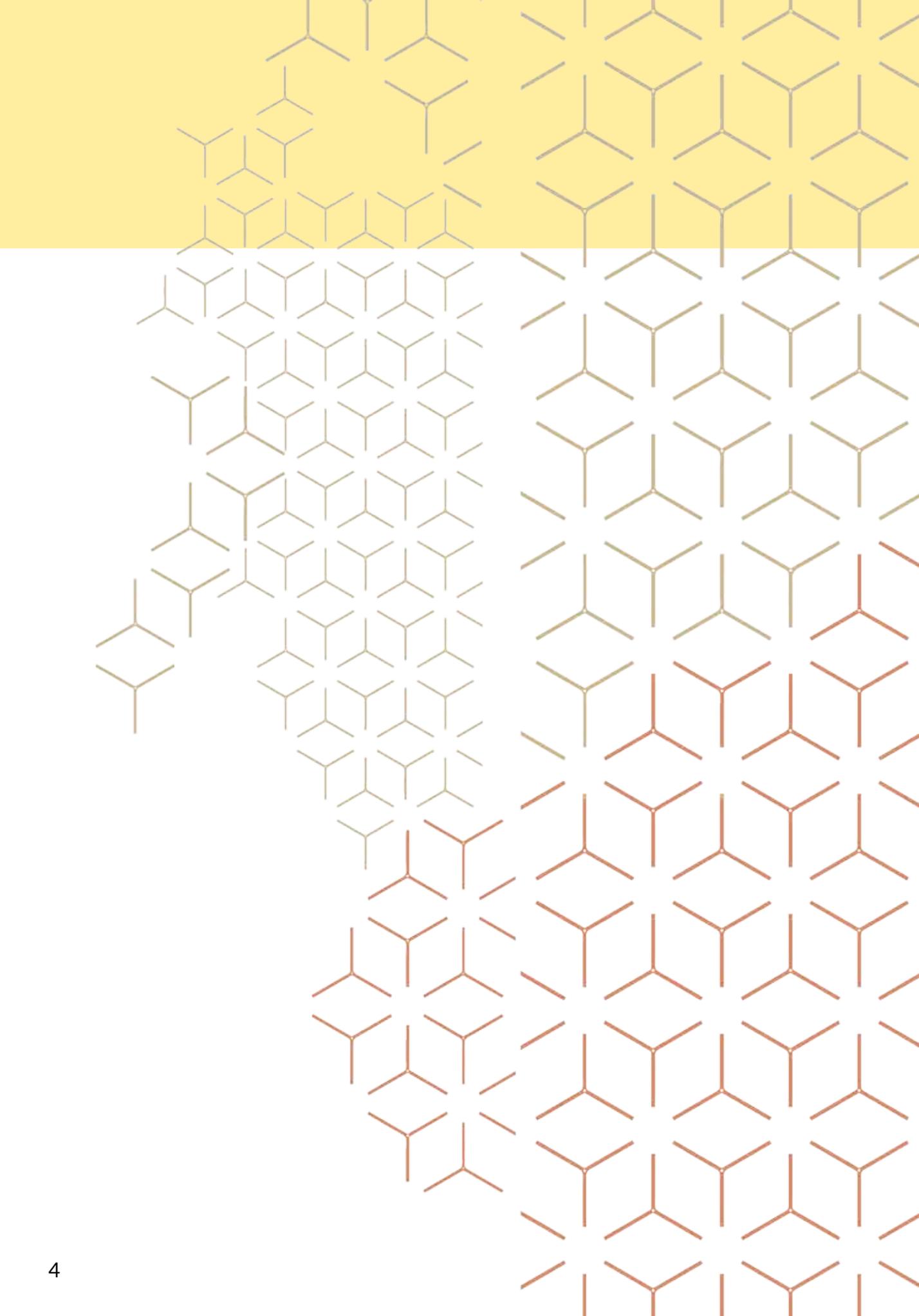
Equipo técnico de la sistematización:

Coordinación General: Iris Rojas Recalde – Oficial Nacional de Derechos Humanos, Coordinadora del Área Jurídica y Políticas Públicas

Sistematización del proceso: Nora Lezcano – Consultora en Derechos Humanos

Reconocimiento

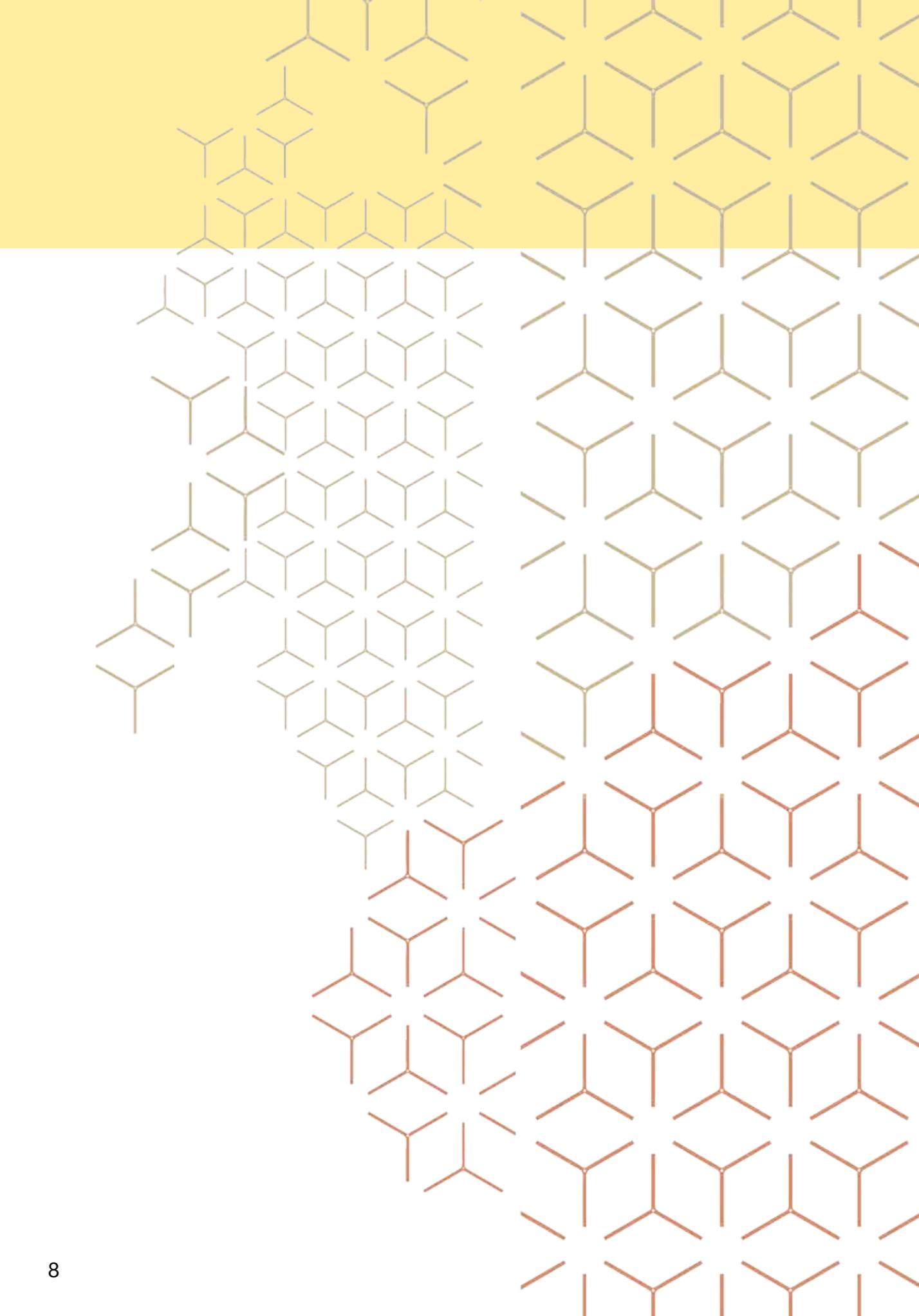
Al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Acción Social, su equipo técnico y a los/las formadores/ras, quienes participaron activamente en la implementación del Programa de Formación en Educación en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, así como la validación de la presente sistematización, demostrando compromiso institucional para el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la incorporación del enfoque de derechos en la implementación de políticas públicas.



Lista de Acrónimos	9	Capítulo II.	43
Resumen Ejecutivo	10	El paso a paso en el proceso de Formación en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza: <i>Fases implementadas durante el proceso de cooperación técnica con la SAS</i>	
Executive Summary	14	2.1 Diseño e implementación del Programa de Formación en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza.	44
El rol de la SAS en torno a las políticas públicas para la erradicación de la pobreza. Naciones Unidas Derechos Humanos en Paraguay	18	2.1.1. Etapas vinculadas al proceso de diseño e implementación del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza.	46
Presentación	26	2.1.2. Definición de líneas prioritarias de la cooperación técnica.	47
Prólogo	28	2.1.3. Perfil de los/as participantes del Programa.	49
Introducción	30	2.2. Conformación del equipo técnico de consulta y validación (SAS y OACNUDH).	52
Capítulo I.	33	2.3. Definición del objetivo general del proceso de formación.	53
Antecedentes del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza		2.4. Relevamiento de necesidades de aprendizaje e identificación de temas de capacitación.	54
1.1 Mecanismo interinstitucional de seguimiento a las recomendaciones internacionales: SIMORE.	34		
1.2 Seguimiento a las recomendaciones internacionales vinculadas a la temática “Personas en situación de Pobreza”.	39		
1.3 Paraguay recibe la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Extrema Pobreza y Derechos Humanos.	40		

Capítulo III.	57	4.1.2. Elaboración del Manual de Formación en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza y su versión accesible.	85
Compromiso institucional de la SAS para la incorporación del enfoque de derechos humanos: Fase de desarrollo		4.1.2.1. Manual de formación en Derechos Humanos para el fortalecimiento de capacidades técnicas.	85
3.1. Diseño e implementación del programa de formación.	58	4.1.2.2 Material accesible para comprender mejor los Derechos Humanos y las políticas públicas de reducción de la pobreza.	88
3.1.1. Metodología basada en la educación en derechos humanos.	58	4.2. Presentación del Manual de Formación en Derechos Humanos.	89
3.1.2. Inicio del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza.	61	Capítulo V.	91
3.1.3. Presentación de los módulos temáticos en el marco del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza.	63	Paraguay desarrolla capacidades para la reducción de la pobreza: Fase de implementación y seguimiento del Programa de formación	
3.1.4. Resumen de los módulos temáticos.	64	5.1. Incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas de reducción de la pobreza.	92
Capítulo IV.	83	5.1.1. Protocolo de incorporación de comunidades indígenas en el Programa Tekoporã.	93
Herramientas para consolidar la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas de erradicación de la pobreza: Fase de desarrollo		5.1.2 El enfoque de derechos en acción: impacto en la estructura organizativa de la SAS.	97
4.1. Certificación de formadores y formadoras. Materiales pedagógicos para la formación en derechos humanos.	84	5.2. Hacia la medición de avances y retos: Indicadores de derechos humanos.	98
4.1.1. Formadores/as de la SAS reciben certificación en derechos humanos.	84		

Capítulo VI.	101	<i>enfoque de derechos.</i>
Ejecución del Plan Piloto del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza: <i>Fase de implementación y seguimiento</i>		
6.1. Implementación y seguimiento del proceso de formación	102	
6.1.1. <i>Plan Piloto del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la pobreza en territorio social</i>	102	
6.1.2. <i>Líneas de trabajo desarrolladas durante el plan piloto.</i>	103	
6.1.3. <i>Actualización de Formadores y Formadoras en temáticas específicas de derechos humanos.</i>	105	
6.1.4. <i>Voluntarios/as del Programa Sembrando Oportunidades capacitados por formadores/as de la SAS</i>	107	
6.1.5. <i>Experiencia de Formadores y Formadoras de la SAS en territorio social:</i>	108	
A. <i>Mujeres de la Comunidad Santa Lucía del Departamento de Caaguazú ejercen el derecho a la participación.</i>		
B. <i>Familias de la Comunidad Las Colinas, Departamento Central, conversan sobre el rol del Estado como garante de derechos.</i>		
C. <i>Guías departamentales y distritales desarrollan conceptos sobre políticas públicas con</i>		
Capítulo VII.	113	
Evaluación de los resultados en el diseño y la implementación del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza: <i>Fase de implementación y seguimiento</i>		
7.1. Evaluación general del Programa en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza	114	
7.1.1 <i>Evaluación sobre la experiencia en la formación en derechos humanos. Entrevista a los actores involucrados en el proceso</i>	115	
Capítulo VIII.	127	
Logros, resultados, aprendizajes y desafíos.		
Conclusión: <i>Fase de implementación y seguimiento</i>		
8.1. Sistematización de la experiencia: logros, resultados, buenas prácticas, desafíos y conclusiones	128	
8.1.1. <i>Logros y resultados</i>	128	
8.1.2. <i>Buenas práctica</i>	130	
8.1.3. <i>Desafíos</i>	134	
8.1.4. <i>Conclusiones</i>	136	
Anexos.	139	



Lista de Acrónimos

CDPD: *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

CONADIS: *Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

CRDP: *Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

DDHH: *Derechos humanos.*

EDH: *Educación en derechos humanos.*

EPU: *Examen Periódico Universal.*

Fondo EPU: *Fondo de Contribuciones Voluntarias del EPU para Asistencia Técnica y Financiera.*

INDI: *Instituto Paraguayo del Indígena.*

OACNUDH: *Asesora en Derecho Humanos para Paraguay, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

ODS: *Objetivo de Desarrollo Sostenible.*

OEA: *Organización de Estados Americanos.*

ONU: *Organización de las Naciones Unidas.*

OSC: *Organizaciones de la Sociedad Civil.*

PcD: *Personas con Discapacidad.*

PLANPcD: *Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

SAS: *Secretaría de Acción Social.*

SENADIS: *Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.*

SICOM: *Secretaría de Información y Comunicación.*

SIMORE: *Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales.*

STP: *Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.*

TMC: *Transferencia monetaria condicionada.*

Resumen Ejecutivo

La Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), con el apoyo del Fondo de Contribuciones del Examen Periódico Universal para Asistencia Técnica y Financiera (Fondo EPU), proveyó cooperación técnica a la Secretaría de Acción Social (SAS) para el fortalecimiento del enfoque de derechos en las políticas públicas de erradicación de la pobreza.

Este proceso incluyó una serie de estrategias y actividades, entre las que se destacan el diseño y desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, el cual tuvo como objetivo principal el fortalecimiento de capacidades técnicas de los/as funcionarios/as de la SAS en la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas dirigidas a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Las recomendaciones internacionales de derechos humanos en esta temática, que se encuentran en el Sistema de Monitoreo de

Recomendaciones (SIMORE), fueron utilizadas durante el desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, lo cual contribuyó a la implementación de las recomendaciones, a través de la vinculación de las mismas a los programas de protección social de la SAS.

El Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza fue desarrollado tomando como base la metodología de la educación en derechos humanos (EDH), a partir de la implementación de 3 módulos de introducción a los derechos humanos y 8 módulos referentes a temas específicos, identificados a partir de las necesidades de aprendizaje de los/as funcionarios/as, teniendo en cuenta el mandato de la SAS como género, pueblos indígenas, personas con discapacidad, políticas públicas, comunicación y presupuesto con enfoque de derechos, entre otros.

Esta de cooperación técnica concluyó con la publicación del “Manual de Formación en Derechos Humanos y Estrategias para la Reducción a la Pobreza”, resultado de un



trabajo en equipo de especialistas en Derechos Humanos y de los temas abordados en los diferentes módulos del Programa.

Así mismo, se elaboró un material accesible “Para comprender mejor los DDHH y las políticas públicas de reducción de la pobreza” y un rotafolio bilingüe que desde el año 2015 ha sido utilizado por los formadores/as durante el proceso de implementación del Programa en su formato de plan piloto en territorio social, logrando el empoderamiento de las familias en situación de pobreza a través de la formación en derechos humanos como titulares.

El manual de formación está siendo utilizado para consolidar conocimientos teórico-prácticos por parte de los/as 28 formadores/as en derechos humanos, acreditados a partir del Programa, de los 205 funcionarios/as capacitados, para la transmisión de conocimientos, habilidades y actitudes, en el avance de manera descentralizada hacia los territorios sociales de intervención, con el apoyo técnico de la OACNDUH, permitiendo validar la capacidad técnica institucional instalada, ampliando el alcance de

la formación de derechos humanos al interior del país.

Como resultado del fortalecimiento de las capacidades técnicas en materia de derechos humanos, la SAS adoptó un “Protocolo de consulta a comunidades indígenas en las políticas públicas”, en coordinación con el Instituto Paraguayo del Indígena y asesoría de la OACNUDH. A través de este protocolo se busca la inclusión de las comunidades indígenas en los Programas de Transferencias Monetarias con Responsabilidad, particularmente Tekoporã y de inclusión económica como Tenonderã, a partir de la consulta previa, libre e informada. De esta manera, el Protocolo se constituye en el primer instrumento de su naturaleza que orienta la consulta a las comunidades indígenas, en relación a las políticas públicas de erradicación de la pobreza en el país.

Además, se inició un proceso de construcción de indicadores de derechos humanos a partir de los derechos vinculados a los programas que implementa la SAS, como re-

sultado de la cooperación técnica proveída por la OACNUDH. Estos indicadores permitirán el progreso de los resultados de las políticas y programas de la SAS en cuanto al acceso y goce de los derechos por parte de sus titulares y reorientar aquellas acciones que no estén logrando el impacto esperado. En este proceso se considera la vinculación existente con la agenda post 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando la adecuada asociación entre desarrollo y derechos humanos.

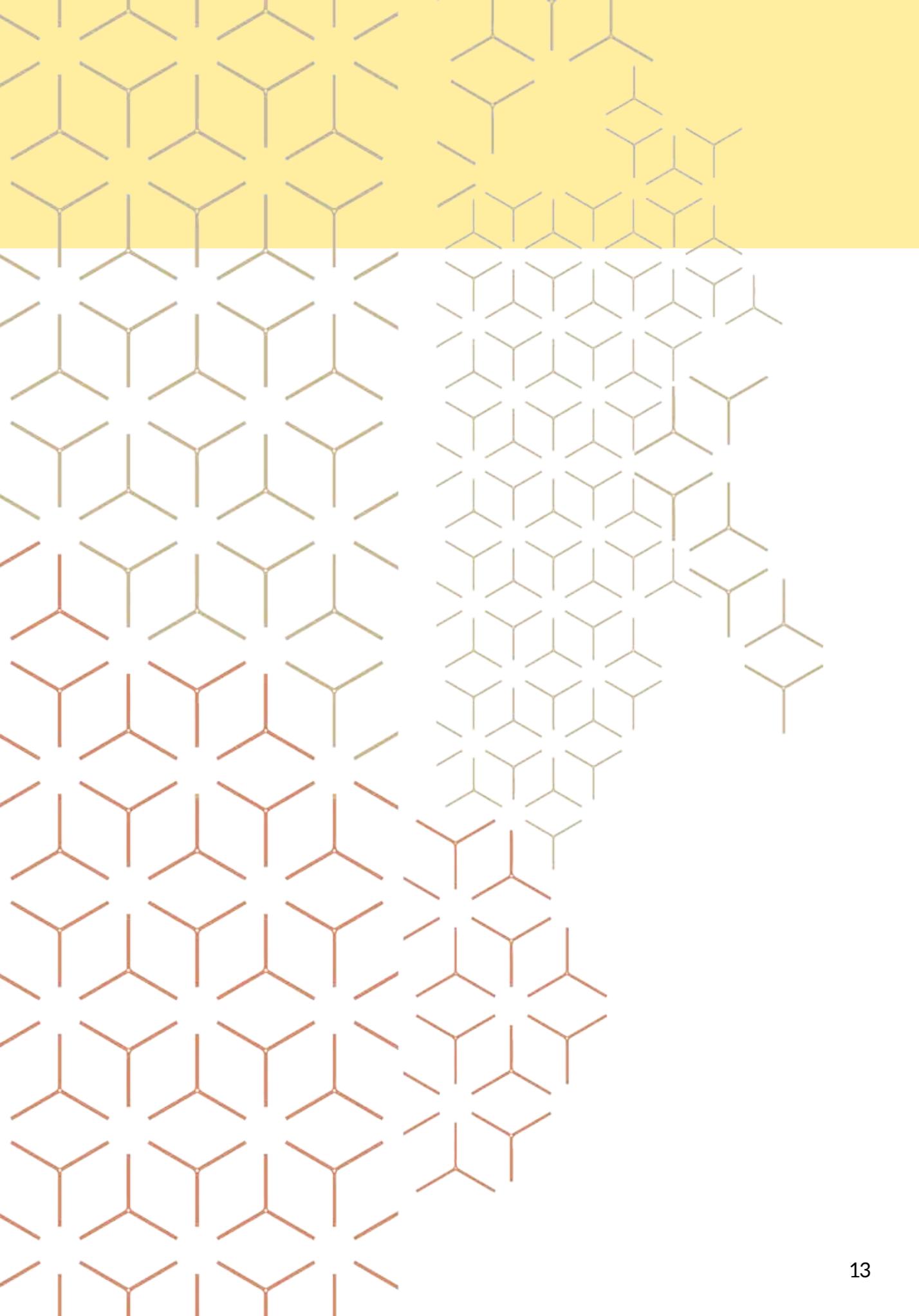
De igual manera, el fortalecimiento del enfoque de derechos tuvo un impacto en la estructura organizativa de la SAS que fue reorganizada desde este enfoque permitiendo la adecuación, modificación y ampliación del componente social y normativo del Programa Tekoporã, para la elaboración de módulos temáticos específicos, dirigidos a aquella población de mayor vulnerabilidad como se ha mencionado en el caso de las comunidades indígenas y de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza.

Dar continuidad al proceso de desarrollo del Programa de Derechos Humanos y

Erradicación de la Pobreza representa uno de los principales desafíos institucionales, que con presupuestos adecuados permitan dar sostenibilidad a la formación continua en el desarrollo de capacidades con enfoque de derechos humanos de los/as funcionarios/as de la SAS para su permanente actualización.

En conclusión, el apoyo y el compromiso institucional de la SAS reflejado desde la máxima autoridad hasta sus funcionarios y funcionarias, permitió el desarrollo exitoso del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza que se vio reflejado en el accionar institucional a partir del fortalecimiento del enfoque de derechos en la política pública de protección social.

Esta experiencia representa la culminación de un meritorio esfuerzo de técnicos y técnicas de la SAS con cooperación de la OACNUDH, al mismo tiempo de ser un punto de partida para transformar la realidad de miles de personas en situación de pobreza y pobreza extrema para el goce efectivo de sus derechos.



The Human Rights Adviser (HRA) in Paraguay, of the Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR), supported by the UPR Voluntary Fund for Technical and Financial Assistance, has provided technical cooperación to the Secretariat for Social Action (SAS) to strengthen its rights-based approach on poverty eradication policies.

The Human Rights and Poverty Eradication Programme is the main result of a series of activities and strategies aimed at strengthening the technical capacities of SAS staff in incorporating the human rights-based approach on public policies addressing people living in poverty and extreme poverty.

International Human Rights Recommendations on this issue, were in the System for Monitoring Recommendations (SI-MORE), and taken into account to develop the Human Rights and Poverty Eradication Programme, which contributed to the implementation of the recommendations by linking them to social protection pro-

grammes of SAS.

The Human Rights and Poverty Eradication Programme was developed based on the OHCHR methodology for human rights education (HRE) including 3 modules of introduction to human rights and 8 modules of specific issues raised by the staff, taking into account the mandate of SAS; such as gender, indigenous peoples, persons with disabilities, public policies, communication and rights-based budget, among others.

The “Manual for Training on Human Rights and Strategies for Reducing Poverty” is the outcome of Human Rights experts’ teamwork and the issues covered in the different modules of the programme.

Additionally, a user-friendly material was elaborated “to better understand human rights and public policies for poverty reduction” together with a bilingual (guarani and Spanish) flip chart. This has been used since 2015 by trainers during the process of implementing the programme in its pilot phase in social settings. Families living



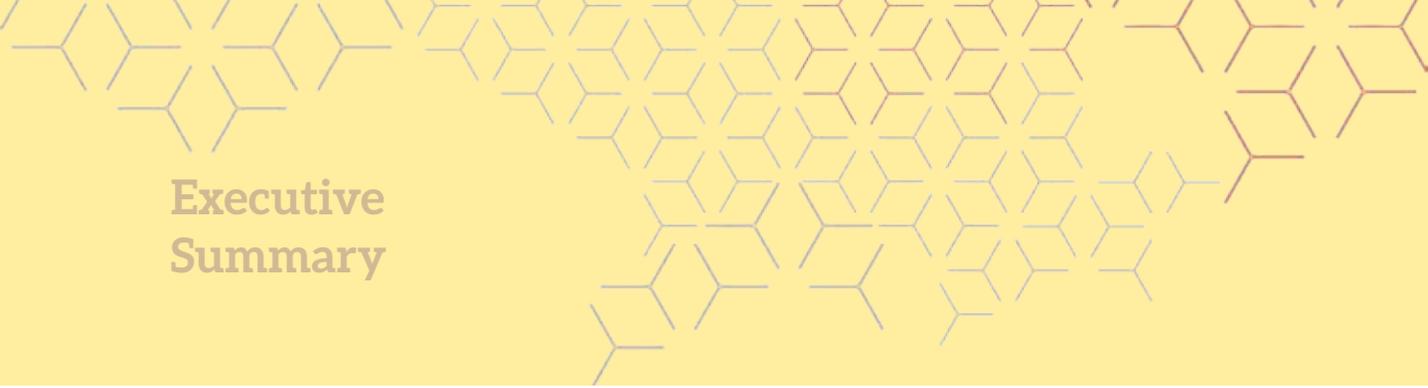
in poverty were empowered as rights holders as a result of the training.

The training manual is being used to strengthen the knowledge and abilities of the 28 human rights trainers certified by the program, and more than **205** staff members trained, to share knowledge and skills to increase the institutional capacity to provide human rights training across the country.

As a result of its strengthened human rights capacities, SAS adopted a “Consultation Protocol with indigenous communities on public poverty eradication policies”, in coordination with the Paraguayan Indigenous Institute (INDI) and with OHCHR support. The purpose is the inclusion of indigenous communities in a Cash Transfer with Co-responsibility Programme; particularly Tekoporã and economic inclusion as Tenonderã, with the free, prior and informed consent. Thus, this Protocol is the first consultation instrument of its kind that focused on public poverty eradication policies.

In addition, OHCHR provided technical cooperation to develop human rights indicators linked to the rights Related to SAS programmes. It is expected that these indicators will help improving the results of SAS policies and programme implementation and similarly redirect actions that are not achieving the expected outcome.

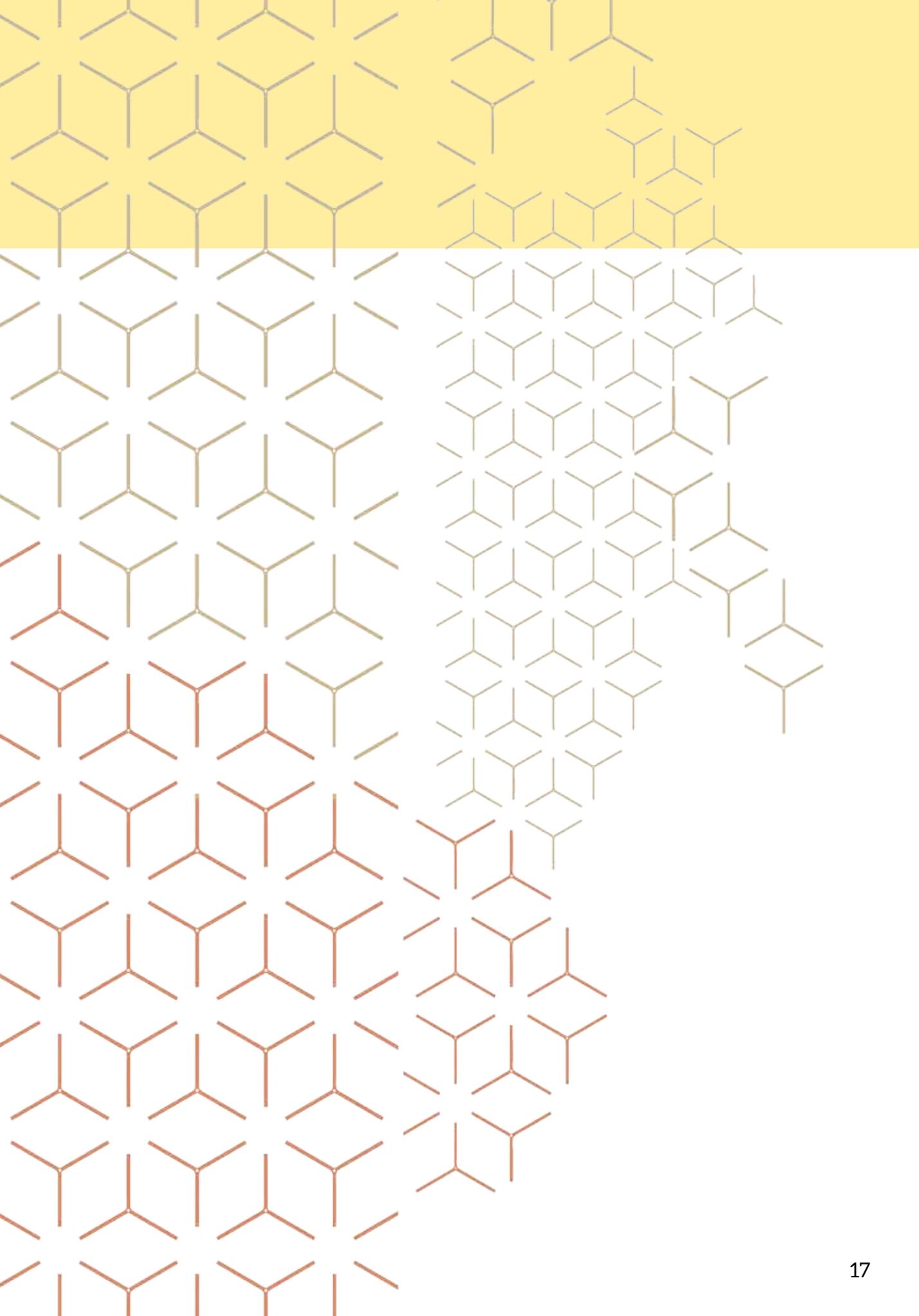
This process includes linkages to the Sustainable Development Goals (SDGs) of the Post-2015 Development Agenda, ensuring an appropriate connection between development and human rights. The impact of the rights-based approach in the organizational structure of the SAS and particularly in the rights holders of the Tekopora programme leading to the enhancement of this programme through specific thematic modules to involve some of the most vulnerable right-holders such as indigenous communities and persons with severe disabilities.



Executive Summary

In order to sustain and be able to continue the development of the Human Rights and Poverty Eradication Programme, an adequate budget for continuous capacity-building is needed. The support and commitment of all SAS staff made the development of the Human Rights and Poverty Eradication Programme successful. The inclusion of a rights-based approach to public social protection policies has reinforced and better guided its institutional actions and contributions.

This experience is the result of commendable efforts by the SAS with OHCHR cooperation. It is also an important opportunity that could potentially transform the reality of thousands of people living in poverty and extreme poverty for the full enjoyment of their rights.



El rol de la SAS entorno a las políticas públicas para la erradicación de la pobreza y Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay

Secretaría de Acción Social (SAS)

La Secretaría de Acción Social fue creada por Decreto N° 9.235/95, con rango ministerial dependiente de la Presidencia de la República, bajo el mandato de actuar como articuladora interinstitucional de las acciones del Estado, los Partidos Políticos y la Sociedad Civil, en torno a una Política Social dirigida fundamentalmente a combatir la pobreza y promover una mayor equidad social, impulsando el capital social, un orden económico más justo y un sistema de protección y promoción social.

La SAS busca, por lo tanto, contribuir a mejorar, de manera digna y sostenible, la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población.

La Secretaría de Acción Social atiende a la fecha al 57 % de la población en situación de extrema pobreza, con 133.925 familias, a través de sus diferentes Programas y Proyectos.

La SAS también actúa como articulador interinstitucional con varias instituciones del Estado, así como con organismos internacionales y el sector privado, para la implementación de proyectos que ayuden a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.

Programas Sociales de la SAS¹ Tekoporã

El Programa Tekoporã está dirigido a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad que cuenten entre sus integrantes a niños, niñas y adolescentes entre 0 a 18 años de edad, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Su objetivo es romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, posibilitando que las niñas y niños de estas familias ejerzan sus derechos para mejorar sus oportunidades futuras.

¹ <http://www.sas.gov.py>

Tekoporã facilita el acceso de las niñas y niños al derecho a una alimentación y nutrición segura y adecuada, condicionante esencial para desarrollar sus capacidades de aprendizaje en el presente y futuro. Busca además fortalecer la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

El Programa contempla las Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC) y el acompañamiento socio-familiar por parte de técnicos sociales denominados "Guías Familiares". Estos se encargan de visitar los hogares para verificar el cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias y brindar orientaciones vinculadas preferentemente al mejoramiento del hábitat familiar, así como los hábitos de higiene, ideas y acciones para mejorar la calidad de los alimentos y la salud, además de orientar a las familias hacia el acceso de los diversos servicios públicos.

Las participantes jefas de hogar eligen una representante a nivel vecinal, designada como Madre Líder. La misma es la encarga-

da de canalizar inquietudes comunitarias y apoyar el trabajo de los Guías Familiares. Asimismo, el Programa utiliza un medio de gestión en el que se coordinan acciones con las instituciones públicas encargadas de las políticas sociales sectoriales (salud, educación, mujer, discapacidad y otros).

También gestiona la prestación de servicios públicos (camino, agua, saneamiento básico). Este espacio de articulación es denominado Mesa de Participación Ciudadana (MPC), y está integrado además por autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil. Las MPC se constituyen en uno de los pilares de la estructura operativa del Programa y se encargan de la validación de las listas de potenciales participantes a nivel territorial.

Tekoha

Tekoha es un programa creado por el Decreto N° 1767/2009, implementado por la Secretaría de Acción Social, a fin de apoyar el desarrollo social de núcleos poblacionales urbanos y suburbanos.

Se configura como un conjunto de acciones jurídicas, urbanísticas, medioambientales y sociales con el objetivo de mejorar la calidad de vida, dando atención integral a familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mejorando su hábitat a fin de fortalecer el desarrollo y el arraigo familiar; además de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos en condiciones medio ambientales favorables.

El Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos Tekoha, tiene como política social el de mejorar la calidad de vida de la población paraguaya mediante el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de bienes y servicios públicos. Busca así lograr la inclusión social, cultural y política de la población en situación de vulnerabilidad y exclusión; y promover y desarrollar condiciones que permitan el crecimiento económico sin exclusiones.

Tekoha va dirigido a grupos familiares que no cuenten con viviendas o propiedades registradas a nombre de los responsables y

a grupos familiares que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema.

El Programa prioriza a mujeres jefas de hogar con responsabilidad familiar sobre niños, niñas y adolescentes (0 a 18 años) y a grupos familiares que cuenten con algún miembro en situación de dependencia, o con discapacidad, enfermedades crónicas o adultos mayores.

Tenonderã

Tenonderã busca que las familias que van a egresar de Tekoporã puedan generar sus propios ingresos, y sean estables económica y socialmente con alternativas de producción, a fin de que puedan salir y mantenerse fuera de la situación de pobreza.

El programa cuenta principalmente con dos componentes:

Capacitación: con el fin de fortalecer las capacidades productivas, se realizan capacitaciones a las familias en temas relacionados a la formación empresarial (educación

financiera y manejo de negocios) y desarrollo humano (autoestima, comunicación, negociación, entre otros), y;

Asistencia financiera: con el propósito de que las familias adquieran los activos necesarios para iniciar o fortalecer una idea de negocio.

Proyecto Merkaaguazu

Merkaaguazu es un proyecto de instalación de un espacio y una estructura como centro de acopio que se inicia en 2015 y busca garantizar una salida segura de comercialización para la producción agrícola, de manera a propiciar el negocio justo para las familias productoras, priorizando a aquellas que participan en el Programa Tekoporã y a comunidades indígenas del Departamento de Caaguazú.

La concreción de Merkaaguazu es un esfuerzo más de la Secretaría de Acción Social que busca consolidar y complementar alternativas para las familias de pequeñas

y pequeños productoras/es de la zona, de manera a cumplir con su mandato de erradicar la pobreza extrema del territorio nacional, convirtiéndose en un punto propulsor de una economía que permita la inclusión de las personas al mercado nacional.

Este proyecto está destinado a fortalecer la economía del sector en mayor situación de vulnerabilidad en el Departamento de Caaguazú. Con la conformación del Consejo de Administración, del cual participan la Secretaría de Acción Social, la Gobernación Departamental, la Municipalidad de Coronel Oviedo y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se apuntala la coordinación de tareas con las organizaciones de pequeñas familias productoras y familias de Tekoporã, quienes son los principales sujetos de derechos participantes de este Proyecto.

Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional

Por Decreto N° 2319/2014, se designa a la SAS como la institución responsable de ejecutar el Programa de “Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional”.

La selección de participantes se realiza teniendo como instrumento base la lista de pescadores remitida por la SEAM (Secretaría del Ambiente) y el Registro de Pescadores de la SAS. Posteriormente remite esta lista a las diferentes instituciones del Estado para el cruzamiento de las bases de datos correspondientes.

La SAS, como responsable de la ejecución del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, tiene la obligación de velar para que las familias de pescadores/as cuyo titular acredite que su única tarea cotidiana es la proveniente de la extracción de especies ictícolas y que se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema sean quienes perciban el importe establecido como subsidio por veda pesquera.



Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay

La Asesora, en particular, trabaja en con **Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**¹

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos fue establecida en 1993 con el mandato de promover y proteger el goce y la plena realización, para todas las personas, de todos los derechos contemplados en la Carta de las Naciones Unidas e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

La Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), con presencia en el país desde 2010, presta apoyo a la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, provee asesoría y cooperación a las autoridades y a la sociedad civil en materia de derechos humanos, incluyendo particularmente los derechos de grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

¹ <http://www.hchr.org.py>

La Asesora, en particular, trabaja en conjunto con el equipo país del Sistema de las Naciones Unidas para fortalecer la integración de los derechos humanos en sus programas de acción. Promueve los instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos, y contribuye al fortalecimiento de su conocimiento y uso por parte de funcionarios/as públicos, autoridades y representantes de la sociedad civil.

Brinda apoyo a las autoridades en el cumplimiento de sus compromisos internacionales, especialmente en la preparación de informes para órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos, y provee asistencia técnica para el seguimiento de las recomendaciones formuladas al país, incluidas las del Examen Periódico Universal (EPU).

Contribuye especialmente al diseño e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la protección de los derechos humanos de todas las personas, incluyendo aquellas en situación de mayor vulnerabilidad y/o discriminación.



La OACNUDH ha apoyado en Paraguay la elaboración participativa del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan de Educación en Derechos Humanos, el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales (SIMORE), el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (PLANPcD) y el diseño de indicadores de derechos humanos sobre derechos a la educación, a la salud y a un juicio justo, entre otros.

Actualmente, brinda cooperación a la SAS y a la SENADIS para la construcción de indicadores vinculados a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y a los derechos de las personas con discapacidad, respectivamente, así como al Ministerio Público en el diseño de los indicadores del derecho a un juicio justo. Además ha impulsado una serie de diálogos con representantes de los pueblos indígenas de Paraguay los que concluyeron con la aprobación de manera consensuada de recomendaciones sobre normativas y políticas públicas vinculada a los derechos de los pueblos indígenas.

Así mismo, ha contribuido al desarrollo de estrategias de prevención de la tortura y al fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil y defensores y defensoras de derechos humanos, y su participación en la consolidación de una cultura democrática de derechos humanos en el país.

Presentación

Naciones Unidas Derechos Humanos en Paraguay viene contribuyendo en el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de derechos humanos en el país desde hace varios años. En el marco de su cooperación técnica ha tenido la satisfacción de apoyar a la Secretaría de Acción Social (SAS) en sus esfuerzos para la integración del enfoque de derechos en todas las áreas de su trabajo. Una parte importante de ese trabajo se desarrolló con el apoyo del de Contribuciones Voluntarias del EPU² para Asistencia Técnica y Financiera (Fondo EPU).

Esta cooperación se materializó a través del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza y en una serie de estrategias y actividades que permitieron progresivamente el fortalecimiento de la SAS y de su equipo en su rol de garantes de los derechos humanos, en particular de la población en situación de pobreza y pobreza extrema cubierta por sus programas sociales.

La Asesora en Derechos Humanos para Paraguay y su equipo de trabajo ha incorporado como práctica sistematizar varios procesos de cooperación técnica documentando las actividades desarrolladas, los logros y resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como los desafíos y conclusiones aportados por dichos procesos. Esta publicación es parte de esta estrategia, la cual permite conocer de cerca las fases del proceso, los enfoques del trabajo, sus participantes y los pasos dados en el desarrollo de las actividades que dan respuesta a los objetivos previstos, y que estuvieron orientadas al logro de los resultados esperados.

Durante el transcurso de este proceso, varias buenas prácticas fueron identificadas y han podido ser ya compartidas en distintos escenarios del país como fuera de él, incluyendo a través de algunas publicaciones y eventos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra. Con esta publicación esperamos contribuir a aportar información valiosa y reflexiones específicas para que, no solo

² EPU: Examen Periódico Universal.



sirva como memoria de lo realizado, sino que también pueda ser de utilidad para otras instituciones de Paraguay o de otros países que pretendan perseguir objetivos similares.

No podemos dejar de destacar el compromiso institucional de la SAS, representado desde las más altas autoridades, así como el de sus funcionarios y funcionarias que se involucraron con profunda responsabilidad. Esto se hizo visible en la transformación cultural de la institución, en su voluntad política para adoptar los cambios que consideró pertinentes, y en la positiva incidencia en el resto de las instituciones del Estado para enriquecer y estimular la promoción y protección de los derechos y el consecuente empoderamiento de la población.

En la perspectiva de la nueva agenda 2030 que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el impacto institucional observado en la integración del enfoque de derechos por parte de la SAS nos alienta a continuar perseverando en el impulso de

los derechos humanos y en la consolidación de una cultura de derechos en el país, profundizando y canalizando espacios que redunden en el respecto de la igualdad, la diversidad y la no discriminación, para “no dejar a nadie atrás”.

Liliana Valiña

Asesora en Derechos Humanos para Paraguay de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

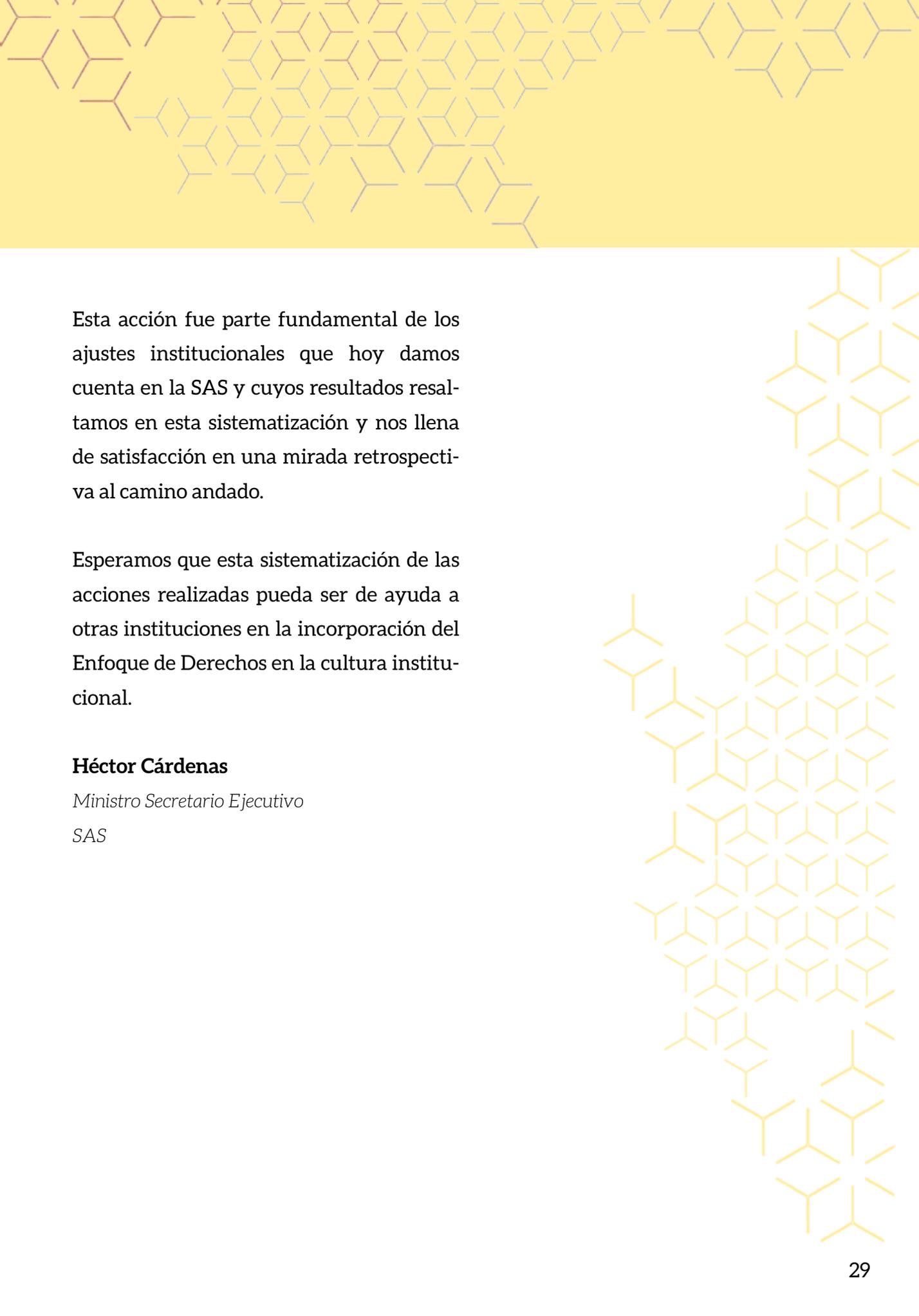
Prólogo

Es un gusto para mi escribir el prólogo de la sistematización de la experiencia de los esfuerzos realizados por la Secretaría de Acción Social (SAS) para la incorporación del Enfoque de Derechos en todas sus acciones, que contó con el invaluable apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNHDH).

Con el espíritu de realizar un cambio sustancial en la forma de trabajo en la SAS, a finales del año 2013, solicitamos la cooperación técnica de la Asesora en Derechos Humanos de la OACNUDH, con relación a las siguientes líneas de trabajo: Construcción de indicadores con enfoque de derechos humanos; fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios y funcionarias de la SAS para el enfoque de derechos en las políticas públicas; y la asesoría para el seguimiento a las recomendaciones internacionales en derechos humanos, entre otros.

Auspiciosamente, durante el año 2014, fueron capacitados doscientos cinco (205) funcionarios/as de la SAS, obteniendo la certificación de formadores, veintiocho (28). Como resultado adicional del ciclo de talleres realizado, se publicó el Manual de Capacitación en dos versiones: una extensa y otra en formato accesible, de carácter popular, de tal manera a replicar dichos cursos en los territorios sociales de la SAS y en otras instituciones del Estado. La impresión de estas publicaciones fue también posible gracias a una colaboración de la Oficina de la Asesora en Derechos Humanos.

Con la educación y capacitación en derechos humanos, como eje transversal de la cultura institucional, constatamos se contribuyó fuertemente al fortalecimiento de la conciencia y capacidad técnica de los funcionarios y las funcionarias, y la aplicación de las sugerencias en el marco del “Proyecto de Seguimiento a las Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos a Paraguay en la temática de Combate a la Pobreza”, con apoyo del Fondo Especial del Examen Periódico Universal.



Esta acción fue parte fundamental de los ajustes institucionales que hoy damos cuenta en la SAS y cuyos resultados resaltamos en esta sistematización y nos llena de satisfacción en una mirada retrospectiva al camino andado.

Esperamos que esta sistematización de las acciones realizadas pueda ser de ayuda a otras instituciones en la incorporación del Enfoque de Derechos en la cultura institucional.

Héctor Cárdenas

Ministro Secretario Ejecutivo

SAS

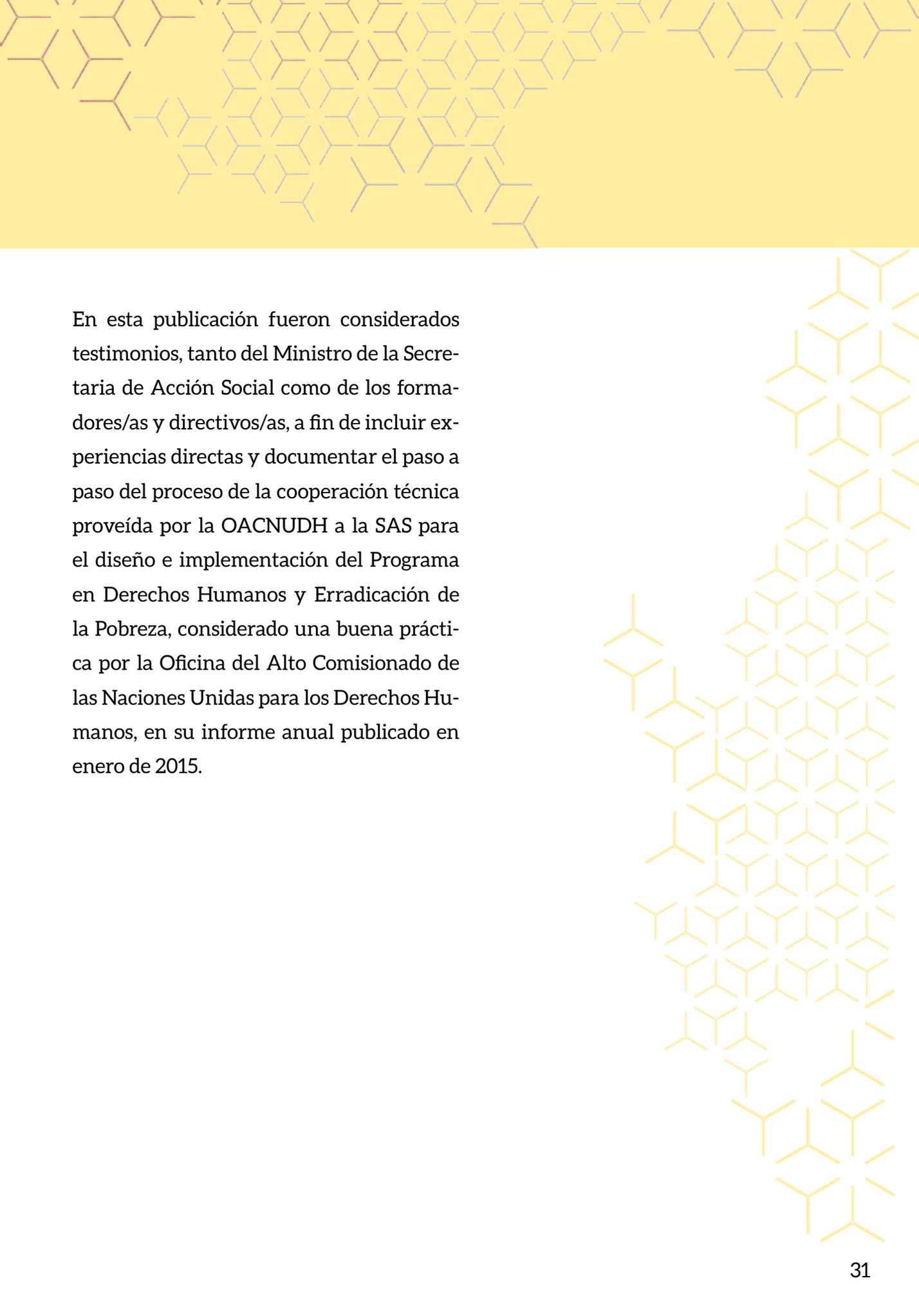
Introducción

Esta publicación, desarrollada por la Oficina de la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), sistematiza el proceso de cooperación técnica proveída por la OACNUDH a la Secretaría de Acción Social (SAS), con el apoyo del Fondo de Contribuciones Voluntarias del EPU para Asistencia Técnica y Financiera (Fondo EPU).

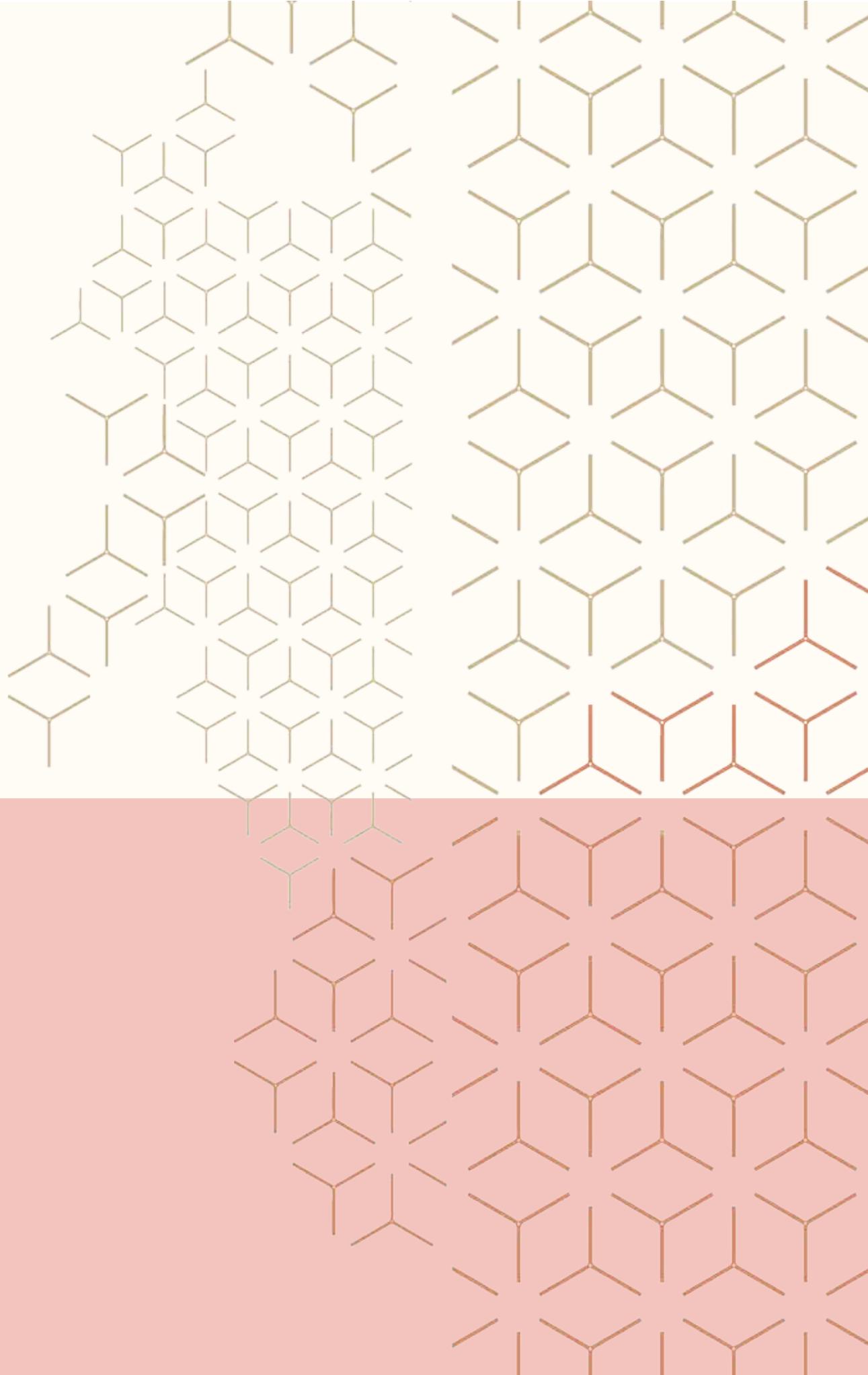
En el marco de la cooperación técnica, se acordó el diseño y desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza para el fortalecimiento de capacidades técnicas de los/as funcionarios/as y la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas de la SAS.

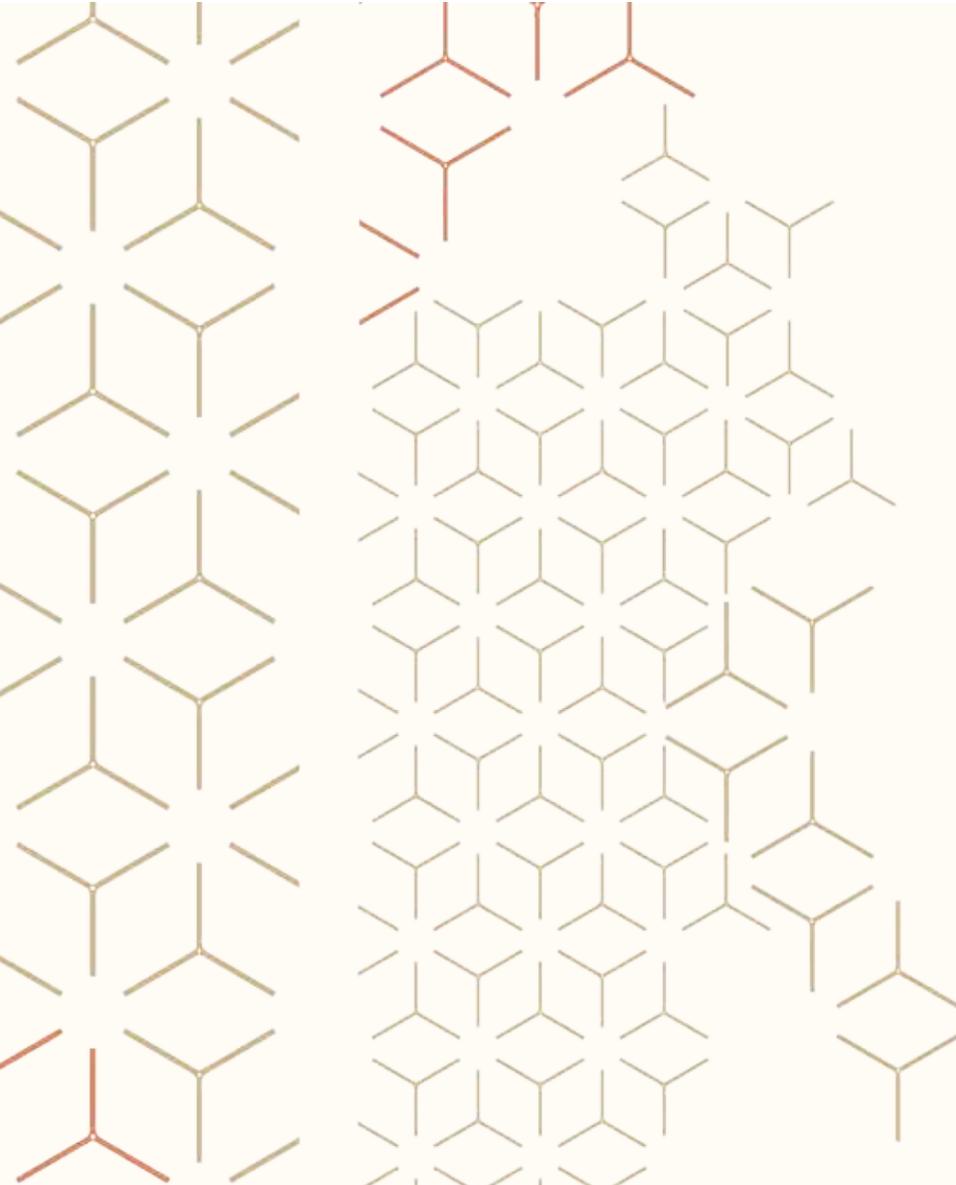
Este proceso arrojó varios resultados exitosos que se documentan en esta sistematización, tales como el fortalecimiento de capacidades técnicas a través de la formación de 205 funcionarios y funcionarias de la SAS y la certificación de 28 de sus técnicos/as como formadores/as en derechos humanos. Así mismo, presenta la experiencia de implementación del citado Programa, a través del Plan Piloto de Formación 2015, el cual incluyó la llegada de los/as formadores/as al territorio social de la SAS para replicar conocimientos y habilidades adquiridos durante el proceso de formación.

Adicionalmente, la sistematización recoge el proceso de diseño e implementación del Programa de formación, las lecciones aprendidas, los principales desafíos y las características más relevantes del proceso de implementación del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza.



En esta publicación fueron considerados testimonios, tanto del Ministro de la Secretaría de Acción Social como de los formadores/as y directivos/as, a fin de incluir experiencias directas y documentar el paso a paso del proceso de la cooperación técnica proveída por la OACNUDH a la SAS para el diseño e implementación del Programa en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, considerado una buena práctica por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe anual publicado en enero de 2015.





Capítulo I

*Antecedentes del Programa de
Derechos Humanos y Erradica-
ción de la Pobreza*

1.1. Mecanismo interinstitucional de seguimiento a las recomendaciones internacionales: SIMORE

En el marco de la cooperación técnica de la OACNUDH para el desarrollo del proyecto de Seguimiento de las Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (2013), la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, coordinada por el Ministerio de Justicia, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, inician el proceso de diseño del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE³). Este proceso contó con la participación aproximada de 70 funcionarias y funcionarios de 28 instituciones de los tres poderes del Estado, incluyendo al Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública y la Defensoría del Pueblo.

El proyecto de seguimiento de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos planteó 3 objetivos estratégicos:

- Fortalecer la capacidad de las instituciones del Estado para el seguimiento y monitoreo de la implementación de las recomendaciones internacionales, así como su capacidad para la presentación de informes

sobre la situación de los derechos humanos en el país.

- Contar con un mecanismo para el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones internacionales de derechos humanos.
- Reportar al Consejo de Derechos Humanos mediante un informe nacional sobre los avances en la implementación de las recomendaciones internacionales, particularmente del EPU.

En este sentido, se conformaron mesas temáticas/poblacionales en relación a las poblaciones identificadas a partir de la opción de búsqueda de la herramienta “Buscador de Recomendaciones”, antecedente directo del SIMORE.

Las 7 mesas temáticas/poblacionales conformadas fueron:

- Fortalecimiento institucional/LGTB4.
- Personas en situación de pobreza.
- Niños, Niñas y Adolescentes.
- Adultos mayores/Personas con discapacidad.
- Personas privadas de libertad.
- Mujeres.

³ Ver en www.mre.gov.py

⁴ GTBI: población lésbica, gay, transexual, bisexual

- Pueblos indígenas/Afrodescendientes/
Migrantes.

Mesa “Personas en Situación de Pobreza”

Durante los meses de marzo y abril de 2014, las mesas temáticas se constituyeron en espacios de articulación interinstitucional conformadas por puntos focales de las distintas instituciones participantes. La mesa “Personas en situación de pobreza” fue liderada por funcionarios/as de la Secretaría de Acción Social, articulando un trabajo interinstitucional en torno a dicha temática.

Estos trabajos fueron realizados a través de fichas técnicas, en la cual cada punto focal cargaba el seguimiento de las recomendaciones priorizadas por su institución, previa coordinación al interior de la misma para la articulación con todas las demás dependencias, a fin de obtener insumos intra-institucionales. De esta manera, se identificaron aquellas recomendaciones prioritarias, vinculando las mismas con

las prioridades institucionales, sus políticas públicas, presupuesto y planificación anual.

La ficha técnica contenía elementos que surgen a partir de las directrices⁵ relativas a la forma y el contenido de los informes que deben presentar los Estados Partes en los tratados internacionales de derechos humanos, y eran cargadas con información por los puntos focales siguiendo distintos pasos, que se mencionan a continuación:

Pasos para el llenado de las fichas técnicas:

1- Identificar las políticas públicas, programas, planes y proyectos existentes vinculados a la recomendación priorizada o, en su defecto, señalar la inexistencia o ausencia de las mismas.

2- Señalar qué Dirección/Unidad por parte de la institución se encargará del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la recomendación. Dicha Dirección/Unidad deberá coordinar el trabajo de articulación intra-institucional a fin de la obtención de

5 Ver en http://lib.ohchr.org/HRBodies/TreatyBodies/Documents/HRI-GEN-2-REV-6_sp.doc

insumos para el llenado de la ficha. Este es un campo obligatorio para la validación de la ficha técnica.

3- De existir indicadores para medir el cumplimiento de las políticas públicas, programas, planes y proyectos en curso, se deberá completar la casilla correspondiente, señalando los años de corte de los datos.

4- Reportar, en no más de 700 caracteres, el estado de cumplimiento de la recomendación. Este es un campo obligatorio para la validación de la ficha técnica.

5- Identificar los retos y desafíos para el cumplimiento de la recomendación como institución responsable. Este es un campo obligatorio para la validación de la ficha técnica.

Como resultado del proceso de trabajo articulado se diseñó el SIMORE como un mecanismo inter-institucional, con una aplicación web, que facilita la sistematización de las recomendaciones internacionales de derechos humanos formuladas al

Paraguay por diferentes órganos y procedimientos de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El SIMORE permite también el acceso a información actualizada sobre las acciones desarrolladas por las instituciones del Estado, vinculadas al cumplimiento de las recomendaciones. La creación del SIMORE contribuye a evitar dispersiones y duplicaciones de acciones para garantizar la implementación efectiva de las recomendaciones. Se constituye en un instrumento eficaz para fortalecer la capacidad de las instituciones del Estado en el seguimiento y monitoreo de la implementación de las recomendaciones internacionales, informando periódicamente sobre los mismos. Facilita asimismo la elaboración de informes nacionales e investigaciones sobre los avances y desafíos relativos a la situación de los derechos humanos en el país, representando una agenda de trabajo para el Estado.

The screenshot displays the SIMORE search interface. A search filter menu is open, showing various criteria for filtering recommendations. The main search results area is titled "Recomendación" and shows a list of results. The first result is highlighted, showing details such as the population affected, the topic, and the institution that issued the recommendation.

Tipo de Búsqueda
Año
Mecanismo
Población
Tema - Derecho
Institución
Contenido Recomendación
Contenido Seguimiento

Recomendación

- Comité contra la Tortura (CAT)
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)
- Comité de Derechos Humanos (CDHR)
- Comité de los Derechos del Niño (CDDH)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEJDAW)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)
- Comité para la Protección de Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW)
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Examen Periódico Universal
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
- Relator Especial para la Libertad de Religión o de Creencias
- Relator Especial sobre Derechos Tobacos
- Relator Especial sobre el Derecho a la Educación
- Relator Especial sobre la Cuestión de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Relator Especial sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía
- Relator Especial sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos
- Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT)

Mostrar Todas
Limpiar Búsqueda

Descargar [Excel] [PDF] [Word]

Población: Mujeres, niñas y niños; Personas con Discapacidad

Tema - Derecho:

Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

10. El Comité recomienda al Estado parte que establezca un mecanismo de consulta permanente con las organizaciones de [Ver Adjunto]

**Naciones Unidas
Derechos Humanos
Paraguay**
El Estado Parte es responsable de garantizar el cumplimiento de los deberes de

El SIMORE ⁶facilita la sistematización de las recomendaciones internacionales de Derechos humanos formuladas al Paraguay por diferentes órganos y procedimientos de Derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, la academia y los/as estudiantes, las Naciones Unidas y la comunidad internacional pueden, a través del SIMORE, acceder a las recomendaciones, según las necesidades específicas de los usuarios, a través de opciones de filtros de búsqueda; por ejemplo por año, mecanismo, grupo de población, por tema/derecho o por institución, así como también por palabras específicas.

Usuarios/as del SIMORE

La SAS trabajó activamente en la mesa inter-institucional que le tocó coordinar, logrando sistematizar la información registrada en el SIMORE en cuanto a los avances, retos y desafíos del Estado en la implementación de políticas públicas de erradicación de la pobreza.

Además, es importante destacar que el SIMORE se constituyó en una herramienta clave durante el proceso de diseño e implementación del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, conforme se irá desarrollando en los capítulos siguientes.

El SIMORE es reconocido como una buena práctica a nivel internacional que actualmente es replicada en varios países del mundo. Al respecto es importante mencionar que el Consejo de Derechos Humanos ha impulsado a los Estados, a través de una resolución, a la promoción de la cooperación internacional para apoyar sistemas nacionales de seguimiento a las recomendaciones internacionales de derechos humanos.

1.2. Seguimiento a las recomendaciones internacionales vinculadas a la temática “Personas en situación de Pobreza”

En el marco del proceso de diseño del SIMORE, la mesa Personas en situación de Pobreza liderada por la SAS e integrada por puntos focales de diversas instituciones estatales, entre ellas de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), entre otras, trabajó coordinadamente para registrar las acciones como seguimiento, en torno a avances y retos en el tema.

Esta mesa se constituyó en un espacio de articulación que permitió continuar la dinámica del procesamiento de la información recabada por las instituciones participantes del proceso de elaboración del SIMORE. En este sentido, la SAS, previo acuerdo con dichas instituciones y de acuerdo a la competencia de cada una de ellas, instó al llenado de la ficha de seguimiento de las recomendaciones internacionales y avanzó en el ejercicio de la carga en el SIMORE.

El ejercicio desarrollado en el marco del seguimiento a las recomendaciones dio inicio a un intercambio de cartas entre la SAS y Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay, a través del cual, en octubre de 2013, la Secretaría de Acción Social formaliza el pedido de cooperación técnica a la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre el enfoque de derechos en las políticas públicas para la erradicación de la pobreza.

En este sentido, la SAS propuso a la OACNUDH como acciones puntuales en el marco de la cooperación técnica las siguientes líneas de trabajo: fortalecimiento de capacidades técnicas; comunicación con enfoque de derechos; asesoría para el seguimiento de las recomendaciones internacionales y la construcción de indicadores.

1.3. Paraguay recibe la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Extrema Pobreza y los Derechos Humanos

La Relatora Especial sobre Extrema Pobreza y los Derechos Humanos⁷ realizó una misión oficial al país del 11 a 16 de diciembre de 2011, y presentó su informe al Consejo de Derechos Humanos en 2012, emitiendo recomendaciones al Paraguay, entre las que se destacan:

Estas recomendaciones⁸ dieron impulso al inicio de la cooperación entre la SAS y OACNUDH, la cual contó con el apoyo del Fondo EPU.

El Estado debe continuar fortaleciendo las instancias de participación de la población en los programas sociales, creando las condiciones que permitan superar los obstáculos para una participación real y efectiva incluyendo las asimetrías de poder existentes.



El Estado debe seguir invirtiendo y aumentando el alcance de los programas emblemáticos, los cuales han tenido un impacto positivo en la población.



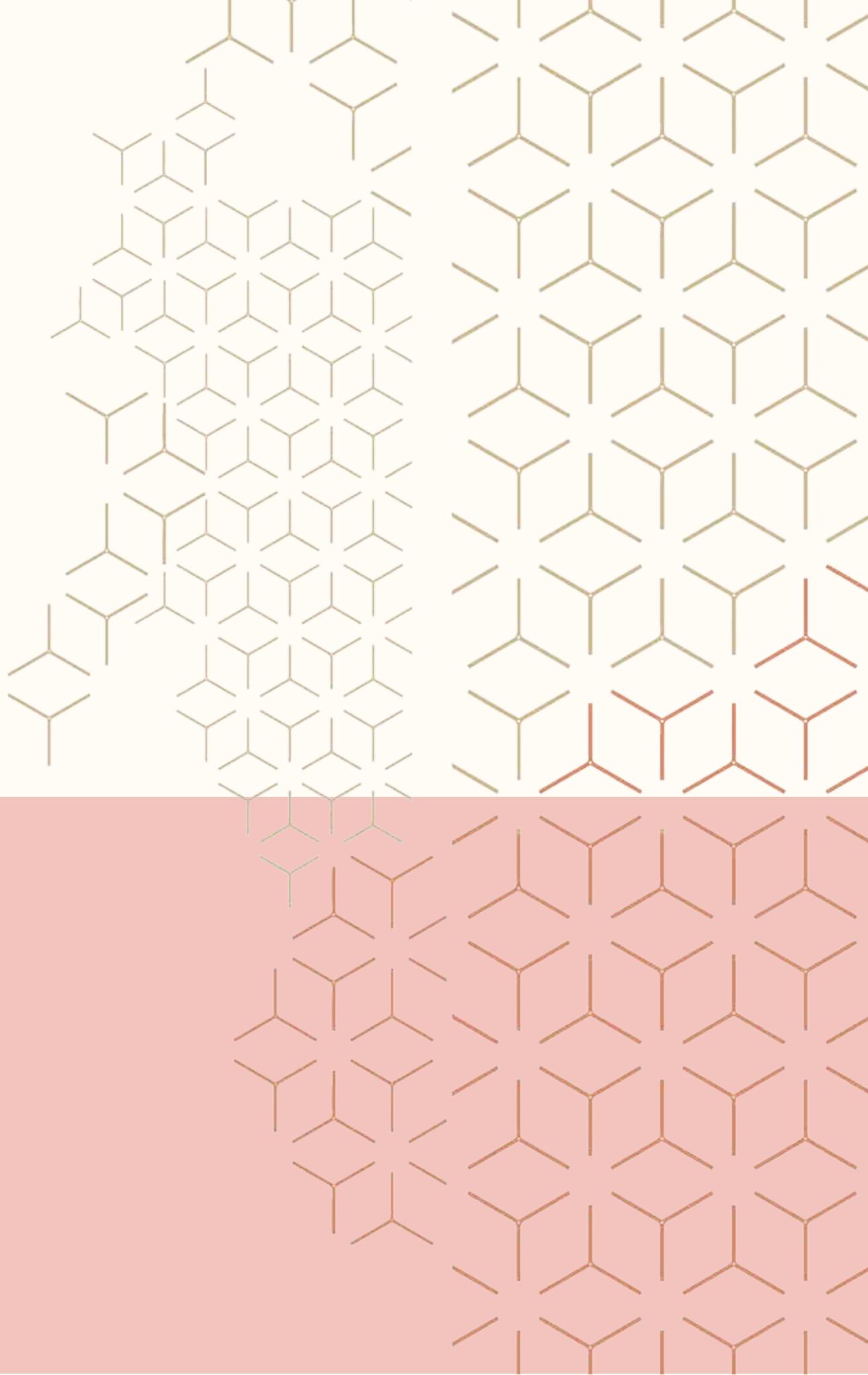
El Estado Paraguayo debe servirse del apoyo de la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay para asegurar un enfoque de derechos humanos en el diseño e implementación de las políticas públicas en esta materia.

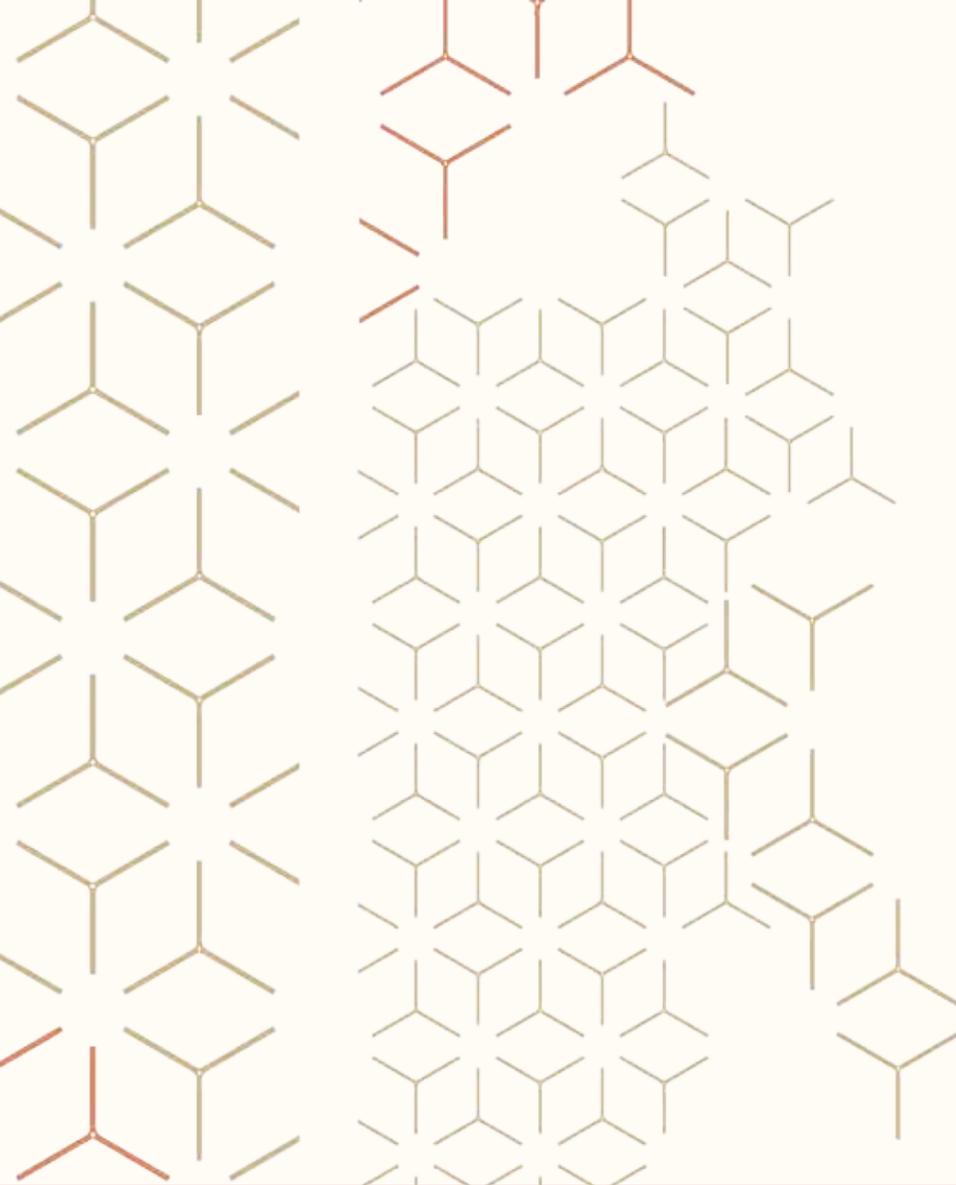


⁷ Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 20° periodo de sesiones. Tema 3 de la agenda. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos. Magdalena Sepúlveda Carmona. Misión al Paraguay (11 a 16 de diciembre de 2011). A/HR/20/25/Add.2.3 de abril de 2012. Disponible en: http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?c=143&su=144

⁸ Algunas recomendaciones de la Relatora Especial sobre Extrema Pobreza y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas al Estado Paraguayo. 2012.



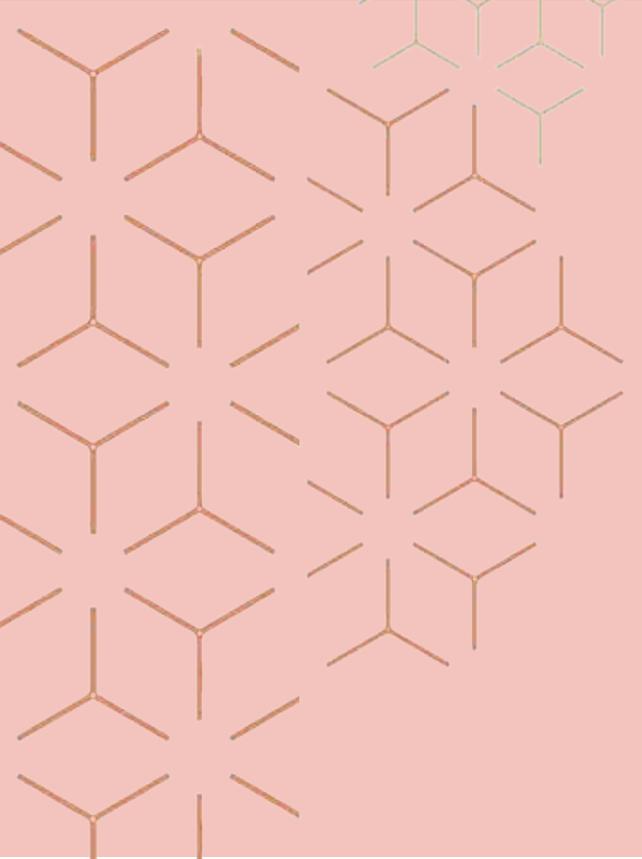




Capítulo II

El paso a paso en el proceso de Formación en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza:

Fases implementadas durante el proceso de cooperación técnica con la SAS



2.1. Diseño e Implementación del Programa en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza

Durante el proceso de diseño e implementación del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza se desarrollaron varias etapas o fases, que permitieron avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los/as funcionarios/as de la SAS en cuanto al enfoque de derechos en la implementación de políticas públicas.

El proceso desarrollado tomó en cuenta las etapas que integran “El diseño de la evaluación de la Educación en Derechos Humanos”, desarrollado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el cual contempla 5 etapas. Estas etapas se encuentran vinculadas al procedimiento de diseño informativo⁹, el cual plantea trabajar tomando como centro la Educación en Derechos Humanos.

A continuación se presentan las 5 etapas, en una versión resumida, vinculadas al proceso de diseño formativo.

FORMACIÓN Proceso de diseño	EVALUACIÓN Proceso de diseño
Fase de Planificación	<p>Primera etapa: comprender el cambio requerido.</p> <p>Segunda etapa: describir el cambio deseado.</p>
Fase de Desarrollo	Tercera etapa: incrementar la eficacia.
Fase de implementación y seguimiento	<p>Cuarta etapa: determinar los cambios que han ocurrido a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Quinta etapa: determinar la mejor forma de comunicar los resultados a las distintas partes interesadas, a fin de resaltar los cambios que han ocurrido.</p>

⁹ *Cómo evaluar actividades de capacitación en derechos humanos. Manual para educadores en derechos humanos. Serie de capacitación profesional N° 18. Centro Internacional para la Educación en Derechos Humanos y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

Modo de empleo

Acción: evaluar las necesidades de formación. Implica:

- Realizar una exploración del entorno para saber cómo el contexto de los derechos humanos y la EDH puede incidir en nuestro trabajo de formación.
- Elaborar un perfil de los posibles alumnos para saber cómo sus características pueden incidir en nuestra formación.

Acción: definir los resultados. Implica:

- Saber claramente qué resultados se esperan tras la formación (...).
- Determinar el objetivo general para la posible consecución de estos resultados.
- Desarrollar metas de aprendizaje concretas en cuanto a los conocimientos, las aptitudes, los valores y las actitudes necesarios para la consecución del objetivo.
- Indicar los instrumentos de evaluación sumativa post-formación para medir resultados.

Acción: llevar a cabo la evaluación formativa. Implica:

- Involucrar a las partes interesadas, como por ejemplo expertos en la materia, colegas y alumnos, en la revisión del material didáctico y otros aspectos de la formación.

Acción: realizar la evaluación sumativa post-formación y las evaluaciones de transferencia e impacto. Implica:

-Evaluación sumativa post-formación:

- Recabar información acerca de las reacciones, el aprendizaje, los comportamientos y los resultados o cambios deseados a corto plazo (conforme a la segunda etapa).
- Analizar los datos recabados para determinar si se han logrado los objetivos a través de nuestra formación de derechos humanos (conforme a la segunda etapa).

Evaluaciones de transferencias e impacto conllevan lo siguientes:

- Recabar información acerca de los resultados o cambios deseados, a medio y a largo plazo, incluida la transferencia del aprendizaje al entorno socio-laboral de los alumnos, así como el impacto más generalizado en las organizaciones, los grupos, la comunidad y la sociedad.
- Analizar los datos recabados para saber si se han logrado los objetivos a través de nuestra formación en derechos humanos (conforme a la segunda parte).

Acción: elaborar un informe de evaluación.

La preparación de un informe de evaluación conlleva lo siguientes:

- Establecer a qué público va dirigido el informe.
- Redactar un documento claro y conciso con los datos de la evaluación pertinentes para el público al que va dirigido.

2.1.1. Etapas vinculadas al proceso de diseño e implementación del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza

En los apartados siguientes se encuentran detalladas las acciones realizadas en el marco de las fases de planificación, desarrollo e implementación y seguimiento¹⁰, que integran el paso a paso en el proceso de diseño e implementación del Programa, las cuales pueden servir de guía orientativa en procesos similares.



¹⁰ Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos. Manual para educadores en derechos humanos. Serie de Capacitación provisional Nro. 18 Centro internacional para la Educación en Derechos Humanos y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2010.

2.1.2. Definición de líneas prioritarias de la cooperación técnica

En seguimiento a la solicitud de la SAS, la OACNUDH trabajó para el diseño y el desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas de los/as funcionarios/as para la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas y, de esta manera, facilitar el seguimiento a las recomendaciones internacionales en la temática de pobreza.

A partir de esta definición, se trabajó junto con la SAS en avanzar en el diseño metodológico para la elaboración del citado Programa, desarrollado durante 2015.

Para asegurar la institucionalización del desarrollo del Programa y la participación efectiva de los/as funcionarios/as de la SAS, el Ministro Héctor Cárdenas - Secretario Ejecutivo de la SAS autorizó mediante Resolución N° 1358/2014 la realización de un ciclo de talleres de capacitación en derechos humanos y erradicación de la pobreza, a ser desarrollados por la OACNUDH.

Fase de Desarrollo

Diseño e implementación del programa de formación.

6

Certificación de formadores y formadoras.

7

Elaboración del Manual de formación en DDHH y erradicación de la pobreza y su versión amigable.

8

Fase de implementación y seguimiento

Implementación y seguimiento de proceso de formación.

9

Sistematización de la experiencia: logros y resultados, buenas prácticas, desafíos y conclusiones.

10

Por su parte, el Departamento de Derechos Humanos, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SAS, tuvo a su cargo realizar la convocatoria al interior de la institución recogiendo el interés de aquellos funcionarios /as en participar de la serie de talleres en el marco del Programa, siendo requisito para ello contar con nivel universitario e interés en profundizar los conocimientos sobre el enfoque de derechos humanos.

Luego de la definición sobre las acciones a seguir para asegurar la participación de las personas interesadas, éstas debían inscribirse como participantes del Programa, contando con la opción de acceder a una certificación de formador/a en derechos humanos, a partir del 90% de asistencia y activa participación durante el desarrollo de todos los módulos.

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la SAS fue la encargada de verificar la participación de los/as funcionarios/as en el Programa de formación, de

acuerdo a la lista que fue anexada a la resolución ministerial citada anteriormente. Por su parte, la Dirección de Asesoría Jurídica fue asignada como punto focal para la coordinación logística y programática de los talleres a ser desarrollados conforme a la agenda de trabajo.

Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay, con el apoyo del Fondo EPU, conformó un equipo técnico que estuvo a cargo de la Coordinadora del Área de Políticas Públicas y Asesoría Jurídica en estrecha vinculación con la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, un consultor especialista en pobreza y derechos humanos y un asistente de proyectos. Por otra parte, durante la última etapa de la fase de desarrollo se incorporó una consultora en derechos humanos para sumarse al equipo de trabajo de la OACNUDH.

Desde la coordinación de la OACNUDH en el marco de la implementación del Programa, se asumió la responsabilidad del diseño metodológico y el desarrollo de los con-

tenidos programáticos desde el enfoque de derechos en todos los módulos, contando además con la participación de expertos nacionales e internacionales en diversas temáticas vinculadas a los derechos humanos.

2.1.3. Perfil de los/las participantes del Programa

Para definir el perfil de los/as de participantes se tuvo en cuenta particularmente a aquellos/as funcionarios/as que estuvieran vinculados/as a los programas desarrollados por la SAS.

Como mecanismo de difusión del Programa y de convocatoria, se partió de una invitación general que se cursaba a todos/as los/as funcionarios/as que estuvieran interesados/as en participar de los talleres. Para oficializar el interés de participación se firmó una carta compromiso personal, en la cual se plasmaba el interés y la responsabilidad de participación de manera continua en el

proceso de formación, previa selección del tema o los temas de interés.

Es importante destacar que para cursar los módulos temáticos era requisito participar del módulo básico relativo al Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos, con la finalidad de que el participante cuente con nociones básicas sobre los derechos humanos y otros temas relevantes para una mejor comprensión de los demás contenidos temáticos.

Para la definición del perfil de participantes al Programa, el punto focal de la SAS tuvo particularmente en cuenta los criterios resumidos en el cuadro que se presenta a continuación, el cual fue proporcionado por el equipo de la OACNUDH.

Cuadro del perfil de participantes¹¹

<ul style="list-style-type: none">- Nos aporta cierta idea de las vivencias de los alumnos.- Puede influir en la elección de la metodología, los ejemplos, las actividades, el tamaño de la letra de imprenta.- La edad puede ser un factor importante en la dinámica de grupo, sobre todo en ciertos entornos culturales.	Edad
<ul style="list-style-type: none">- Es importante para lograr el equilibrio entre ambos sexos.- Incide en la elección del tipo de actividades y del lugar donde se celebren.- El género suele incidir en la dinámica de poder dentro de cada grupo.	Género
<ul style="list-style-type: none">- Es importante que todos hablen un idioma común para la capacitación y en la medida posible tengan un nivel común de conocimiento del idioma.- Permite saber si hará falta apoyo lingüístico o traducción.- Cuando se conocen las limitaciones de los alumnos en cuanto al idioma, se pueden modificar las potencias y la organización de la capacitación.	Idioma
<ul style="list-style-type: none">- Influye en la selección del contenido, los ejemplos y las actividades, dado que las percepciones varían en función de las distintas culturas.- El origen cultural y las cuestiones de estatus social relacionadas pueden incidir en las experiencias aportadas al grupo y pueden ser a veces un factor de la dinámica del grupo.	Cultura
<ul style="list-style-type: none">- Es importante saber si los alumnos tienen limitaciones en cuanto a habilidades físicas o psicológicas para modificar las ponencias y la organización de la capacitación de manera que éstas respondan mejor a sus necesidades.	Aptitudes
<ul style="list-style-type: none">- Proporciona información acerca de conocimientos previos y experiencia.- Los antecedentes profesionales constituyen un recurso que los alumnos aportan a la sesión de capacitación.- Le permiten asegurarse de que el contenido de la información responda a las necesidades concretas a los alumnos.	Oficio/ Profesión
<ul style="list-style-type: none">- Aportan información acerca de los conocimientos previos, así como de las expectativas y estilos de aprendizaje de los alumnos.- Los estudios que haya realizado cada alumno son un recurso para el grupo durante la actividad formativa.- Sirve para desarrollar el contenido de la capacitación al nivel adecuado.	Estudios

¹¹ *Cómo evaluar actividades de capacitación en derechos humanos. Manual para educadores en derechos humanos. Serie de capacitación profesional N° 18. Centro Internacional para la Educación en Derechos Humanos y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

- Dan una idea de los recursos que los alumnos aportarán al grupo durante la actividad formativa.
- Ayudan a determinar la línea de base o punto de entrada de los alumnos.
- Le permiten asegurarse de que el contenido de la formación responda a las necesidades e intereses de los alumnos.

Conocimientos previos en DDHH o en EDH, aptitudes, actitudes y vivencias

- Le permite saber por qué razones personales o profesionales se interesa el alumnado en la capacitación.
- Le sirve para establecer las expectativas y los objetivos del alumno.

Motivación

De esta manera, el punto focal de la SAS mantuvo reuniones y conversaciones con alrededor de 200 postulantes, en un promedio de tiempo de 45 días, a fin de identificar algunos aspectos vinculados a las características de los/as futuros/as alumnos/as referentes a: la profesión, el género, el idioma, las aptitudes, actitudes y vivencias, para finalmente determinar la inscripción al Programa.

Es importante destacar el trabajo articulado que ha desarrollado la SAS a través de las Direcciones involucradas para el buen desarrollo de esta etapa del proceso, entre las que se cita a la Dirección General de Po-

líticas Sociales, la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Dirección de Gabinete, para lograr la participación efectiva de los funcionarios y las funcionarias inscriptas al Programa.

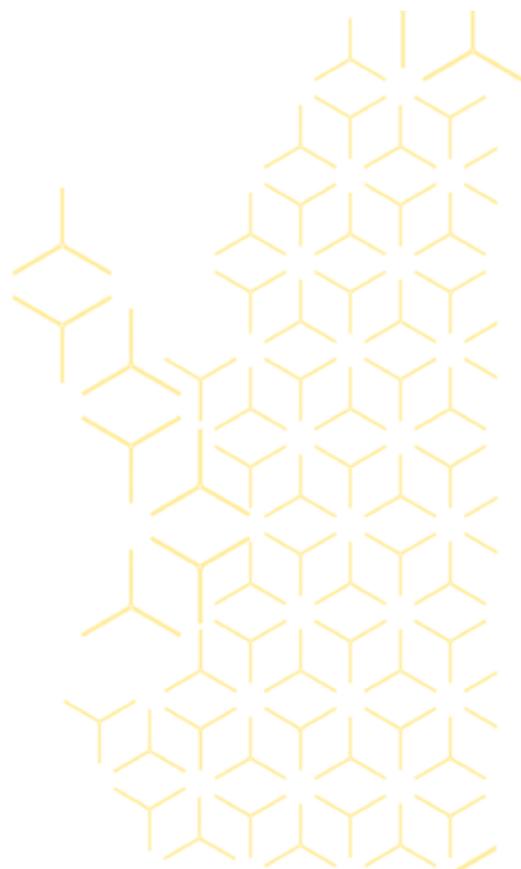
Por otra parte, atendiendo que Paraguay es un país bilingüe, a la hora de la preselección de los/as postulantes, fue fundamental la identificación de la característica idiomática considerando la implementación del Programa en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza en territorio donde la SAS desarrolla sus programas.

2.2. Conformación del equipo técnico de consulta y validación (SAS y OACNUDH)

Se conformó un equipo de trabajo, integrado por técnicos de la OACDNUDH y de la SAS, como responsable de la definición de los diversos elementos esenciales para avanzar en el diseño e implementación del Programa de formación. En relación a los elementos metodológicos que fueron establecidos en la fase de desarrollo, se mencionan los siguientes:

- Objetivos del Programa de formación.
- Temas de interés de la SAS.
- Definición del contenido de los módulos temáticos de formación.
- Vinculación de los contenidos con las recomendaciones internacionales de derechos humanos, vinculadas a la temática pobreza, a partir del SIMORE.
- Perfil y cantidad de funcionarios/as participantes por módulo.
- Duración y carga horaria de cada uno de los módulos del Programa.
- Definición del mecanismo de convocatoria y participación.

Para la validación del contenido programático desarrollado por la OACNUDH conjuntamente con los/as técnicos/as de SAS, se amplió el equipo de trabajo invitando a representantes de diversas dependencias de la estructura institucional, entre ellas: la Dirección General de Políticas Sociales, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Talento Humano, y la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, a contribuir en la revisión de los temas identificados como necesarios para ser incluidos en el proceso de formación.



2.3. Definición del objetivo general del proceso de formación

La Secretaría de Acción Social fue creada para mejorar las condiciones de vida de las familias titulares de derecho en situación de pobreza extrema y pobreza, a través de diferentes programas y proyectos.

Para la definición del objetivo general del Programa de formación se tuvo en cuenta el mandato de la Secretaría de Acción Social, institución creada para mejorar las condiciones de vida de las familias titulares de derechos en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de diferentes programas y proyectos.

Se tuvo en cuenta igualmente la misión institucional relativa a: “Liderar y coordinar las acciones de protección y promoción del Estado a través de la implementación de programas y proyectos sociales, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema”.¹²

Con toda esta información se consideró “la vinculación estrecha entre los derechos humanos y la extrema pobreza, debido a

que esta última genera vulneraciones múltiples e interconexas de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y las personas que viven en situación de pobreza se ven expuestas regularmente a la denegación de su dignidad e igualdad. Por su parte, el enfoque basado en derechos humanos, en el diseño e implementación de las políticas públicas, proporciona un marco adecuado para ir superando las desigualdades estructurales que profundizan aún más la pobreza”.¹³

De esta manera, teniendo en cuenta el mandato de la SAS y su compromiso institucional en la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas, se definió como objetivo general del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza el siguiente:

Fortalecer las capacidades de los y las funcionarias de la Secretaría de Acción Social para la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas de combate a la pobreza, en estrecha vinculación con las recomendaciones internacionales de derechos humanos en esta temática.

¹² <http://www.sas.gov.py/pagina/62-mision-vision-y-valores.html>

¹³ Manual de Formación en Derechos Humanos y Estrategias para la reducción de la pobreza. Capacitación Profesional N° 1. Junio 2015.

2.4. Relevamiento de necesidades de aprendizaje e identificación de temas de capacitación

Para la definición de los temas y contenido de los módulos del Programa de formación, el equipo técnico de la OACNUDH realizó reuniones con los puntos focales de la SAS para relevar cuáles eran las principales necesidades de capacitación institucional, sobre la incorporación del enfoque de derechos, atendiendo a la misión institucional y el objetivo general del Programa de formación.

De esta manera, quedaron definidos los siguientes módulos temáticos que versaron sobre:

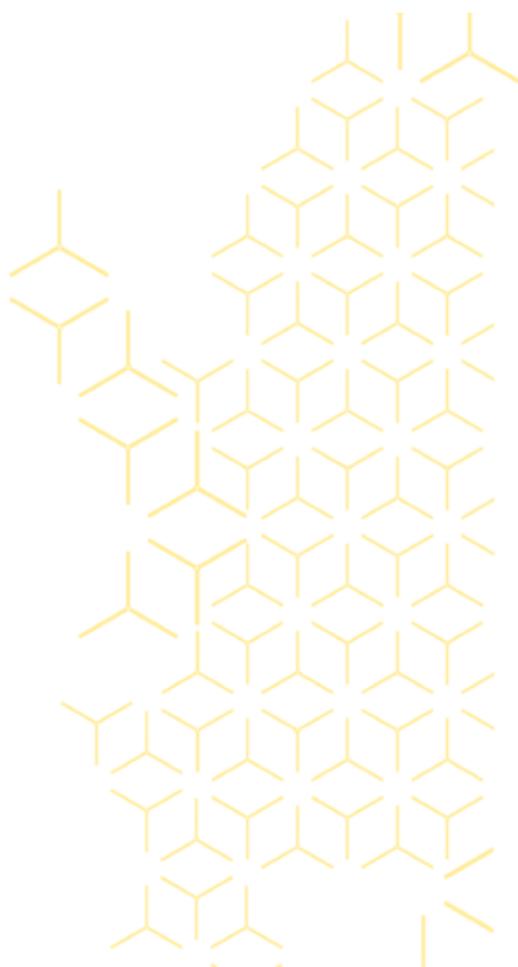
1. Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos.
2. Comunicación con enfoque de derechos humanos.
- 3- Derechos de los Pueblos Indígenas.
4. Derechos económicos, sociales y culturales.

5. Políticas públicas y presupuesto con enfoque de derechos.

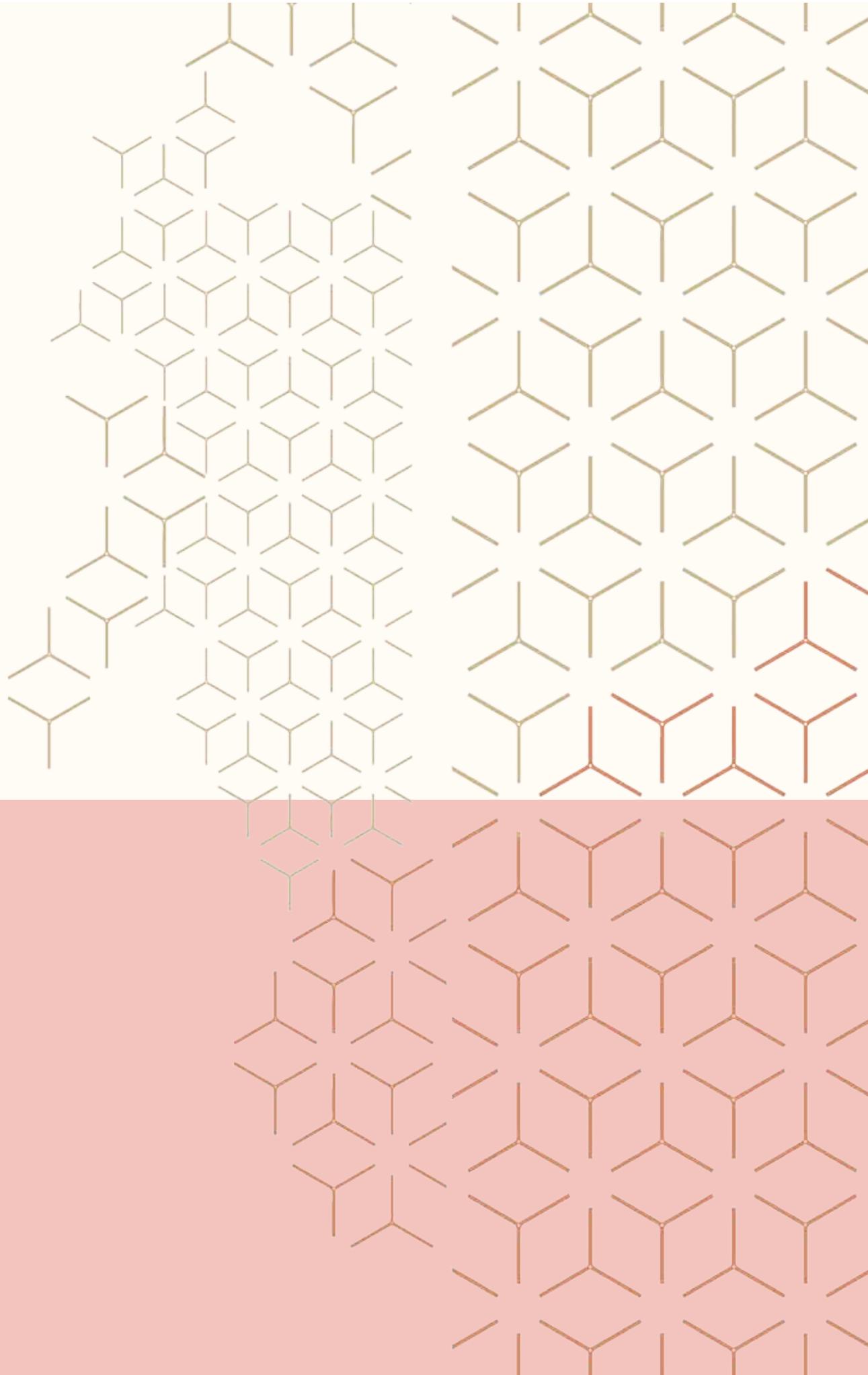
6. Transferencias monetarias condicionadas y el enfoque de derechos.

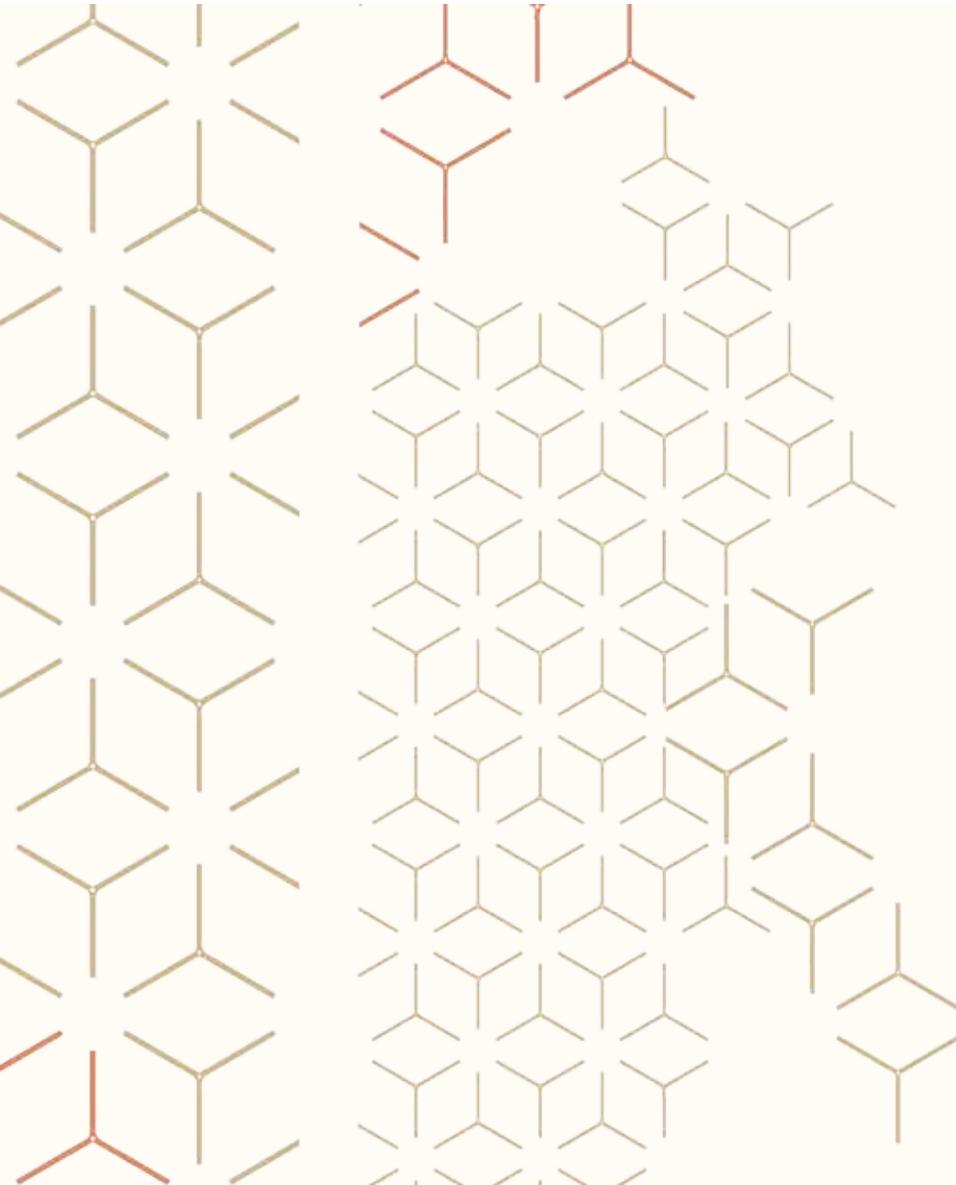
7. Enfoque de género en las estrategias de reducción de la pobreza.

8. Principios metodológicos y técnicas de capacitación.









Capítulo III

Compromiso institucional de la SAS para la incorporación del enfoque de derechos humanos: Fase de desarrollo

3.1 Diseño e implementación del Programa de formación

3.1.1. Metodología basada en la educación en derechos humanos

La metodología utilizada en el Programa de referencia fue propuesta por la OACNUDH y fue validada por el equipo de la SAS. La misma toma como base la metodología desarrollada por la OACNUDH para la formación relacionada con la educación en derechos humanos (EDH). En este sentido, se avanzó partiendo del concepto de que:

“La educación en derechos humanos son los conocimientos sobre los cuales se construyen el aprendizaje, las aptitudes y los comportamientos en el ámbito de los derechos humanos. Es un proceso de potenciación que comienza con el individuo y se va extendiendo para incluir a la comunidad en general”.¹⁴

“La finalidad de la EDH es desarrollar la capacidad de los funcionarios y las instituciones gubernamentales, a fin de que cumplan con la obligación de respetar, proteger y velar por la realización de los derechos humanos de las personas en su jurisdicción.

Asimismo, la EDH tiene por objetivo potenciar a los individuos (por ejemplo, hombres y mujeres, niños y niñas) y sus comunidades para que puedan analizar críticamente sus propios desafíos de derechos humanos y buscar soluciones compatibles con los valores y las normas de los derechos humanos (...). La igualdad entre hombres y mujeres o la igualdad entre los géneros, es también un componente fundamental del cambio social, cuyo logro se propone conseguir la EDH”.¹⁵

De acuerdo al enfoque de derechos, y teniendo en cuenta el mandato de la SAS como cartera ministerial creada para combatir la pobreza y una mayor equidad social, fue fundamental el desarrollo de una metodología basada en la educación en derechos humanos como camino para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los/as funcionarios/as de la SAS para la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas.

Para el adecuado desarrollo de la metodo-

¹⁴ Manual para educadores en derechos Humanos. Como evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos. OACNUDH2010

¹⁵ Manual para educadores en derechos Humanos. Como evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos. OACNUDH2010

Expertos/as nacionales e internacionales en Derechos Humanos que participaron del Programa de Formación 2015

Liliana Valiña, Asesora en Derechos Humanos para Paraguay de la OACNUD.

Iris Rojas, Oficial Nacional, Coordinadora del Área de Asesoría Jurídica y Política Públicas de la OACNUDH. Coordinación General del Programa de Formación.

Diana Losada, Coordinadora del Área de información y Difusión de la OACNUDH Colombia.

José Guillermo Monroy, Consultor en Pobreza y Derechos Humanos.

Esther Prieto, Consultora de Pueblos indígenas y Derechos Humanos.

Javier Chamorro, Especialista en indicadores, Políticas y Proyectos de Derechos Humanos & Sociedad Civil.

Eriberto Ayala, Miembro de la Comunidad indígena Sawhoyamaya.

Fernanda Texeira Reis, Responsable del Área de indicadores de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la República Federativa del Brasil.

Alba Navarro, Directora de tranverzalización de Género del Ministerio de la Mujer.

Pablo Benitez, de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Federico Barrios, Director General de Políticas Sociales de la SAS.

María Magdalena Molinas, Consultora ONU Mujeres.

logía se definió un máximo de 60 personas por módulo, buscando así una alta participación de los/las alumnos/as. Cada uno de los módulos fue organizado en talleres de 1 día de duración, con una carga horaria de 7 horas por cada taller.

Durante cada uno de los módulos se propició la participación activa, el estudio de casos, el trabajo en grupo, la vinculación de los temas con los programas de la SAS y las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos. Así mismo, se proyectó la realización de un plan piloto para dar continuidad a dicho proceso de

formación.

El resultado de la fase de desarrollo permitió la implementación efectiva de 8 módulos temáticos organizados en 11 talleres de formación sobre el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas de erradicación de la pobreza.

El contenido temático de cada módulo fue desarrollado por expertos/as nacionales e internacionales, quienes en cada uno de estos módulos temáticos vincularon los temas abordados con las recomendaciones internacionales, a partir de la utilización del SIMORE.

Los/as expertos/as nacionales e internacionales que contribuyeron como expositores/as para los distintos módulos, según el expertise temático, fueron invitados a partir de una selección minuciosa que incluyó a funcionarios y funcionarias de algunos Ministerios del Poder Ejecutivo y de la misma SAS.

de acceder a la certificación como formadores en derechos humanos, previa evaluación por parte del equipo de trabajo del programa en base al compromiso demostrado y del área de trabajo asignado por la SAS. Los/as 177 funcionarios/as restantes contaron con certificados de asistencia según los módulos en los cuales participaron.

205

funcionarios y
funcionarias de la SAS
capacitados/as.

28

formadores y
formadores en Derechos
Humanos certificados
por la OACNUDH.

Como resultado de la fase de desarrollo, en diciembre de 2014, fueron capacitados/as 205 funcionarios y funcionarias de la SAS, de los cuales, en 2015, fueron certificados 28 como formadores/as en derechos humanos.

Es importante señalar que aquellos participantes que asistieron al 90% de los módulos del programa tuvieron la oportunidad

3.1.2. Inicio del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza



*Presentación del Programa de Formación.
Agosto 2014*



*Funcionarios/as de la SAS y equipo
técnico de la OACNUDH*

El inicio oficial del Programa de Formación en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza dirigido a los /las funcionarios/as de la SAS, en 2014, estuvo a cargo del Ministro - Secretario Ejecutivo, Héctor Cárdenas y la Asesora Liliana Valiña. En dicha oportunidad, se dio a conocer el objetivo del Programa y se invitó a los funcionarios y las funcionarias de la SAS a comprometer su participación activa en todos los módulos.

Se destacó así mismo la importancia del desarrollo del Programa para la incorporación e implementación del enfoque de derechos en las diversas áreas de trabajo en las cuales se encuentran afectados/as los/as funcionarios/as de la institución, entre los cuales se incluyó tanto a técnicos y técnicas vinculados/as a los programas emblemáticos como de áreas administrativas y de planificación de la SAS.



Funcionarios y funcionarias de la SAS en la presentación del Programa

Es importante señalar que en el marco del desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, se contempló la preparación y las definiciones metodológicas. El Programa fue desarrollado de manera intensiva durante los meses de septiembre a diciembre de 2014.

El Programa incluyó la totalidad de 11 módulos entre ellos 8 módulos temáticos y 3 módulos básicos introductorios, recogidos posteriormente en su contenido conceptual y programático en el Manual de Formación en Derechos Humanos y Es-

trategias para la Reducción de la Pobreza. Capacitación Profesional N° 1,16 publicado por Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay con el apoyo del Fondo EPU en junio de 2015.

Para el logro del objetivo general del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza se desarrolló el siguiente contenido temático que se presenta a continuación:

16 Disponible en <http://www.hchr.org.py/docs/publicaciones/038%20Manual%20de%20formaci%C3%B3n%20en%20DERECHOS%20HUMANOS%20para%20el%20fortalecimiento%20de%20capacidades%20t%C3%A9cnicas.pdf>

3.1.3. Presentación de los módulos temáticos en el marco del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza:

Módulos Temáticos

Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos.

Módulo I

Comunicación con enfoque de Derechos Humanos.

Módulo II

Derechos de los Pueblos Indígenas.

Módulo III

Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Módulo IV

Políticas Públicas y presupuesto con enfoque de derechos.

Módulo V

Transferencias Monetarias Condicionadas y el enfoque de derechos.

Módulo VI

Enfoque de género en las estrategias de reducción de la pobreza.

Módulo VII

Principios metodológicos y técnicas de capacitación.

Módulo VIII

3.1.4. Resumen de los módulos temáticos

Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos.

Módulo I

Los propósitos metodológicos de este módulo consistieron en:

Fortalecer las capacidades de funcionarios/as para la protección de los derechos humanos, a través de conocimiento de los Sistemas de Protección de los Derechos Humanos.

Revisar, por parte de los/as funcionarios/as de la SAS, las obligaciones y recomendaciones con las que cuenta el país en la temática vinculada a la reducción de la pobreza.

Este módulo fue impartido en 3 oportunidades de las cuales participaron 205 funcionarios y funcionarias de la SAS.

El equipo técnico de la OACNUDH conformado por la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay y la Coordinadora del Área Jurídica y Políticas Públicas tuvo a su cargo la presentación de las bases teóricas y conceptuales sobre:

- Marco teórico conceptual de los derechos humanos.

- Principales tratados internacionales de derechos humanos.

- Sistema Universal e Interamericano de derechos humanos.

- Presentación del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales (SI-MORE).



Funcionarios/as de la SAS junto a la Asesora en Derechos Humanos y la Oficial Nacional de la OACNUDH en el desarrollo del módulo.



Funcionarios/as de la SAS participando del módulo.



Funcionarios/as de la SAS trabajando en grupo durante el módulo.

Comunicación con
enfoque de Derechos
Humanos.

Módulo II

Los propósitos de este módulo consistieron en:

Fortalecer las capacidades de funcionarios/as para la protección de los derechos humanos, a través de la incorporación del enfoque de derechos en la comunicación institucional.

Revisar, por parte de los/as funcionarios/as de las SAS la imagen institucional y la construcción del mensaje con enfoque de derechos en la comunicación.

El módulo fue desarrollado por la experta en derechos humanos y comunicación, a cargo de la Unidad de Información Pública de la OACNUDH Colombia, con la contribución de la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay y su equipo técnico.

El contenido programático versó sobre:

- Comunicación y libertad de expresión.
- Estado y comunicación.
- Enfoque de género como parte del enfoque de derechos.
- Lenguaje e imágenes en la comunicación.

- SIMORE: una herramienta de información pública con enfoque de derechos.



Ministro de la SAS junto a la Directora de Gabinete de la SAS, la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay y la experta en DDHH y Comunicación de la OACNUDH Colombia.



Funcionarios/as de la SAS participando en el módulo.



Participantes realizando dinámicas grupales durante el desarrollo del módulo.



Trabajos grupales desarrollados durante el módulo.

Los propósitos de este módulo consistieron en:

Conocer el desarrollo histórico y las características fundamentales de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Analizar el rol que la SAS debe cumplir en la promoción y garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El módulo fue desarrollado por el equipo técnico de la OACNUDH con la participación de su experta en Pueblos Indígenas y Derechos Humanos, contando además con un invitado miembro de la Comunidad Indígena Sawhoyamaya, quien presentó el caso de su comunidad.

El contenido programático del módulo consistió en:

- Los derechos de los Pueblos Indígenas.
- La Declaración de las Naciones Unidas so-

bre los derechos de los Pueblos Indígenas.

- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

- La legislación nacional e internacional sobre derechos de los Pueblos Indígenas, junto con el análisis de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la Comunidad Indígena Sawhoyamaya vs. Paraguay.

- Análisis de las propuestas sobre normativa y políticas públicas de representantes



Miembro de la Comunidad Sawhoyamaxa conjuntamente con el equipo de la OACNUDH.

de organizaciones indígenas 2013-2014 Paraguay.

Los propósitos de este módulo consistieron en:

Fortalecer las capacidades de funcionarios/as para la protección de derechos humanos, a través del manejo del marco normativo relacionado con los DESC.

Revisar, por parte de funcionarios/as, las obligaciones y recomendaciones con las que cuenta el país vinculadas a la reducción de la pobreza y protección de los DESC de las poblaciones con las que trabaja.

El módulo fue desarrollado por el equipo técnico de la OACNUDH e invitada internacional en el tema indicadores de derechos humanos. El contenido abordado fue:

- Características fundamentales de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).
- Cuáles son los DESC.
- La exigibilidad de los DESC.
- El marco de indicadores de derechos humanos preparado por la OACNUDH.
- Rol de la SAS en la garantía y la promo-

ción de los DESC.

- Sistema de indicadores de derechos humanos de la Secretaría de Derechos Humanos del Brasil.



Funcionarios/as de la SAS participando del módulo, con la facilitación del equipo de la OACNUDH.

Este módulo estuvo organizado en dos partes, una de ellas a cargo del equipo de la OACNUDH, que trabajó con los/as participantes sobre qué son los DESC, sus características y la exigibilidad a partir del desarrollo conceptual y ejercicios grupales.

La otra parte del desarrollo del módulo estuvo a cargo de la experta en el sistema de indicadores de derechos humanos de la Secretaría de Derechos Humanos del Brasil, quien compartió los avances de dicho país en la construcción de un sistema de indi-

cadore; y, en otro momento, se presentaron los avances en materia de indicadores de derechos humanos a nivel nacional por parte del consultor experto en indicadores de la OACNUDH.

Los propósitos de este módulo consistieron en:

Fortalecer las capacidades de funcionarios/as para la protección de los derechos humanos a través del manejo del marco normativo relacionado con las políticas públicas y presupuesto con enfoque de derechos.

Revisar, por parte de los funcionarios/as de la SAS, las obligaciones y recomendaciones con las que cuenta el país en la temática vinculada a la reducción de la pobreza y la necesas de ir orientando tanto las políticas públicas como los presupuestos hacia un enfoque de derechos.

El módulo fue desarrollado por el equipo técnico de la OACNUDH, con la intervención del consultor experto en pobreza y derechos humanos y, como invitado, un funcionario de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, desarrollando el siguiente contenido:

- Las políticas públicas con enfoque de derechos.
- Los lineamientos de los derechos humanos para su utilización en la definición de las políticas públicas.

- Las nueve etapas del ciclo de las políticas públicas.
- Los principios rectores de las Naciones Unidas sobre extrema pobreza y los derechos humanos.
- La Agenda de Desarrollo Sostenible.
- El Informe de la Relatora Especial sobre la Extrema Pobreza y DDHH, misión en Paraguay, a través del SIMORE.



Transferencias
Monetarias
Condicionadas y el
enfoque de derechos.

Módulo VI

Los propósitos de este módulo consistieron en:

Fortalecer las capacidades de funcionarios/as para la protección de los derechos humanos a través del manejo del marco normativo relacionado con la Seguridad Social, las Transferencias Monetarias Condicionadas y el enfoque de derechos.

Revisar, por parte de los funcionarios/as de las SAS, las obligaciones y recomendaciones con las que cuenta el país en la temática vinculada a la reducción de la pobreza y la necesidad de ir orientando las políticas públicas sustentadas en un enfoque de derechos.

El módulo fue desarrollado por el equipo técnico del OACNUDH y el Director de Políticas Sociales de la SAS. Este último hizo un recuento de los avances en el desarrollo de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) en el Paraguay. Por su parte, el equipo de la OACNUDH realizó la presentación de los estándares internacionales con enfoque de derechos en esta temática. El contenido versó sobre:

- Políticas Sociales y TMC.
- Enfoque de derechos en las TMC.
- Principios Rectores de ONU sobre Pobreza. Posibilidades para su implementación.

- Red de Protección Social y Seguridad Social.



Experto en pobreza y derechos humanos facilitando el módulo.

Enfoque de género en las estrategias de reducción de la pobreza.

Módulo VII

Los propósitos de este módulo consistieron en:

Conocer el desarrollo histórico y las características fundamentales de la temática desde la perspectiva de género y las construcciones culturales alrededor de ella.

Fortalecer las capacidades de funcionarios/as de las SAS a través de la incorporación del enfoque de género en sus estrategias de trabajo.

Revisar, por parte de los/as funcionarios/as de la SAS, las obligaciones y recomendaciones en la temática vinculada a la reducción de la pobreza y la incorporación de las mujeres en éstas.

El módulo fue desarrollado por el equipo técnico de la OACNUDH, con la participación de una experta de ONU MUJERES y, como invitada, la Directora de Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer.

En el módulo se desarrollaron los siguientes contenidos:

- Principio de igualdad entre hombres y mujeres.

- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 95).

- Estrategias claves para alcanzar la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

- La estrategia de mainstreaming de género: concepto básico.

- Violencia contra las mujeres, igualdad y no discriminación.

- Enfoque o perspectiva de género.

- Igualdad de género y equidad de género.

- Políticas públicas desde una perspectiva de género: participación de las mujeres.



Apertura del módulo de Igualdad de Género: Derechos de las Mujeres, a cargo del Director del Gabinete de la SAS, de la Directora de Asesoría Jurídica de la SAS, la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay y la representante de ONU Mujeres en Paraguay.

Los propósitos de este módulo consistieron en:

Fortalecer las capacidades de funcionarios/as de la SAS, a través de la revisión de métodos y técnicas de capacitación de adultos en el ámbito de los DDHH.

Revisar y elaborar agendas de trabajo y utilizar herramientas de capacitación orientadas a personas adultas por parte del grupo de formadores/as de la SAS.

El módulo fue desarrollado por el equipo técnico de la OACNUDH dirigido a 28 formadores y formadoras de la SAS, atendiendo a los propósitos definidos para suministrar las herramientas claves para el trabajo en campo.

Adicionalmente, los funcionarios y las funcionarias de la SAS realizaron actividades vinculadas a conceptos sobre la utilización de herramientas metodológicas para la implementación de ejercicios grupales en cada uno de los talleres a ser desarrollados,

teniendo en cuenta el público destinatario. En este módulo se desarrollaron los siguientes contenidos:

- Principios metodológicos para la capacitación en derechos humanos.
- Ciclo de capacitación.
- Características de los/as alumnos/as adultos/as.
- Factores que contribuyen a maximizar la atención en alumnos/as adultos/as en aula.
- Estilos de aprendizaje que pueden ayudar en el diseño de un entrenamiento.

- Elección del método de entrenamiento adecuado para los monitores de derechos humanos.

En este módulo los formadores y las formadoras revisaron las herramientas metodológicas utilizadas a lo largo del desarrollo del Programa, consistentes en ejercicios grupales que incluyeron dinámicas participativas, buscando una mejor integración y mayor asimilación de conceptos por parte de los/as participantes, a fin de que los formadores/as puedan tenerlas en cuenta al momento de replicar los contenidos temáticos.

Para la implementación de estos ejercicios grupales se incorporaron criterios que debían ser adaptados en relación al público destinatario, contexto, número de participantes, lugar, entre otros. De esta manera, los/as 28 funcionarios/as certificados/as adquirieron nociones para el desarrollo de esquemas generales en la implementación de talleres, cuyo contenido se refiere a:

Esquema General

Elaboración de objetivos y propósitos para cada encuentro.

Diseño de una agenda básica.

Selección de bases teóricas y conceptuales sobre los contenidos a desarrollarse, junto con sugerencias de lecturas previas a los talleres.

Utilización de bibliografías.

Elaboración de presentaciones audio-visuales.

Definición de ejercicios grupales como: FODA, juego de roles, rompes hielos, café por el mundo, entre otros.

Mecanismos de evaluación y plan personal o colectivo sobre los resultados esperados y acciones para lograrlo.



Desarrollo del módulo de formación a cargo de la Coordinadora del Área Jurídica y Políticas Públicas de la OACNUDH con la participación de funcionarios/as de la SAS

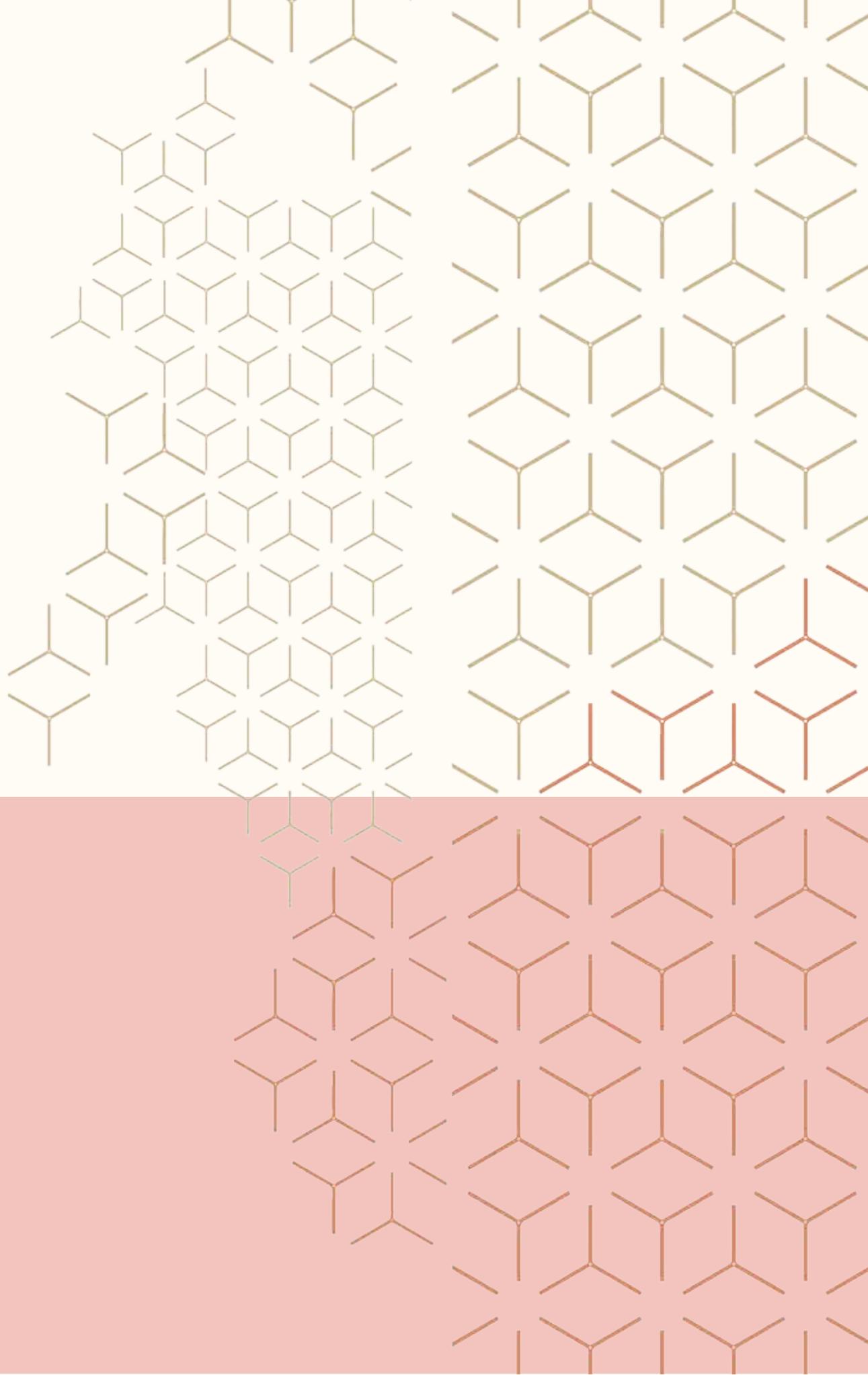
Definición de ejercicios grupales como: FODA, juego de roles, rompes hielos, café por el mundo, entre otros.

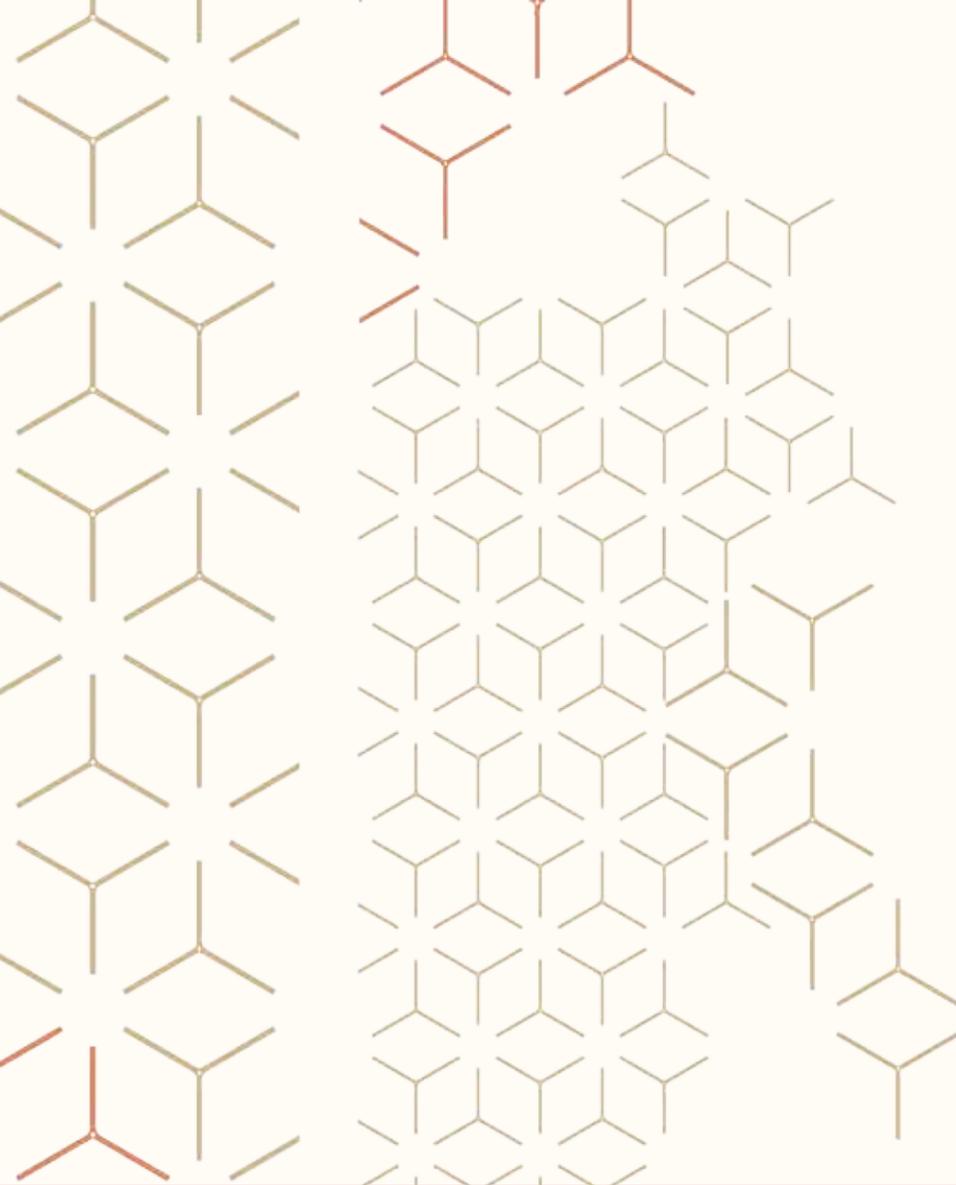
Además, en este módulo se destacó la importancia de la utilización de bibliografías previamente seleccionadas y sistematizadas, utilizando como ejemplo el trabajo realizado por el equipo técnico de la OACNUDH referente a la entrega de la bibliografía y audiovisuales que fueron utilizados por los/las expertos/as invitados/as, según cada módulo temático del Programa.



Formadores y Formadoras de la SAS acompañados del Ministro y de la Asesora de la OACNUDH y su equipo de trabajo.

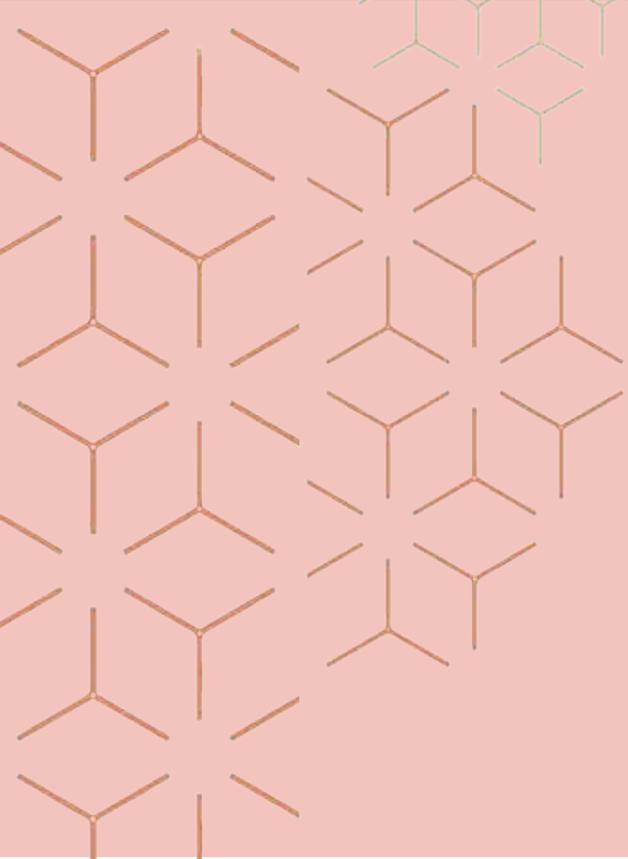






Capítulo IV

*Herramientas para consolidar conocimientos teóricos – prácticos en la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas de erradicación de la pobreza:
Fase de desarrollo*



4.1 Certificación de formadores y formadoras. Materiales pedagógicos parra la formación en derechos humanos.

4.1.1. Formadores/as de la SAS reciben certificación en derechos humanos

En el mes de agosto de 2015, el Ministro de la Secretaría de Acción Social, la Asesora en Derechos Humanos de la OACNUDH, y la Directora Jurídica de la SAS hicieron entrega de la certificación como Formadores/ras en Derechos Humanos a 28 funcionarias y funcionarios de la SAS, de un total de 205 personas que participaron del Programa de formación.

Para acceder a la acreditación como formador /a, la persona participante debió asistir al 90% de los talleres temáticos, desarrollados durante 2014, como mínimo, y haber completado las evaluaciones por cada módulo.

Estos formadores/ras recibieron, con la certificación, el Manual de formación en Derechos Humanos para el fortalecimiento de capacidades técnicas y el material accesible Para comprender mejor los Derechos Humanos y las Políticas Públicas de reducción de la pobreza.

Adicionalmente, los/las 28 formadores/ras recibieron la bibliografía recopilada según los temas desarrollados durante el Programa, junto con materiales audiovisuales, como elementos de apoyo para las réplicas de los talleres.

Los formadores y las formadoras asumieron el compromiso de difundir y replicar los talleres a todas/os los/las funcionarios/as de la SAS, a nivel nacional, y a las personas titulares de derechos que participan en los diferentes programas y proyectos de la institución. Para difundir y replicar estos talleres a nivel país se diseñó un Plan Piloto del Programa, que fue desarrollado durante 2015 en territorio social de la SAS, en el Departamento de Caaguazú.

4.1.2. Elaboración del Manual de Formación en DDHH y Erradicación de la Pobreza y su versión accesible

4.1.2.1. Manual de formación en Derechos Humanos para el fortalecimiento de capacidades técnicas

El Manual de formación en Derechos Humanos para el fortalecimiento de capacidades. Estrategias para la reducción de la pobreza. Capacitación profesional N° 1, fue resultado de la sistematización de los documentos técnicos utilizados por los distintos expertos y expertas durante el desarrollo de los módulos del Programa, con el apoyo del Fondo EPU.

La sistematización de los contenidos desarrollados en los módulos del Programa sirvió de base para la construcción de un primer material con el objetivo de avanzar hacia un manual de formación.

El equipo técnico de la OACNUDH con la participación técnica de los distintos expertos/as nacionales e internacionales, que participaron en el desarrollo de los módulos, entre ellos el de comunicación con enfoque de derechos, derechos de los pueblos indígenas, igualdad de género, desarrollaron propuestas de contenidos para los dife-

rentes capítulos del Manual que fueron sistematizados en un documento preliminar. Utilizando este documento preliminar se desarrollaron dos talleres de trabajo, en febrero y mayo de 2015, con las/los formadores/as con el propósito de recoger sugerencias de forma y fondo para avanzar en la propuesta de estructura y desarrollo de un primer borrador del Manual.

En el segundo encuentro se avanzó en la incorporación de estos comentarios y sugerencias, para que a partir de estos insumos el consultor en pobreza y derechos humanos elabore un primer documento que sirvió de base en el desarrollo de un manual. Una vez realizados los ajustes al Manual por parte del equipo de la OACNUDH¹⁷, el mismo fue compartido a la Sección de Derechos Humanos, Asuntos Económicos y Sociales de la OACNUDH en Ginebra para su revisión técnica. Con estos últimos aportes la propuesta de Manual fue aprobada en marzo del 2015, previa validación por parte de altas autoridades de la SAS.

El manual se encuentra disponible en for-

17 Equipo de la OACNUDH integrado por: Lilita Valiña, Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, Iris Rojas, Oficial Nacional de Derechos Humanos, Yeny Villalba, Consultora en Derechos Humanos.

mato digital e impreso¹⁸, cuyo contenido se detalla a continuación:

Contenido¹⁹

■ Contenido	
Acrónimos y abreviaturas	5
Presentación	7
Prólogo	9
Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza en la SAS	10
Introducción	13
Capítulo I - Marco teórico conceptual de los derechos humanos	22
¿Qué son los Derechos Humanos?	22
Características de los Derechos Humanos	24
El derecho a la participación, una garantía para asegurar el goce de derechos	25
Marco legal para los Derechos Humanos en Paraguay	26
<i>Ficha práctica N° 1: ¿Qué son los Derechos Humanos?</i>	<i>30</i>
Capítulo II - Mecanismos de Derechos Humanos	34
Sistema Universal de Protección a los Derechos Humanos	34
Órganos creados en virtud de los tratados	35
Procedimientos Especiales	38
Examen Periódico Universal (EPU)	39
Foro Permanente para Cuestiones Indígenas	40
Sistema Interamericano de Derechos Humanos	40
Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE)	41
<i>Ficha práctica N° 2: Mecanismos de Derechos Humanos</i>	<i>45</i>
Capítulo III - Políticas públicas de reducción de la pobreza con enfoque de derechos humanos	48
Estrategias para la Reducción de la Pobreza y Derechos Humanos	48
Situación de la Pobreza y las estrategias de reducción de la pobreza en Paraguay (2005-2014)	50
Políticas públicas de reducción de la pobreza con enfoque de derechos humanos: Fundamentos basados en normas y principios	56
Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos	58
Principios Básicos	60
Protección Social: Pisos de protección social y sistemas integrales de seguridad social	68
Agenda post 2015 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	70
<i>Ficha práctica N° 3: Estrategias para la Reducción de la Pobreza y Derechos Humanos</i>	<i>72</i>
Capítulo IV - Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos	78
Políticas públicas con enfoque de derechos humanos: Concepto	78
Lineamientos de Derechos Humanos para su utilización en la definición de políticas públicas	79
Utilización del Enfoque Basado en Derechos Humanos en el ciclo de la política pública	82
<i>Ficha práctica N° 4: Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos</i>	<i>86</i>

¹⁸ www.hchr.org.py

¹⁹ La imagen es solo de prueba, con el diseño de la sistematización se trabajará en insertar la versión original de este apartado y se agregará fotografías de la portada del libro, de su versión amigable y del rotafolios bilingüe.

Capítulo V - Derechos Económicos, Sociales y Culturales **90**

Derecho Internacional de los Derechos Humanos relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	91
Lista básica de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	92
Exigibilidad de los DESC	97
Marco de indicadores de derechos humanos preparado por la OACNUDH	98
<i>Ficha práctica N° 5: Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>	101

Capítulo VI - Pueblos Indígenas y políticas públicas de reducción de la pobreza **104**

Pueblos Indígenas	104
La importancia de la conciencia de la identidad indígena	105
El derecho de los pueblos indígenas a participar: Una obligación del Estado	105
Pueblos Indígenas registrados en Paraguay	106
Familias lingüísticas y pueblos indígenas	106
Cómo se reconocen los derechos de los pueblos indígenas	108
Derecho consuetudinario de los Pueblos Indígenas	108
Normativa internacional de Derechos Humanos relativa a derechos de los Pueblos Indígenas	108
Protocolo e incorporación de las comunidades en Programas de la SAS	111
<i>Ficha práctica N° 6: Derechos de los Pueblos Indígenas</i>	112

Capítulo VII - Igualdad de género: Derechos de las Mujeres **116**

Antecedentes	116
IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 95), estrategias claves para alcanzar la igualdad	117

Empoderamiento de las mujeres	118
Estrategia de mainstreaming de género	118
Violencia contra las mujeres	119
Igualdad y no discriminación	120
Enfoque o perspectiva de género	122
Igualdad de género y equidad de género	123
Participación de las mujeres	123
Políticas públicas desde una perspectiva de género	124
<i>Ficha práctica N° 7: Igualdad de género: Derechos de las mujeres</i>	125

Capítulo VIII - Comunicación con enfoque de derechos humanos **130**

Comunicación y Libertad de Expresión	130
Estado y comunicación	131
Garantía, protección y respeto	133
Enfoque de género como parte del enfoque de derechos	134
Lenguaje e imágenes en la comunicación	135
Hacia una cultura de derechos	136
El SIMORE como herramienta de información pública con enfoque de derechos	137
<i>Ficha práctica N° 8: Comunicación con Enfoque de Derechos Humanos</i>	138

Anexo **141**

Contenidos para la implementación de talleres de capacitación en derechos humanos y reducción de la pobreza	141
Herramientas metodológicas para la implementación de ejercicios grupales	142

Bibliografía **148**

4.1.2.2. Material accesible para comprender mejor los Derechos Humanos y las políticas públicas de reducción de la pobreza

Teniendo presente que la SAS se encuentra vinculada a través de sus programas a las familias en situación de pobreza, y proyectando el trabajo de los/las formadores/as en la educación en derechos humanos, se acordó trabajar en la elaboración de una versión más accesible del Manual.

La versión accesible tiene como objetivo avanzar en la réplica del Programa en territorio social, con apoyo en una propuesta de adaptación de texto que fuera elaborado por una consultora experta en educación popular. A partir de esta propuesta el equipo técnico de la OACNUDH desarrolló la versión final.

El material “Para comprender mejor los Derechos Humanos y las políticas públicas de reducción de la pobreza” fue complementado con un rotafolio didáctico accesible para facilitar su utilización práctica, parti-

cularmente en zonas con limitaciones de acceso a medios electrónicos o en actividades al aire libre. Esta herramienta contiene texto e imágenes sobre conceptos básicos de derechos humanos, se encuentra traducida al castellano y guaraní e integró el kit de materiales para los formadores y las formadoras.



Formadores/as en Derechos Humanos, junto al Ministro y altas autoridades de la SAS y el equipo técnico de la OACNUDH.

4.2. Presentación del Manual de Formación en Derechos Humanos

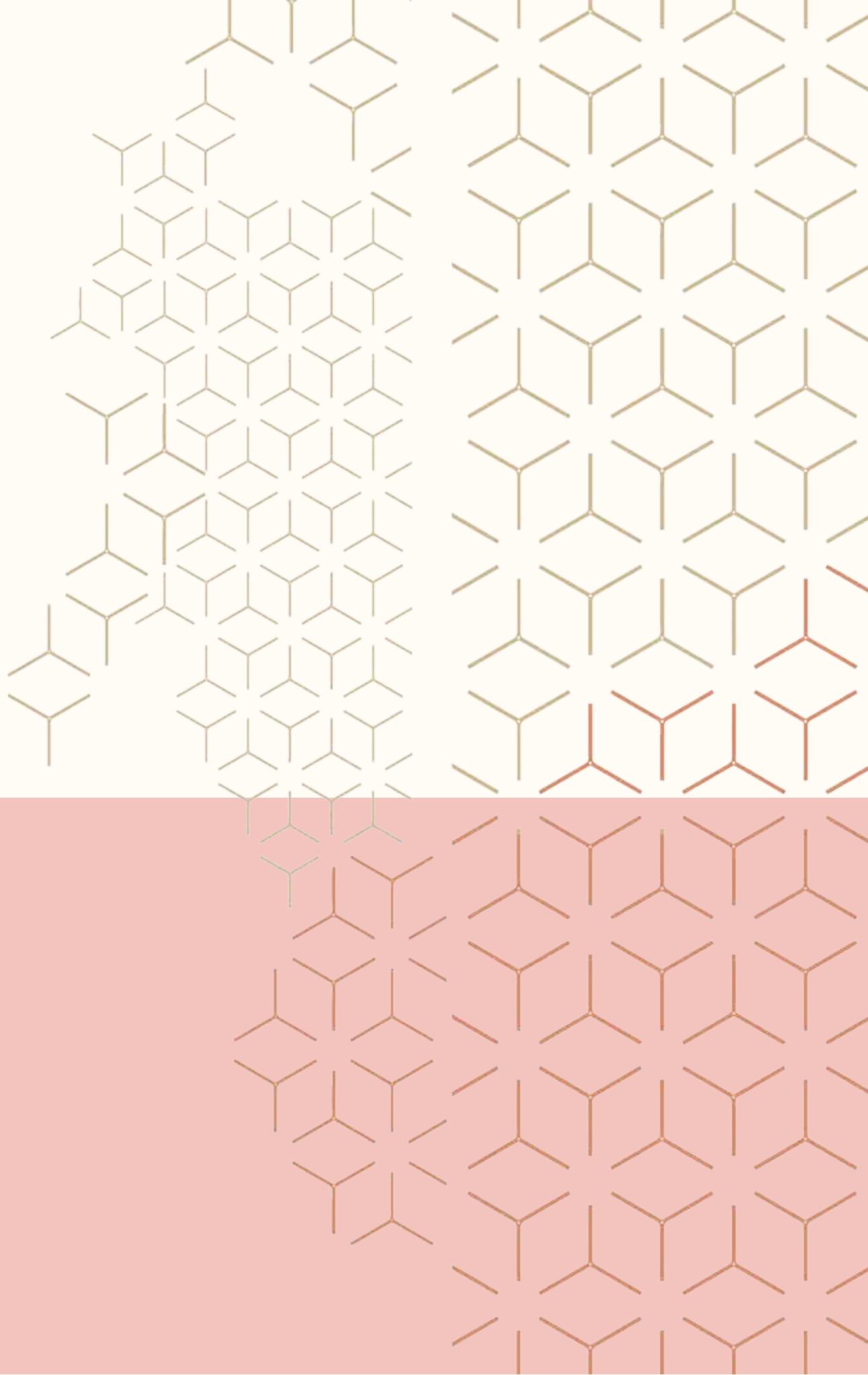
En junio de 2015, en presencia del Presidente de la República, Horacio Cartes, el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Acción Social (SAS), Héctor Cárdenas, la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Liliana Valiña, y la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay, Cecilia Ugaz, presentaron el Manual de Formación en Derechos Humanos para el fortalecimiento de capacidades técnicas. Estrategias para la reducción de la pobreza. Capacitación profesional N° 1, en un evento público que contó con la participación de los/as formadores/as, funcionarios/as públicos, representantes de agencias internacionales y altas autoridades del Estado Paraguayo.

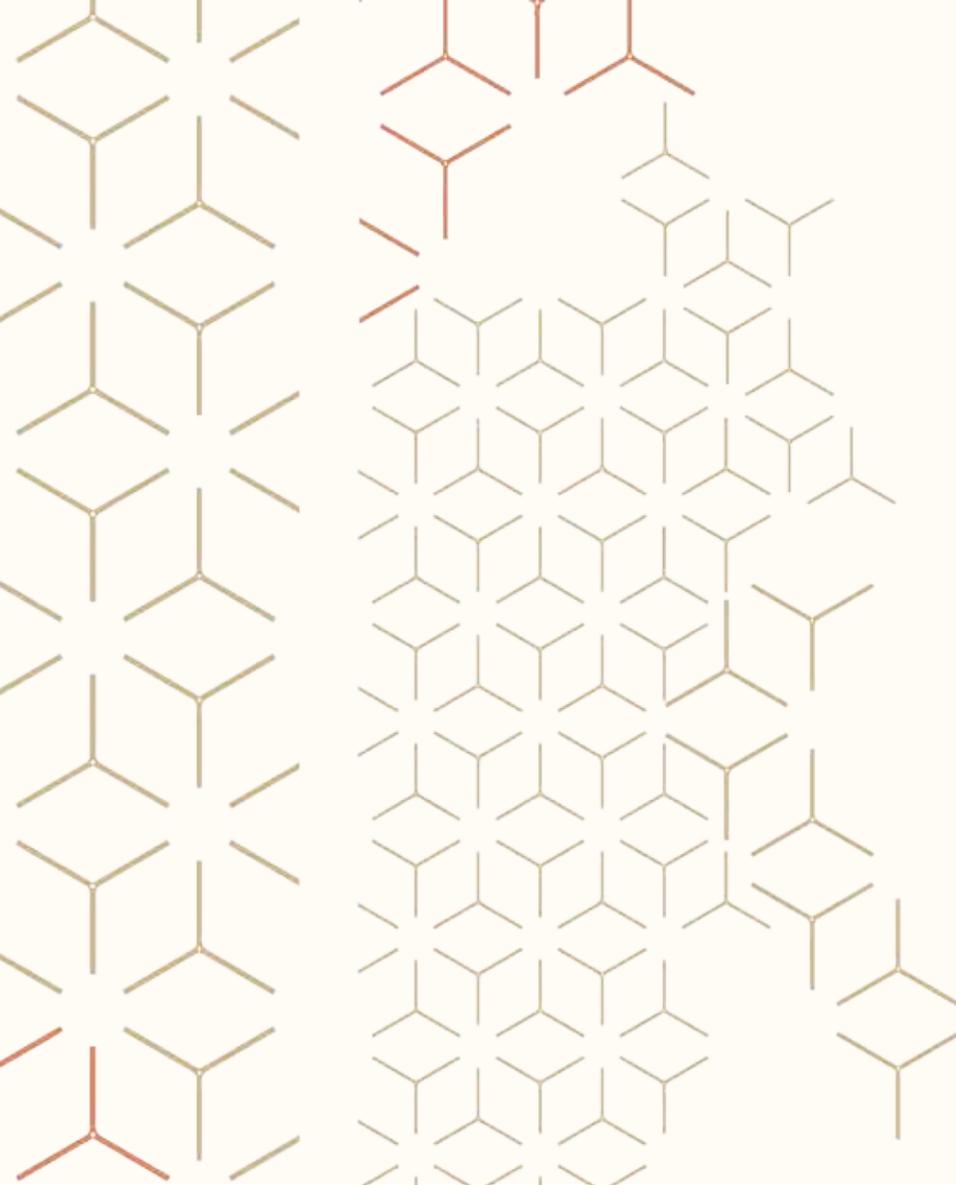


La Coordinadora Residente de Naciones Unidas Paraguay junto al Presidente de la República y el Ministro de la SAS.



El Presidente de la República, el Ministro de la SAS y la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay.





Capítulo V

*Paraguay desarrolla
capacidades para la reducción
de la pobreza:
Fase de implementación y
seguimiento del Programa de
formación*

5.1. Incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas de reducción de la pobreza

El Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de enero de 2015²⁰ ofrece ejemplos que ilustran el tipo de asistencia técnica y servicios de asesoramiento prestados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para promover el desarrollo incluyente, participativo y la reducción de la pobreza.

Este informe destaca la cooperación desarrollada por la Asesora en Derechos Humanos para Paraguay, particularmente en relación al Programa de Derechos Humanos y Erradicación de Pobreza en el marco de la cooperación técnica proveída a la SAS, así como sus resultados, poniendo igualmente de presente los logros institucionales alcanzados.

En ese sentido, señala en cuanto a Paraguay:

“El apoyo técnico del ACNUDH ha permitido a la Secretaría de Acción Social revisar su marco institucional, a fin de integrar los derechos humanos en sus políticas, metodologías y materiales de comunicación, incluido su sitio web. El ACNUDH también contribuyó con la dirección de un programa intensivo de formación y la prestación de asistencia en la elaboración de un protocolo especial sobre los derechos de los indígenas y la participación de estos en la adopción de decisiones, tras la celebración de consultas facilitadas por el ACNUDH con las poblaciones indígenas. Será el primer protocolo de este tipo en la región, pues abordará directamente cuestiones fundamentales relativas a la consulta y la participación. Actualmente se está trabajando para introducir un marco de indicadores de derechos humanos, basados en datos pormenorizados y desglosados, para la supervisión de los programas de reducción de la pobreza. En 2015 también se formará a los dirigentes comunitarios y a las familias sobre cómo adoptar un papel más activo e informado en la adopción de decisiones y la formulación de políticas que afectan a sus vidas. También está previsto más apoyo para incorporar la perspectiva de género al programa de trabajo en estrecha cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)”.

20 A/HRC/28/42

5.1.1. Protocolo de incorporación de comunidades indígenas en el Programa Tekoporâ

En el marco del desarrollo del módulo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se identificó la necesidad de reorientar los programas sociales, permitiendo la adecuación, modificación y ampliación del componente social y normativo del Programa Tekoporâ, para la elaboración de un módulo específico dirigido a las comunidades indígenas en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Consecuentemente se procedió a la revisión de mecanismos de consulta y consentimiento con los pueblos indígenas, para hacer efectivos la inclusión a familias indígenas en el Programa Tekoporâ, con la finalidad de buscar mejorar la calidad de vida de éstas y promover el ejercicio efectivo de los derechos a la alimentación, salud y educación.

La SAS adoptó un Protocolo de atención a comunidades indígenas, en coordinación con el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), en enero de 2015, a través del cual se buscó la inclusión de las comunidades indígenas en los Programas de Transferen-

cias Monetarias con Corresponsabilidad, particularmente Tekoporâ, y de inclusión económica (Tenonderâ). Durante el proceso de elaboración del protocolo se contactó con la asesoría del equipo técnico de la OACNUDH.

En el marco de la implementación del Protocolo de atención a las comunidades indígenas, la SAS logró incluir al Programa Tekoporâ al 44% de los hogares indígenas, realizando alrededor de 313 comunidades, aldeas o núcleos indígenas, de las cuales con 139 se han iniciado procesos de consulta. La primera comunidad indígena consultada fue del Departamento de Canindeyú distrito de Curuguaty.

Como parte del aprendizaje del proceso de implementación del Protocolo, funcionarios/as de la SAS visibilizaron la realidad de los diferentes pueblos indígenas, considerando sus propias cosmovisiones. Además, se logró identificar las líneas de capacitación a ser desarrolladas por los formadores y las formadoras a los funcionarios/as de la SAS a nivel país, en particular a quienes

trabajan directamente con esas comunidades, de acuerdo al enfoque de derechos y los contenidos impartidos en el Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza.

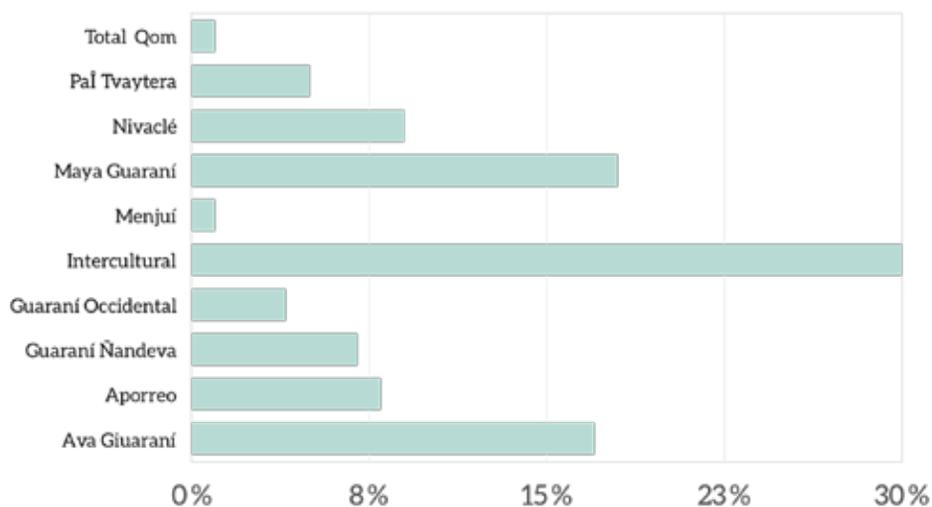
El siguiente gráfico representa las consultas realizadas a las comunidades de los pueblos indígenas a nivel país”

las comunidades indígenas en los programas que ejecuta la SAS.

Un caso puntual sobre el no consentimiento se dio con el pueblo indígena Ayoreo-Totobiegosode, quienes resolvieron no participar de ningún programa de la SAS, pues desde su cosmovisión señalaron ser autosuficientes.

21

Consultas realizadas por las SAS a Pueblos indígenas

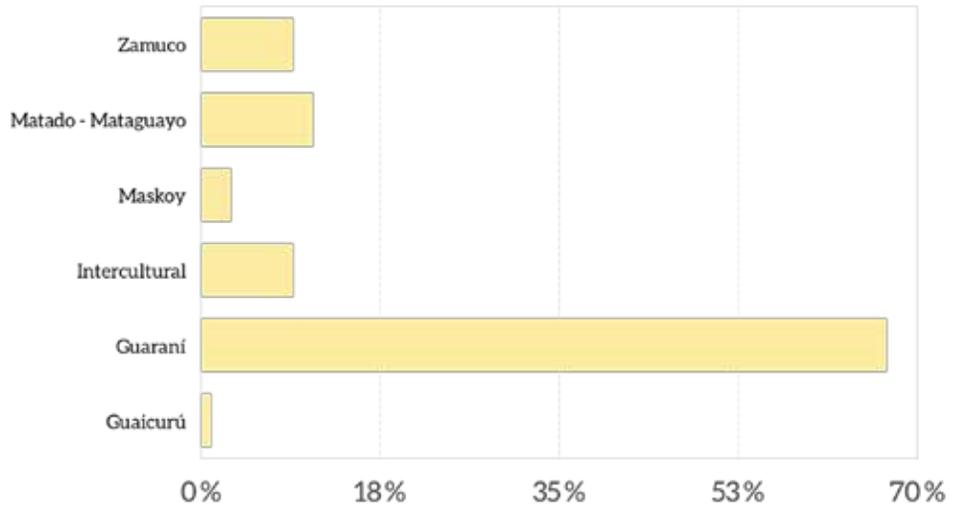


El Protocolo de consulta al ser implementado con las comunidades indígenas de los Departamentos individualizados más arriba, por parte de los/as funcionarios/as de la SAS, arrojó como resultado el consentimiento y en otros no, sobre la inclusión de

21 Esta consulta fue realizada por la SAS en diciembre 2015.

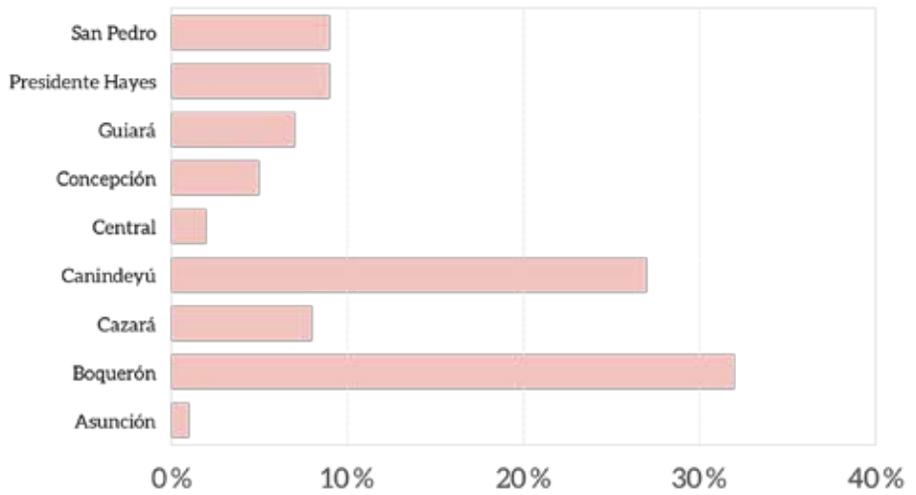
22

Consultas realizadas por Familias Linguística



23

Consultas realizadas por Departamentos



22 Esta consulta fue realizada por la SAS en diciembre 2015.

23 Esta consulta fue realizada por la SAS en diciembre 2015.

Solicitaron en dicha oportunidad el respeto por parte del Estado de sus territorios ancestrales. Como resultado de la consulta la SAS respetó la decisión de la comunidad.

Por otra parte, la comunidad Karchabalut, de la etnia Yvytoso, situado en el Departamento de Alto Paraguay, al momento de ser consultada sobre su inclusión o no en el Programa Tekoporâ de la SAS señaló en un primer momento su no aceptación debido a que ya se encontraban incluidos en el Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional. Ante esta situación funcionarios/as de la SAS impulsaron la modificación del Decreto reglamentario N° 4615/2015²⁴ de dicho Programa en lo referente a la posibilidad de recibir dos subsidios por parte de los/as participantes provenientes de distintos programas de una misma Institución. Una vez modificado dicho Decreto, el pueblo mencionado solicitó su incorporación al Programa Tekoporâ.

Adicionalmente, la SAS ha incorporado

ajustes en la normatividad de sus programas para su actualización con la legislación nacional e internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas, particularmente sobre el respeto a la autodeterminación de los mismos.

El mencionado protocolo representa el primer instrumento oficial de esta naturaleza para la consulta sobre políticas públicas de erradicación de la pobreza en el país, logrando avanzar al 44% de 711 comunidades indígenas a nivel país en la inclusión de estas en los distintos programas de la SAS, de acuerdo al último Censo Indígena.

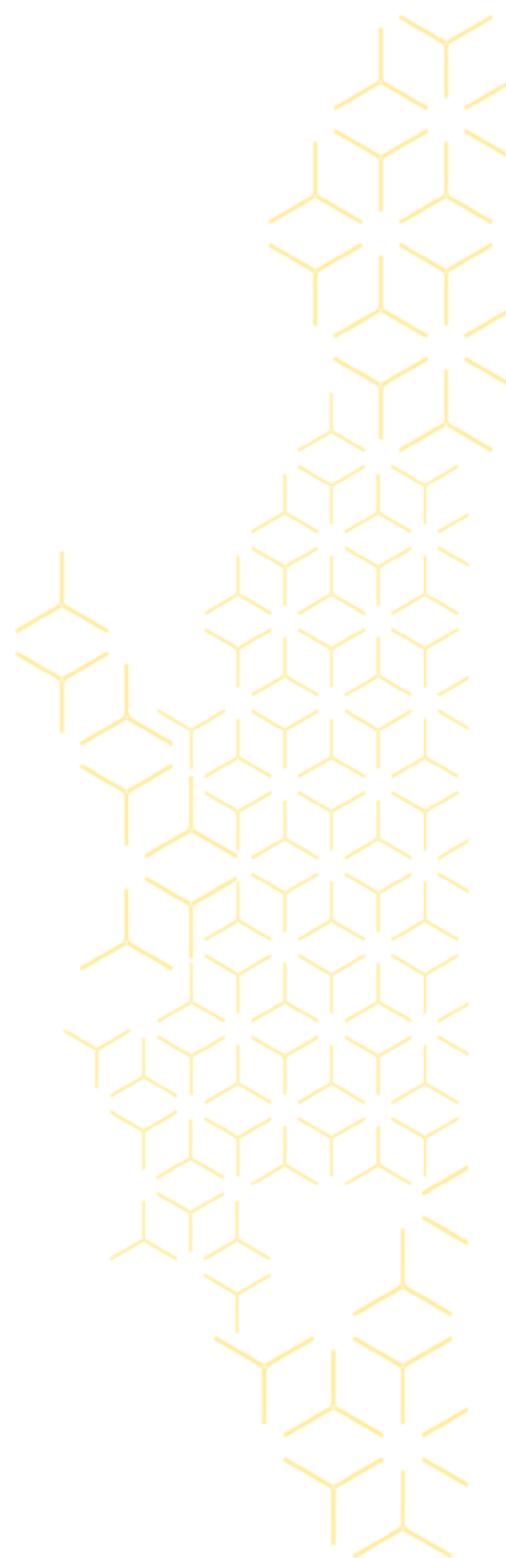
El Protocolo se encuentra en su segunda etapa de implementación, durante la cual la SAS ha cosechado distintas experiencias que van nutriendo la reflexión sobre eventuales revisiones y posteriores ajustes, aportados por las propias comunidades, con el propósito de continuar fortaleciendo los procesos de consulta con comunidades indígenas y el respeto de sus derechos. Se espera que esta valiosa experiencia ser documentada con las lecciones aprendidas y buenas prácticas.

24 Por el cual se modifica el artículo del Decreto N° 7743/2011, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4087/2011, De regulación de transferencias monetarias condicionadas y se establece la posibilidad de incluir a familias asistidas por otros programas del Estado".

5.1.2. El enfoque de derechos en acción: impacto en la estructura organizativa de la SAS

El desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza contribuyó a que la SAS identifique la necesidad de realizar ajustes en la estructura organizativa de la institución, desde el enfoque de derechos. Se buscó consecuentemente una mejor distribución de los roles y objetivos de cada área, a partir del fortalecimiento de capacidades de los/as funcionarios/as, buscando promover la participación y el empoderamiento de los titulares de derechos.

La decisión política de reorientar los programas sociales de la SAS permitió asimismo la adecuación, modificación y ampliación del componente social y normativo del Programa Tekoporâ para la elaboración de módulos temáticos específicos, dirigidos a aquella población en condiciones de mayor vulnerabilidad como las comunidades indígenas y las personas con discapacidad severa en situación de pobreza.



5.2. Hacia la medición de avances y retos: Indicadores de derechos humanos

A partir del desarrollo del módulo de derechos económicos, sociales y culturales, particularmente en el tema de sistema de indicadores de derechos humanos, fue identificado por parte de la SAS la necesidad de contar con indicadores de derechos humanos vinculados a los DESC.

Es así que la SAS inició en 2015 un proceso de construcción de indicadores de derechos humanos a partir de los derechos vinculados a los programas que implementa, con la cooperación técnica de la OACNUDH y el apoyo del Fondo EPU.

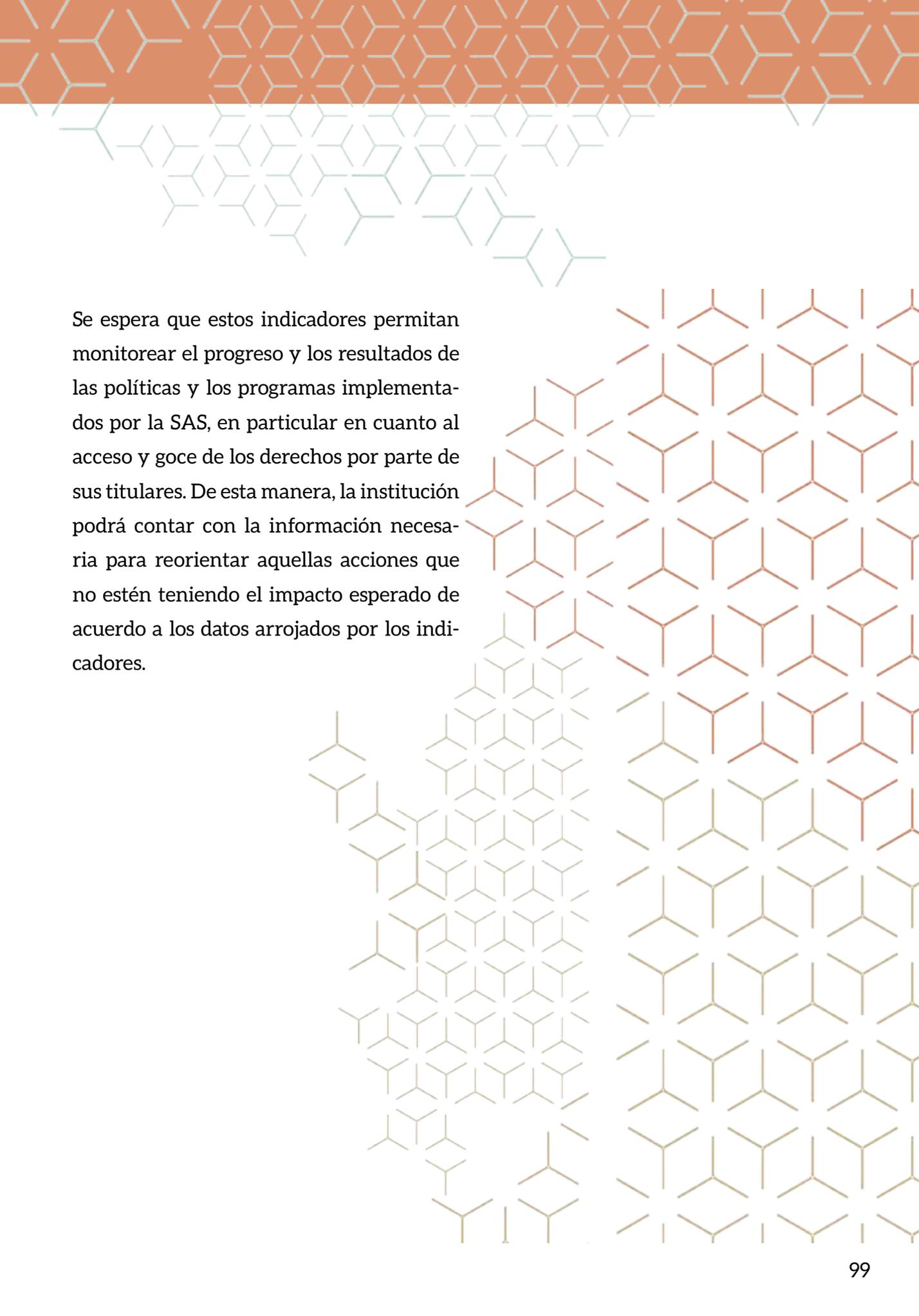
“Los indicadores de derechos humanos brindan informaciones concretas sobre el estado o la condición de un objeto, un acontecimiento, una actividad o un resultado que pueden estar relacionados con las normas de Derechos humanos; que abordan y reflejan principios e intereses en material de Derechos humanos y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los Derechos Humanos”. Guía par la mediación y la aplicación. HR/PUB/12/5. 2012. Oficina del Alta Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Se conformó un equipo multidisciplinario para diseñar indicadores de derechos humanos relacionados con la pobreza, los DESC y la protección social. Este equipo multidisciplinario avanzó en preparar una matriz de indicadores sobre los derechos a la alimentación, la vivienda, la salud, educación, agua y saneamiento, entre otros, todos vinculados a los programas ejecutados por la SAS.

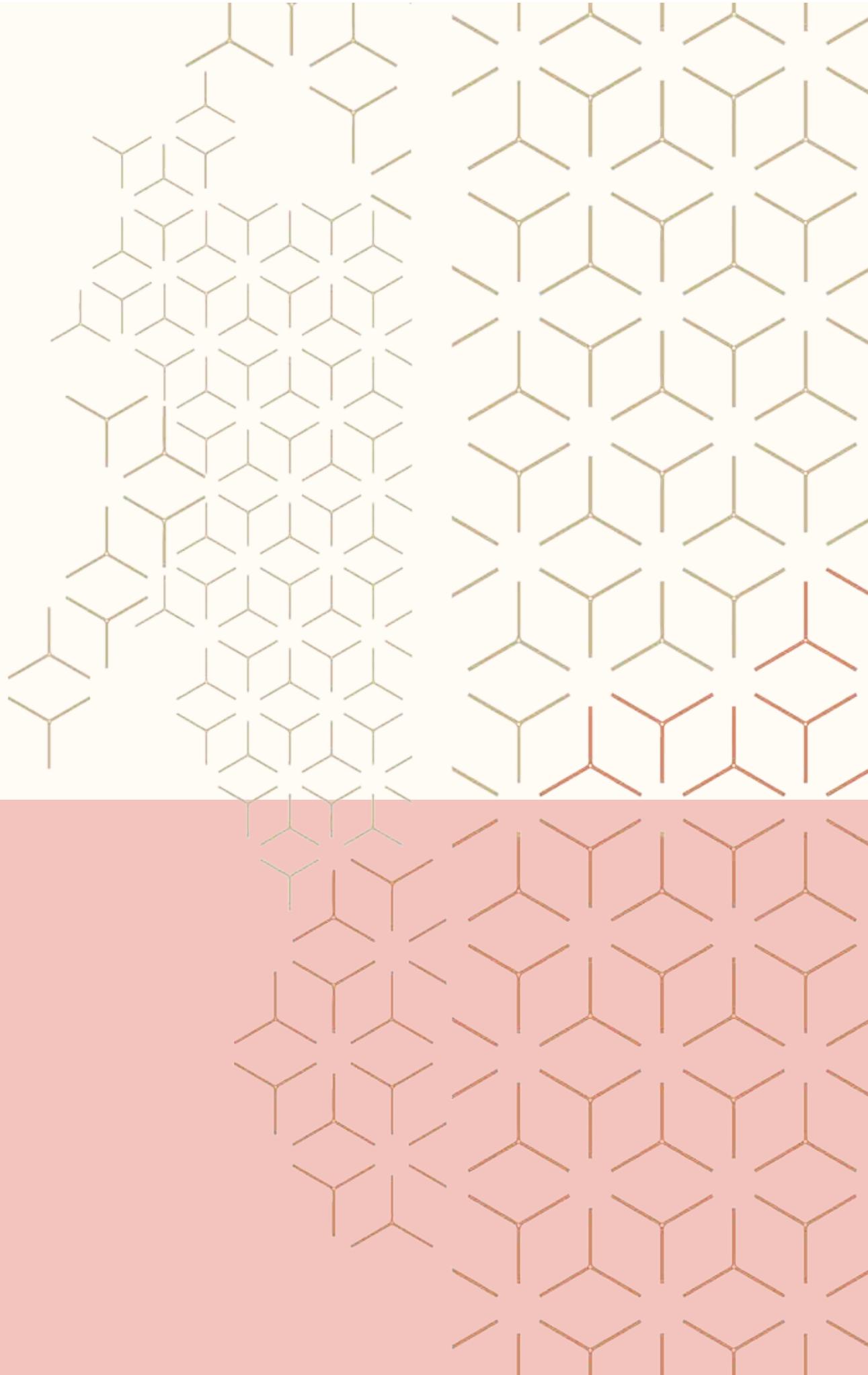
Esta matriz fue validada en una primera versión por directores de los diferentes

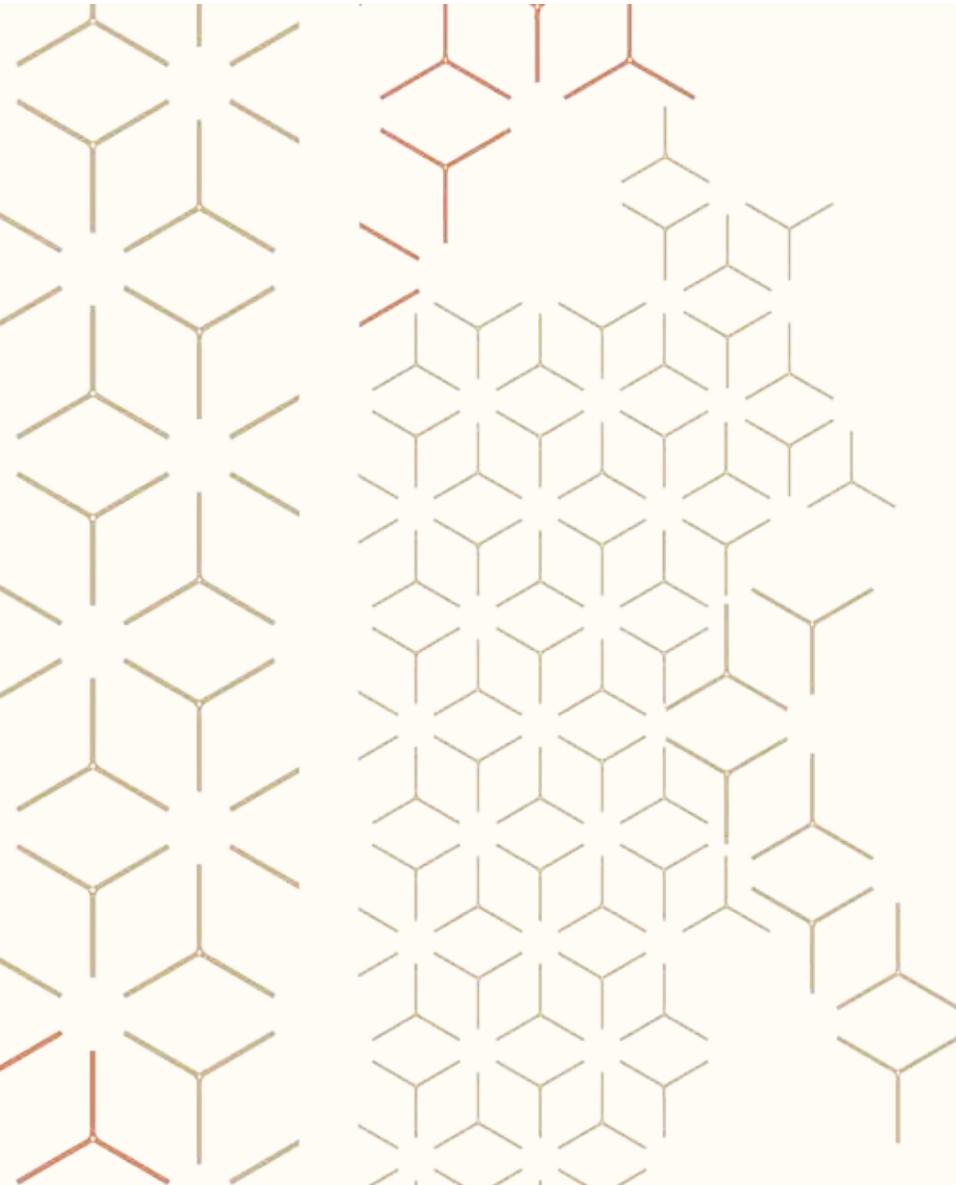
programas y dependencias de la SAS. El proceso entra luego en una etapa de socialización y validación con actores estatales vinculados al rol articulador de la SAS, Sociedad Civil y Sistema de Naciones Unidas.

En este proceso, se considera se da debida consideración a la vinculación existente con la agenda post 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); asegurando la adecuada asociación entre desarrollo y derechos humanos.



Se espera que estos indicadores permitan monitorear el progreso y los resultados de las políticas y los programas implementados por la SAS, en particular en cuanto al acceso y goce de los derechos por parte de sus titulares. De esta manera, la institución podrá contar con la información necesaria para reorientar aquellas acciones que no estén teniendo el impacto esperado de acuerdo a los datos arrojados por los indicadores.





Capítulo VI

*Ejecución del Plan Piloto del
Programa de Derechos
Humanos y Erradicación de la
Pobreza:
Fase de implementación y
seguimiento*

6.1 Implementación y seguimiento del proceso de formación

6.1.1. Plan Piloto del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza en territorio social

En el marco del desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, se diseñó el Plan Piloto para la implementación en 2015, buscando llegar al total de funcionarios/as de la SAS, incluyendo al territorio social priorizado²⁵ por la institución.

De acuerdo al Decreto N° 176726, la SAS define como territorios sociales a todos los asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos, conformados por familias en situación de pobreza y extrema pobreza, afectados a los programas de la Secretaría de Acción Social.

El objetivo general del Plan Piloto consistió en fortalecer las capacidades técnicas de los/las formadores/ras del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, para avanzar en la transmisión de conocimientos, habilidades y actitudes de

manera a descentralizar las capacitaciones hacia los territorios sociales priorizados.

El Plan Piloto proponía además los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir a la inclusión del enfoque de derechos humanos en la programación anual de la sas (POA).

- Propiciar un espacio de enseñanza y aprendizaje entre pares, formadores/as, tomando como centro a los guías departamentales y los sujetos de derechos participantes de programas de la SAS en territorio social.

- Difundir los principales instrumentos de derechos humanos para mejorar los niveles de aplicación de estándares internacionales en el desempeño y en la misión institucional de la SAS.

- Contribuir al seguimiento de las recomendaciones internacionales de derechos humanos, particularmente aquellas relacionadas a las políticas de desarrollo social institucional de la SAS.

²⁵ La primera fase del Plan Piloto se desarrolló en el Departamento de Caaguazú, considerado prioritario por el Gobierno en su estrategia de combate a la pobreza. En ese sentido, se plantearon líneas de trabajo con los/las formadores/ras y guías departamentales de Caaguazú de los programas TEKOPORA, MERCAAGUAZU y TEKOKHA, para luego avanzar hacia las familias involucradas en dichos programas.

²⁶ Decreto N° 1767/2009 "Por el que se declaran territorios sociales a los asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos afectados a los programas de la Secretaría de Acción Social, se crean el Registro de Beneficiarios, el Banco de Tierras y el Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos "Tekoha".



- Impulsar acciones que contribuyan al empoderamiento de los sujetos de derecho participantes de programas de la SAS en territorio social, a través de la participación de las actividades de formación en derechos humanos.

6.1.2. Líneas de trabajo desarrolladas durante el Plan Piloto

El Plan Piloto planteó tres líneas de trabajo, las cuales fueron desarrolladas por los/las formadores/ras del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, con cooperación técnica de la OACNUDH. Entre estas líneas se destacan:

a) Actualización de capacidades técnicas de los/as formadores/as del Programa, a través del desarrollo de 4 módulos de capacitación sobre los siguientes temas:

- Derechos de las personas con discapacidad.
- Derechos de las mujeres.
- Derechos de las personas adultas/os mayores.
- Derechos económicos, sociales y cultura-

les: derecho a un medio ambiente sano.

b) Diseño e implementación de 2 talleres que repliquen el Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, a ser impartidos por los/las formadores y dirigidos a voluntarios/as del Programa Sembrando Oportunidades de la Secretaría Técnica de Planificación y del Desarrollo Económico y Social (STP).

c) Diseño e implementación de al menos 8 talleres que repliquen el Programa de Derechos Humanos y Erradicación a la Pobreza, a ser impartidos por los/las formadores en el distrito de Asunción, Central y Caaguazú, dirigidos a funcionarios/as de la SAS y a guías departamentales de Caaguazú de los programas Tekoporá, Mercaaguazú y Tekoha.



Funcionarios/as de la SAS facilitando el desarrollo del Plan Piloto en Caaguazú a sus pares.



Participantes del módulo en el desarrollo del Plan Piloto en Caaguazú.



Participantes en el marco del desarrollo del Plan Piloto con el equipo de la OACNUDH al finalizar el módulo.

6.1.3. Actualización de Formadores y Formadoras en temáticas específicas de Derechos Humanos

El equipo técnico de la OACNUDH junto con los/as formadores/as de la SAS desarrollaron 4 módulos temáticos, a fin de complementar los contenidos abordados durante 2015, sistematizados en el Manual de Formación en Derechos Humanos para el fortalecimiento de capacidades técnicas. Estrategias para la reducción de la pobreza. Capacitación profesional N° 1.

La metodología utilizada para el desarrollo de estos contenidos buscó impulsar el rol protagónico de los/as funcionarios/as de la SAS certificados como formadores y formadoras. Los contenidos a ser desarrollados en cada taller fueron seleccionados y asignados a los/las formadores/as a través de un equipo conformado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la SAS, en consulta con los/as formadores/as y de Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay.

El equipo técnico de Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay brindó asistencia técnica a los/as formadores/as, a quienes les fueron asignadas exposiciones puntuales en los distintos talleres temáticos, para

la puesta en práctica de las bases teóricas y herramientas aprendidas durante el desarrollo del Programa.

Algunos de los contenidos temáticos de estos módulos fueron desarrollados por expertos/as del equipo de la Asesora en Derechos Humanos y por los/as formadores/as, contando además con la participación de expositores invitados/as de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

En cuanto al módulo Igualdad de género: derechos de las Mujeres, se contó con la cooperación técnica de ONU Mujeres, destacando su contribución para el desarrollo de temas vinculados a la perspectiva de género tanto en el Programa de Formación como en el Plan Piloto.



Participantes en el taller sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Consultora de ONU Mujeres facilitando el taller Igualdad de Género.

Adicionalmente se desarrollaron 2 talleres dirigidos a funcionarios/as de la SAS que se desempeñaban en áreas tales como servicios generales, recursos humanos y áreas administrativas, con la finalidad de abordar temas de derechos humanos, entre ellos, el derecho a la participación y las políticas públicas con enfoque de derechos.

Durante el desarrollo de estos talleres los formadores/ras responsables de la presentación de estos temas replicaron los conocimientos ante un total de 80 funcionarios y funcionarias de la SAS que participaron de los mismos.

6.1.4. Voluntarios/as del Programa Sembrando Oportunidades capacitados por formadores/as de la SAS



Formadores/as de la SAS con voluntarios/as de Sembrando Oportunidades y el equipo técnico de la OACNUDH.

Con cooperación técnica de Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay, los/as formadores/as de la SAS organizaron un taller con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las voluntarias y voluntarios profesionales del Programa Sembrando Oportunidades, impulsado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

De acuerdo al objetivo establecido, se planteó que los voluntarios y las voluntarias puedan incorporar conceptos básicos sobre derechos humanos, incluyendo la obli-

gación del Estado en su rol de garante de derechos, para su aplicación en territorio social por parte de los mismos.

Los contenidos programáticos de este taller fueron desarrollados por los/as formadores/as de la SAS, con el equipo técnico de Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay, implementando las herramientas adquiridas durante el Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza.

6.1.5. Experiencia de formadores y formadoras de la SAS en territorio social:

A. Mujeres de la Comunidad Santa Lucía del Departamento de Caaguazú ejercen el derecho a la participación

En la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, en la comunidad Santa Lucía, los formadores y las formadoras iniciaron la capacitación a funcionarios/as de la SAS que ejercen sus funciones en el interior del país. En este mismo proceso se incluyó la capacitación a jefas de hogar, titulares de derechos del Programa Tekoporá, con la cooperación técnica de la OACNUDH.



Formadoras de la SAS desarrollando los talleres de Derechos Humanos a las madres jefas de hogar en la comunidad Santa Lucía.

La Asesora en Derechos Humanos resaltó en dicha oportunidad sobre la importancia de que las mujeres conozcan sus derechos a participar y organizarse para potenciar sus capacidades y promover la generación de oportunidades que garanticen la igualdad y el respeto por la diversidad.

Los/as formadores/as trabajaron, con 40 mujeres aproximadamente, las nociones básicas sobre qué son los derechos humanos, junto con el derecho a la participación, la igualdad y el respeto por la diversidad.

Cabe destacar que muchas de las mujeres que participaron en el taller se encontra-

ban acompañadas de sus hijos e hijas.

Ellas compartieron sus vivencias e inquietudes en temas tales como la violencia de género, el desafío del trabajo organizado, la generación de ingresos, para finalmente intercambiar propuestas para hacer frente a estos retos.

Desde el equipo de Naciones Unidas Derechos Humanos se destacó la importancia de que las mujeres conozcan sus derechos a participar y organizarse para potenciar sus capacidades y promover la generación de oportunidades que garanticen la igualdad y el respeto por la diversidad.

B. Familias de la Comunidad Las Colinas, Departamento Central dialogan sobre el rol del Estado como garante de derechos

La Secretaría de Acción Social realizó un conversatorio sobre derechos humanos en el territorio social Las Colinas, ubicado en la Ciudad de Itauguá, Departamento Central del cual participaron aproximadamente 80 personas de las familias de uno de los programas de la SAS.

Dicho taller fue organizado por los formadores/as de la SAS, en coordinación con la Dirección del Programa Tekoha, la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Políticas Sociales de la institución y con cooperación de Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay.

El tema central fue el derecho a la participación como parte del proceso de construcción de ciudadanía, trabajando además en un diagnóstico que permita identificar fortalezas y debilidades de la comunidad para fortalecer el ejercicio de este derecho.

C. Guías departamentales y distritales desarrollan conceptos sobre políticas públicas con enfoque de derechos



Formadora de la SAS desarrollando taller sobre Derechos Humanos en Caaguazú.

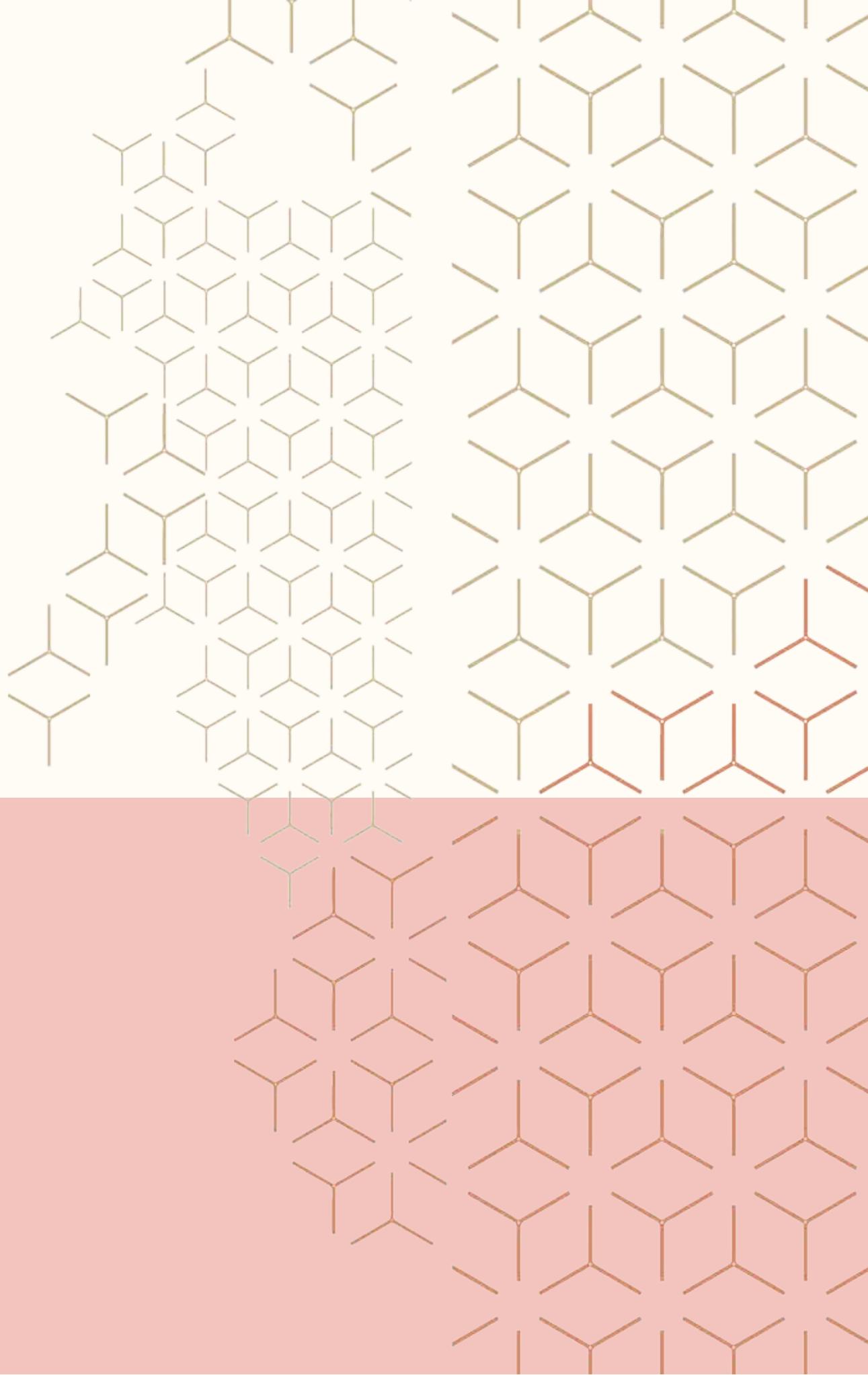
Los guías departamentales y distritales de Caaguazú y Coronel Oviedo participaron de 4 talleres desarrollados por los/as formadores/as de la SAS donde abordaron nociones básicas sobre los derechos humanos, políticas públicas con enfoque de derechos, obligaciones del Estado como garante de derechos y la participación como un derecho fundamental.

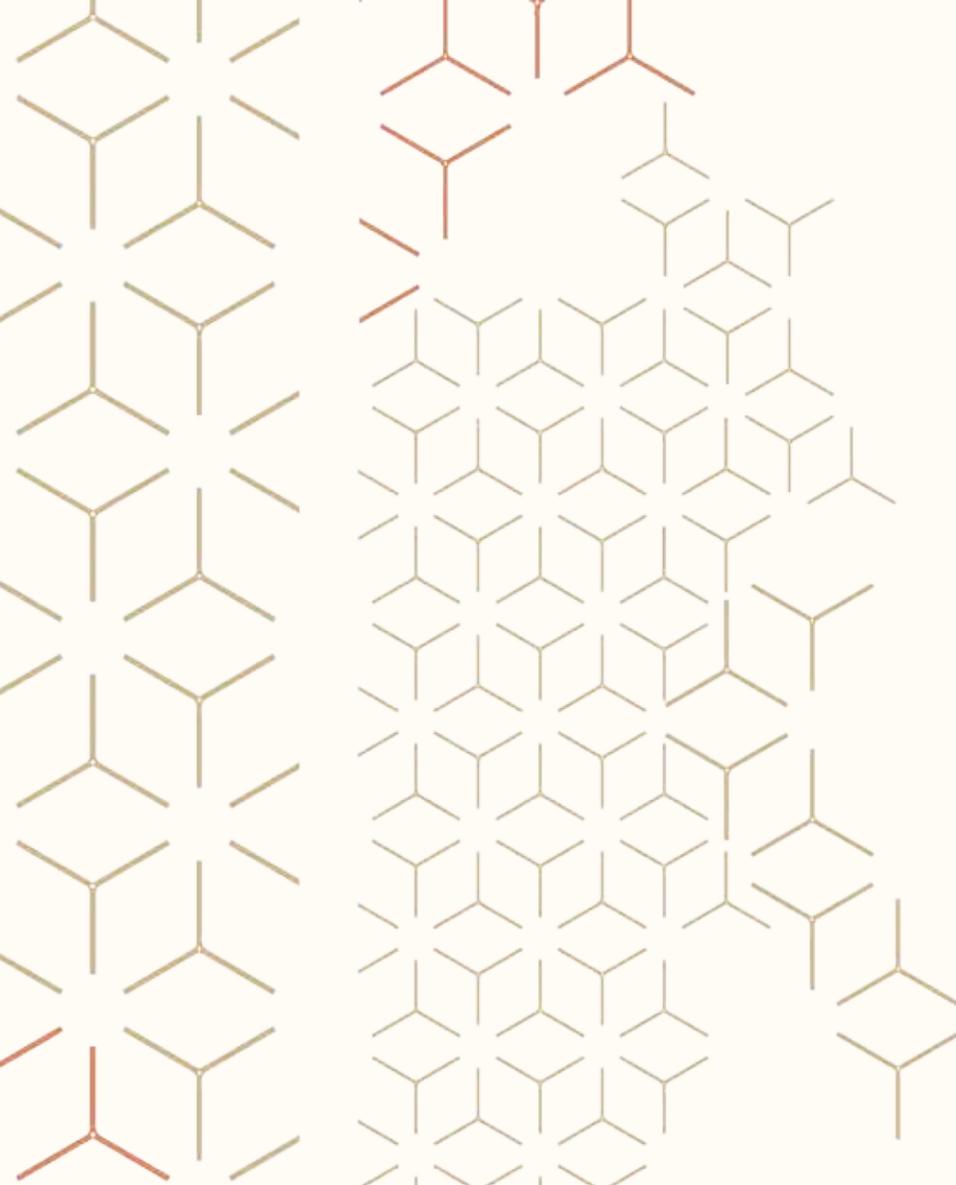
El Manual de formación en Derechos Humanos para el fortalecimiento de capacidades técnicas. Estrategias para la reducción de la pobreza. Capacitación profesional N° 1 y el material accesible, *Para comprender mejor los derechos humanos y las políticas públicas de reducción de la pobreza*, fueron las herramientas metodológicas sobre las cuales se plantearon y discutieron los temas en dichos encuentros. El equipo técnico de la OACNUDH acompañó estas jornadas permitiendo una evaluación constante y retroalimentación en cuanto al rol de los/as formadores/as.

Cabe destacar el alto número de participantes en los talleres desarrollados en las

ciudades de Caaguazú y Coronel Oviedo, respectivamente, a los cuales asistieron un total de 240 guías distritales y departamentales del Departamento de Caaguazú.

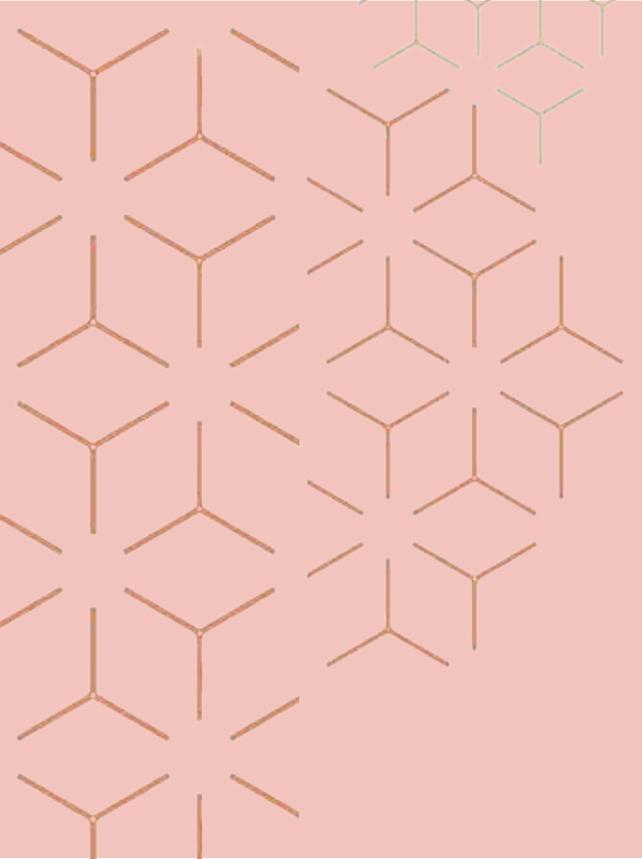






Capítulo VII

Evaluación de los resultados en el diseño y la implementación del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza: Fase de implementación y seguimiento



7.1. Evaluación general del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza

Durante el desarrollo de cada uno de los módulos, el equipo de la OACNUDH realizó evaluaciones sobre los contenidos abordados, aplicando para ello cuestionarios con diferentes criterios, los cuales eran analizados por el equipo de Naciones Unidas y el punto focal de la SAS para la medición de los aprendizajes de los/as participantes. Por otra parte, fueron evaluados aspectos logísticos que incidieron en el desarrollo de cada módulo para realizar los ajustes pertinentes.

Como parte de los resultados del Programa de capacitación se aplicaron test sobre los contenidos desarrollados y la metodología utilizada durante cada uno de los módulos. El resultado de la aplicación de estos test se encuentra sistematizado en las Tablas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 del anexo de la presente publicación. Los test arrojaron las siguientes valoraciones, en un porcentaje del 1 al 100%, por parte de los/as participantes, habiendo sido analizadas por el equipo de la OACNUDH.

- Se considera que los resultados obtenidos de las evaluaciones son satisfactorios en relación al aprendizaje en aula, pues se corresponde a un 70 a 85% de calidad de las respuestas de los/as participantes en relación a los contenidos desarrollados.

- En cuanto a la valoración sobre los contenidos temáticos, la metodología y calidad de los/as expositores/as, la valoración de los/as participantes fue superior a un 85%.

- La participación de los/as funcionarios/as fue constante y permanente con un promedio de entre 30 a 40 participantes por módulos, entre los cuales se destacan funcionarios/as asignados a cuadros directivos, personal de alta gerencia y personal operativo dentro de la institución.

Por otra parte, en la etapa de implementación del Plan Piloto los formadores y las formadoras establecieron un espacio, al final de cada módulo desarrollado, para realizar un intercambio con el equipo de la OACNUDH sobre el uso de herramientas metodológicas, tanto para las presentacio-



nes como para las dinámicas grupales utilizadas por los/as expositores/as.

En cuanto a los ajustes metodológicos que se realizaron en los talleres en territorio social, posterior a la evaluación del equipo de formadores/as con el OACNUDH, éstos se refirieron a:

- Utilización de imágenes y contenido teórico de manera combinada para su mayor transferencia.
- Vinculación de conceptos básicos con ejemplos prácticos para abordar el programa de cada taller.
- Revisión de roles de los/as formadores/as en cuanto al manejo del tiempo, facilitación de los talleres y la exposición de los temas.
- Ajuste de dinámicas grupales para lograr la participación efectiva de las madres que se encontraban participando con sus hijos/as en los talleres, oportunidad en la cual los/as formadores/as decidieron trabajar

de manera lúdica en un espacio diferente.

7.1.1. Evaluación sobre la experiencia en la formación en derechos humanos. Entrevistas a actores involucrados en el proceso

A continuación se presenta una síntesis del resultado de las entrevistas personales que se realizaron a funcionarios/as de la SAS involucrados en el Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza. En este apartado se encuentren las percepciones a nivel personal e institucional sobre el impacto del Programa de formación en la incorporación del enfoque de derechos en los programas sociales de la SAS.

Ministro Héctor Cárdenas



El Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza ha incidido positivamente tanto a nivel interno en la SAS como a nivel de articulación interinstitucional, pues a través de los programas de reducción de la pobreza, trabajamos con otras instituciones del Estado, impulsando el enfoque de derechos humanos.

Para lograr el enfoque de derechos, hemos trabajado en la adecuación de normas y procedimientos que hacen a la implementación de programas específicos de la SAS, lo que requirió impulsar consensos con otras instancias del Estado, lo cual se dio a partir de nuestro rol de articulador interinstitucional.

Asimismo, dicho programa contribuyó de manera significativa para avanzar técnicamente en el diseño y aprobación de un Protocolo de Atención a Comunidades Indígenas, el cual fue aprobado y actualmente es implementado en el marco de consultas a los pueblos indígenas, en relación a los programas de la SAS, y se constituye en el primer documento de esta naturaleza.

En cuanto al seguimiento a las recomendaciones internacionales en materia de pobreza, estas fueron vinculadas durante todo el Programa de formación con los diversos temas abordados, lo cual sirvió para el fortalecimiento de la calidad de la información alojada en el SIMORE. Además, los técnicos y las técnicas identificaron acciones institucionales que permitieron avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales, identificando retos y desafíos para superarlos.

Es innegable el rol fundamental que desempeña el equipo de formadores y formadoras de la SAS, para avanzar en la transversalización del enfoque de derechos al



interior de la institución, así como para llegar hasta los guías departamentales y distritales que trabajan en territorio social en contacto con las familias en situación de pobreza vinculadas a los programas de la SAS.

A partir del desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, nos propusimos grandes desafíos, entre ellos la construcción de una matriz de indicadores de derechos humanos, vinculados a los derechos afectados a los programas de la SAS, proceso que busca la medición de los esfuerzos institucionales en el avance en el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

Gracias a la cooperación técnica de la OACNUDH hemos iniciado un proceso de transformación institucional, reflejado no solo en cuestiones estructurales sino también en el compromiso personal de los funcionarios y las funcionarias de la SAS certificados como formadores en derechos humanos. Contar con este equipo de técnicos y técnicas permite la sostenibilidad del

Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza, gracias a su capacidad técnica calificada de manera permanente en la institución.

Finalmente contar con un manual de formación en derechos humanos y erradicación de la pobreza y la sistematización de la experiencia del proceso de cooperación técnica implementado por la SAS, permite asegurar una memoria institucional y la oportunidad de compartir con otras instituciones este proceso y de esta manera avanzar en la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones del Estado.

María Galván

Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica



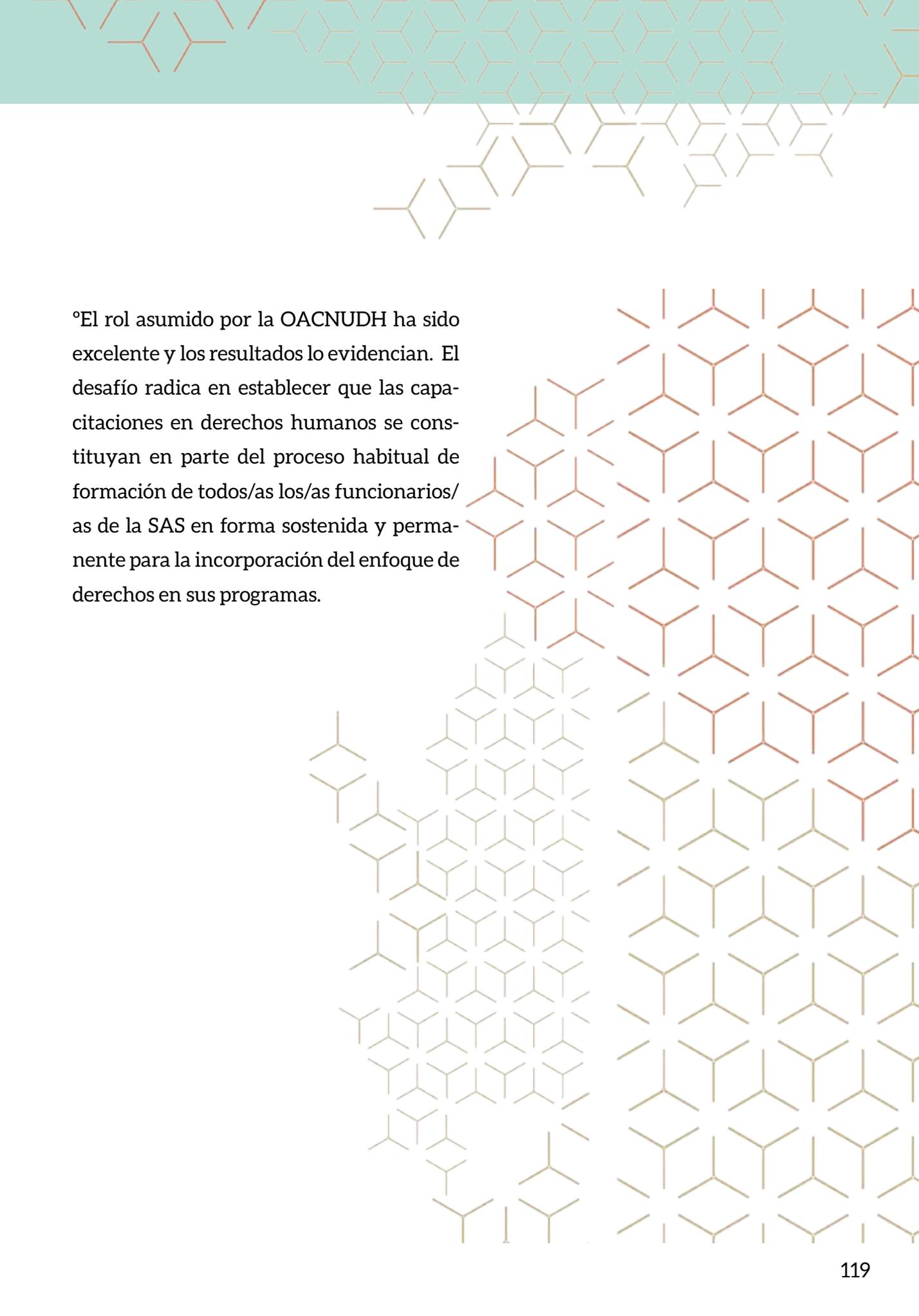
El desarrollo del Programa de formación ha permitido el fortalecimiento del enfoque de derechos en las acciones institucionales de la SAS y en las capacidades profesionales de los/as funcionarios/as, técnicos/as y directores/as de la institución que han participado de este proceso.

A nivel institucional como resultado de la implementación del Programa se ha adoptado un Protocolo de atención y consulta a los Pueblos Indígenas, además la adecuación del Programa Tekoporâ como resultado de la incorporación del Módulo Indígenas y el Módulo de Personas con Discapacidad, dando así mayor visibilidad a las personas en situación de pobreza y

pobreza extrema. De igual manera, se dieron cambios en la comunicación institucional, reflejados en la forma de atención a los titulares del derecho que acuden diariamente hasta nuestras dependencias.

Los diversos módulos del Programa han contribuido a enriquecer el conocimiento sobre temas que abarcan desde las convenciones que conforman la estructura jurídica y conectarlos con los mecanismos existentes y las recomendaciones que ha recibido el país en materia de pobreza a partir de la utilización correcta del SIMORE, para dar seguimiento a los compromisos asumidos por la SAS.

La metodología basada en la educación en derechos humanos desarrollada por la OCNUDH propició en el grupo de los/as participantes fuertes lazos de camaraderías, generando confianza y solidaridad resultando aspectos positivos al momento del desarrollo de los talleres. Esta metodología permitió la participación activa de las personas, enriqueciendo la discusión del personal no sólo de áreas misionales sino de todas las áreas que conforman la SAS.



°El rol asumido por la OACNUDH ha sido excelente y los resultados lo evidencian. El desafío radica en establecer que las capacitaciones en derechos humanos se constituyan en parte del proceso habitual de formación de todos/as los/as funcionarios/as de la SAS en forma sostenida y permanente para la incorporación del enfoque de derechos en sus programas.

María del Carmen Pérez

Directora General de Políticas Sociales



de manera positiva en el accionar institucional.

Como desafío institucional debemos avanzar en la incorporación del enfoque de derechos, para que los/as funcionarios/as de la SAS asuman que el trabajo que realizan no es un favor a las personas en situación de pobreza y extrema pobreza sino una obligación del Estado como garante de derechos.

Como resultado del acuerdo institucional entre la SAS y la OACNUDH se acordaron líneas de trabajo para la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas. La incorporación de este enfoque se dio a través de visibilizar a las personas como sujetos de derechos y titulares de los distintos programas sociales de la institución.

Contar con formadores y formadoras en derechos humanos permite generar un efecto en cascada para la transferencia de los conocimientos con enfoque de derechos y su incorporación en los programas.

Ha posibilitado el cambio de actitud de los funcionarios y las funcionarias e incidido

Juan José Oporto López

Jefe del Departamento de Derechos Humanos. Dirección de Asesoría Jurídica



El desarrollo del Programa fue una experiencia muy significativa porque representó el desafío de incorporar el enfoque de derechos en los programas de la SAS, donde se buscó además visibilizar a los grupos poblacionales en situación de pobreza y pobreza extrema, como pueblos indígenas, las personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar, entre otros, para un abordaje centrado en las personas.

Valoro del proceso la oportunidad de efectivizar logros concretos como la elaboración y aprobación del Protocolo para la Atención de los Pueblos Indígenas, con asesoría de la OACNUDH y las consideraciones del INDI (Instituto Paraguayo del In-

dígena), a través de la incorporación de un módulo específico para la inclusión de los mismos en el Programa Tekoporâ.

Llegar a las mujeres en territorio social, como fue el caso en Coronel Oviedo, permitió que las mismas ejercieran su derecho a la participación, donde pudieron compartir sus problemáticas entorno a la violencia doméstica, la organización para su inclusión laboral a nivel comunitario, y donde los/as formadores/as pudieron mantener contacto directo para recoger inquietudes a ser reorientadas a través de los programas sociales de la SAS.

El desafío será continuar el fortalecimiento de las capacidades con enfoque de derechos de los/as funcionarios/as de la SAS hasta lograr la participación de todos/as los/as funcionarios/as de la institución, incluyendo a los guías y coordinadores distritales, así como a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza que se encuentran viviendo en territorio social.

Nélida Oviedo Genes

Técnica del Departamento de Derechos Humanos.
Dirección de Asesoría Jurídica



El Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza generó un cambio actitudinal en los funcionarios y las funcionaras vinculados a los programas sociales de la SAS, lo que permitió un abordaje institucional centrado en las familias en situación de pobreza y pobreza extrema como titulares de derechos.

Desde la experiencia como punto focal, en el marco del trabajo con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Paraguay, me tocó la responsabilidad de conversar con más de 200 funcionarios y funcionarias de la SAS sobre su interés de participar de la serie de módulos en el marco del citado Programa.

Gracias a este trabajo pude recibir de manera positiva el interés de los/as compañeros/as de trabajo en mejorar como técnicos/as para así incorporar el enfoque de derechos en las tareas asignadas, demostrando así el compromiso personal e institucional de permear la estructura institucional con dicho enfoque.

Posterior al desarrollo de los módulos hemos notado que a nivel interno se generaron cambios de actitudes y reflexiones sobre el trabajo de los funcionarios/as en torno a los programas sociales de la SAS, lo que desembocó en cambios y adecuaciones en los programas y manuales operativos de la institución.

La oportunidad de trabajar con el SIMORE nos ayudó a conocer las recomendaciones internacionales en materia de pobreza y pobreza extrema para vincularlas con los programas sociales implementados por la SAS y, adicionalmente, contribuir con la elaboración de informes para los mecanismos internacionales de derechos humanos. La capacidad técnica con la que hoy cuen-



ta la SAS, a través de sus formadores/as en derechos humanos, representa la oportunidad de que el Programa sea sostenible y pueda avanzar hacia mayor cobertura técnica en territorio social, permitiendo asegurar el enfoque de derechos en el accionar institucional y el empoderamiento de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema para su exigibilidad como de titulares de derechos.

Julio Espínola Cantero

Jefe del Departamento de Políticas Transversales. Dirección General de Políticas Sociales



Además, se avanzó en la adaptación del manual del Programa Tekoporá para la inclusión de familias indígenas, a través de una resolución que aprueba un módulo específico para esta población, junto con ajustes al manual operativo del citado Programa para la incorporación de otro grupo poblacional como las personas con discapacidad.

Ser certificado como formador en derechos humanos significó para mí crecer como persona, cualificarme como profesional y así contribuir mejor en el servicio que presto en la institución, de acuerdo a los objetivos misionales que se encuentran bajo mi responsabilidad.

A nivel institucional hemos logrado en la SAS ajustar la normativa y el discurso con enfoque de derechos y perspectiva de género. Se logró la aprobación de la resolución que establece el Protocolo de consulta previa, libre e informada con comunidades indígenas en el marco de los programas de la SAS.

Con la cooperación técnica de Naciones Unidas Derechos Humanos Paraguay llegamos en un momento preciso con las modificaciones realizadas en torno a la temática indígena, pues gracias a las capacitaciones desarrolladas en el marco del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza se profundizó el enfoque de derechos en relación a temas como la consulta previa, libre e informada para el trabajo directo con pueblos indígenas en situación de pobreza.

Rosana Caballero Pérez

Técnica del Departamento de Políticas Transversales.
Dirección General de Políticas Sociales



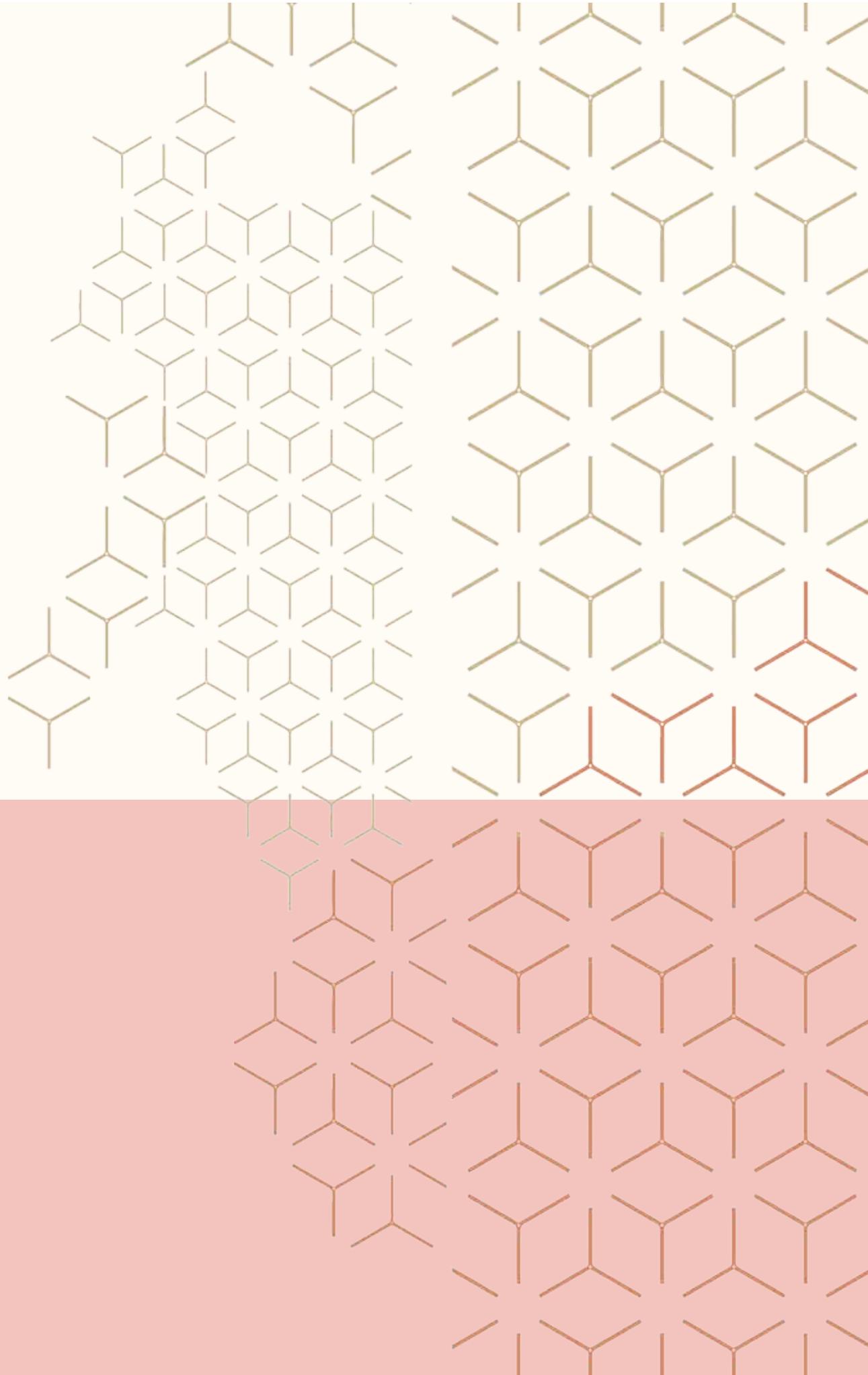
El discurso instalado del enfoque de derechos y de perspectiva de género nos permite revisar nuestras prácticas y así mejorar en la implementación de nuestras funciones para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

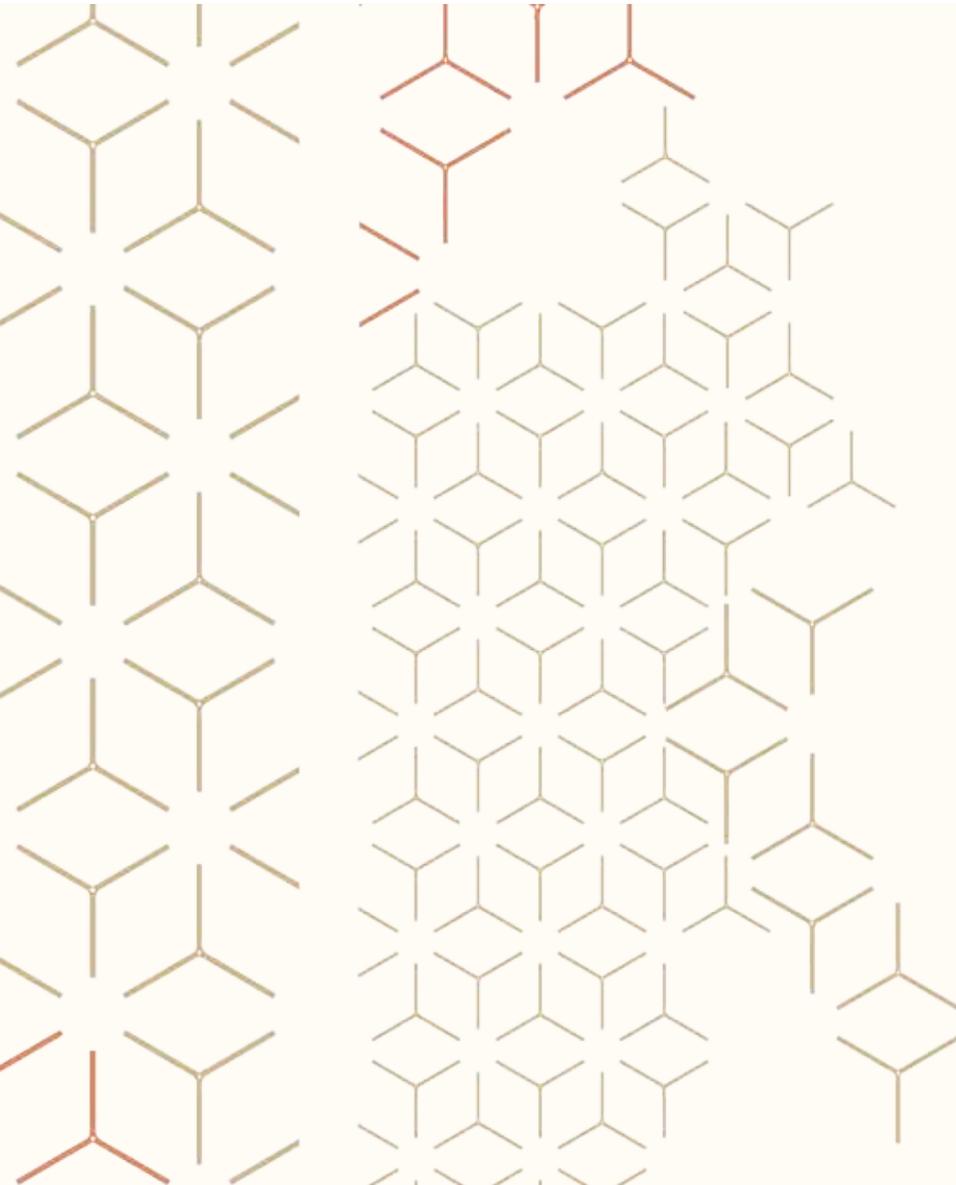
La implementación del Plan Piloto en territorio social de la SAS nos permitió conversar con los/as compañeros/as que se encuentran trabajando en terreno e identificar la importancia de seguir fortaleciendo las capacidades con enfoque de derechos de los mismos para garantizar la transversalidad de este enfoque a nivel país.

El Plan Piloto nos sirvió de experiencia

para encontrarnos con la realidad en terreno, particularmente en la jornada con las mujeres cabeza de familias en uno de las comunidades ubicadas en Caaguazú. Este espacio no solo fue de formación sino que se convirtió en un conversatorio que propició el ejercicio del derecho a la participación, a partir del cual se realizó un intercambio de experiencias de vida, formas de comunicarse en la comunidad y preocupaciones como la violencia de género y los mecanismos para las denuncias.

Para los/as formadores/as desarrollar estos conversatorios en territorio social nos permite acercarnos a las familias involucradas en los programas de la SAS que se encuentran viviendo en situación de pobreza y pobreza extrema, representando una oportunidad de revisar nuestras prácticas en relación a la implementación de los programas de erradicación de la pobreza con enfoque de derechos.





Capítulo VIII

*Logros, resultados,
aprendizajes y desafíos.*

Conclusión:

*Fase de implementación y
seguimiento*

8.1. Sistematización de la experiencia: logros y resultados, buenas prácticas, desafíos y conclusiones.

A continuación se presentan los principales logros, resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como los principales desafíos y conclusiones identificados durante el proceso de cooperación técnica brindada por la OACNUDH a la SAS, para el desarrollo del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza:

8.1.1. Logros y resultados:

- Manual de capacitación y su versión en formato accesible adoptado y en proceso de implementación por la SAS.

- Planificación Estratégica Institucional 2015-2018 y el Plan Estratégico Comunicacional de la SAS, con enfoque de derechos.

- Elaboración y aprobación de un Protocolo para la Atención a comunidades indígenas como primer instrumento que permite la consulta a las mismas sobre políticas públicas de erradicación de la pobreza.

- Cambios en la estructura institucional de la SAS para la mejor distribución de los roles y objetivos de cada área, en particular la creación de un Departamento de Atención Ciudadana, a través de la cual la SAS busca una comunicación directa y digna con los titulares de derechos que acuden a la institución.

- Cambios en la comunicación institucional con enfoque de derechos, a partir de la publicación de información para la rendición de cuenta y la transparencia, incluyendo la utilización de imágenes y lenguajes que dignifican a las familias en situación de pobreza.

- Ajustes en la normatividad de los programas de la SAS para su actualización acorde con la legislación nacional e internacional en materia de los derechos de los pueblos indígenas.

- Incorporación de comunidades indígenas en programas ejecutados por la SAS a través de la consulta con las mismas.

- Implementación del Plan Piloto de Formación por parte de los formadores y las formadoras a los/as funcionarios/as, guías departamentales y distritales, incluyendo a las familias vinculadas a los programas de la SAS, para asegurar la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos.

- Modificación de la mirada hacia los titulares de los programas de la SAS como sujetos de derechos, a partir del desarrollo del proceso de formación.

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de derechos humanos y empoderamiento de las familias situación de pobreza vinculadas a los programas de la SAS.

28 formadores/as certificados/as en derechos humanos.

12 expertos y expertas nacionales e internacionales en derechos humanos desarrollaron los módulos del Programa.

11 módulos, 8 temáticos y 3 básicos introductorios desarrollados.

77 horas en el marco del Programa de formación.

1 Plan Piloto del Programa de formación, diseñado e implementado.

Familias de territorios sociales de 2 Departamentos del país, capacitadas en derechos humanos.

28 horas desarrolladas del Plan Piloto.

1 Manual de formación en derechos humanos para el fortalecimiento de capacidades técnicas, publicado.

1 material accesible "Para comprender mejor los DDHH y las políticas públicas de reducción de la pobreza" y 1 rotafolio bilingüe, entregado en territorio social.

1 Protocolo de consulta a comunidades indígenas para su incorporación en las políticas de la SAS en implementaciones.

Logros y resultados para destacar hasta diciembre 2015:

1 Programa de formación en derechos humanos diseñado e implementado.

405 funcionarios y funcionarias capacitados/as en derechos humanos.

8.1.2. Buenas Prácticas y lecciones aprendidas:

- Contar con una metodología para la educación en derechos humanos de la OAC-NUDH significó la posibilidad de avanzar de manera progresiva y organizada por fases o etapas, antes y durante el desarrollo del Programa de Formación en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza.

- El diseño y desarrollo de una serie de módulos temáticos, en el marco de la implementación del Programa, identificados a partir de las necesidades de aprendizaje de los/as funcionarios/as de la SAS, permitió profundizar en temas y desafíos importantes como pueblos indígenas, igualdad de género, entre otros.

- Trabajar con los estándares internacionales de derechos humanos y las recomendaciones internacionales, a partir de la existencia y del uso de una herramienta fundamental como el SIMORE, permitió a los formadores y las formadoras fortalecer sus conocimientos y centrarse de manera mucho más precisas en el rol del Estado como garante de derechos.

- La metodología participativa utilizada por

los/as expertos/as con los/as participantes del Programa, permitió intercambiar de manera directa las acciones, vivencias, experiencias y retos con los que se encuentran los técnicos y las técnicas involucrados/as en la implementación de los programas de la SAS, para proponer estrategias con enfoque de derechos que permitan generar cambios.

- La participación concreta de un joven líder indígena como ponente en el desarrollo del módulo de Derechos de los Pueblos Indígenas permitió asegurar la transmisión de una cosmovisión indígena en el abordaje de los contenidos sobre estos derechos.

- El proceso de cooperación técnica, a partir del Programa de formación, contribuyó a la identificación de adecuaciones, modificaciones y ampliación del componente social y normativo del Programa Tekoporâ, para la inclusión de poblaciones específicas en situación de vulnerabilidad y de pobreza como las comunidades indígenas y las personas con discapacidad severa.

- El proceso de cooperación que llevó al fortalecimiento institucional progresivo y sistemático de la SAS en materia de derechos humanos contribuyó adicionalmente a transversalizar el enfoque de derechos en otras instituciones del Estado, atendiendo al rol articulador de la SAS.
- La capacitación de los funcionarios y funcionarias vinculados/as al Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza permitió que estos promuevan una mayor participación y empoderamiento de los titulares de derechos, propiciando la articulación interinstitucional para una mejor gestión.
- La decisión de contar con formadores y formadoras del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza permite la sostenibilidad del mismo, en razón de contar con capacidad técnica calificada de manera permanente en la institución.
- La decisión política, por medio de disposiciones emanadas del Ministro Secretario Ejecutivo de la SAS, de impulsar la implementación del Programa permitió asegurar el desarrollo exitoso de acuerdo a lo planificado. La identificación, selección e invitación de los/as participantes a cada uno de los módulos permitió asegurar la culminación con un alto grado de participación de los/as funcionarios/as de la SAS.
- Conocer y utilizar el sistema de seguimiento de las recomendaciones internacionales (SIMORE) en cada uno de los módulos temáticos, permitió el conocimiento para su seguimiento e implementación de las obligaciones del Estado en cuanto a la temática pobreza. Adicionalmente, tuvo como resultado el reconocimiento al compromiso de la SAS en cuanto a la carga de información y seguimiento de las recomendaciones en el SIMORE.
- La participación de los expertos y las expertas nacionales e internacionales en las distintas temáticas trabajadas, permitió dinamizar cada uno de los talleres complementando así la transmisión de conocimiento desde una mirada local e internacional.

- La selección de grupos de no más de 60 personas por taller garantizó la participación activa y el desarrollo en tiempo y forma de las dinámicas grupales, incluyendo plenarios y debates enriquecidos por los aportes de los/as participantes.
- La sistematización y entrega de materiales de consulta sobre temas de derechos humanos de acuerdo a cada taller permitió que los/as participantes contaran con información para profundizar conocimientos más allá del desarrollo de los módulos.
- Contar con un área de Derechos Humanos dentro de la SAS como punto focal permitió avanzar de manera sistemática en el Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza desde su contribución tanto técnica como operativa.
- La conformación de un equipo de formadores y formadores con perfil interdisciplinario permite que el enfoque de derechos permee en las distintas áreas de trabajo así como en la implementación de las políticas públicas de la SAS. Adicionalmente, este equipo cuenta con la capacidad de colaborar con otras instituciones en la educación en derechos humanos.
- El cambio comunicacional a partir del enfoque de derechos en el uso del lenguaje e imágenes se vio reflejado en publicaciones, materiales y estrategias comunicacionales de la SAS, permitiendo dar a conocer las acciones institucionales que dignifican a las personas en situación de pobreza.
- Los talleres realizados en territorio social por parte de los/as formadores/as se constituyeron en una oportunidad de trabajo directo con las familias en situación de pobreza, contribuyendo a su empoderamiento como titulares de derechos.
- El intercambio realizado por los/as formadores/as y las familias en situación de pobreza permitió reconocer fortalezas y debilidades en el abordaje de los programas de la SAS desde el enfoque de derechos.

- La inclusión de mecanismos de evaluación por parte de los/as formadores/as de los talleres implementados en el marco del desarrollo de la fase piloto del Programa, permitió realizar ajustes metodológicos para la mejora continua de la transmisión de conceptos sobre derechos humanos.

- La apropiación y la responsabilidad asumida de manera personal por parte de los/as formadores/as permitió el desarrollo exitoso del Programa y contribuyó a su sostenibilidad a partir del fortalecimiento de capacidades con enfoque de derechos.

Buenas prácticas y lecciones aprendidas a destacar:

Metodología para la educación en derechos humanos: utilización de dicha metodología por la OACNUDH.

SIMORE: herramienta para el desarrollo de los módulos temáticos del Programa.

Pertinencia de los módulos temáticos desarrollados: a partir de las necesidades de aprendizajes de funcionarios/as y del mandato de la SAS.

Voluntad política: impulso del Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza desde el más alto nivel.

Fortalecimiento institucional progresivo y sistemático de la SAS: incremento de las capacidades técnicas en materia de derechos humanos.

Sostenibilidad: Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza sostenible a través de los /as formadores/as.

Unidad de Derechos Humano como punto focal de la SAS: dependencia que contribuyó al desarrollo continuo del Programa.

Empoderamiento de las familias en situación de pobreza: a través de su formación en derechos humanos como titulares de derechos, en el marco de la capacitación por parte de formadores/as.

8.1.3. Desafíos

Existen factores positivos que alientan la continuidad del Programa en Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza y de la integración sistemática del enfoque de derechos en las políticas públicas de la SAS. Sin embargo, algunos desafíos existentes requerirán de acciones determinadas para superarlos con éxito. Entre estos se destacan los siguientes:

- La disposición de un presupuesto adecuado que permita dar sostenibilidad al desarrollo del proceso documentado en esta sistematización.

- El fortalecimiento de la institucionalización del enfoque de derechos mediante la inclusión regular en los planes operativos anuales (POAs) de los objetivos y estrategias de aplicación de este enfoque, incluyendo una agenda programática de actividades y talleres con el fin de identificar los presupuestos y aspectos que aseguren su implementación.

- La cobertura nacional de la integración del enfoque de derechos, avanzando por ejemplo en las capacitaciones hacia otros

departamentos del país incluyendo tanto a todos los guías departamentales y distritales como a las familias en situación de pobreza que viven en territorios sociales de la SAS.

- El fortalecimiento constante de capacidades mediante actualizaciones permanentes de los/as formadores/as en relación al desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos.

- La progresiva accesibilidad de los materiales y estrategias de comunicación, así como de las herramientas metodológicas para la adecuación de los contenidos programáticos, según el público meta, asegurando la transmisión de conocimientos de manera efectiva.

- La documentación de las buenas prácticas, lecciones aprendidas y logros para contribuir con el intercambio de experiencias en apoyo a procesos institucionales similares con miras a la integración del enfoque de derechos por parte de todas las instituciones del Estado.

- El fortalecimiento de los procesos más recientes iniciados con comunidades indígenas y con personas con discapacidad severa requerirá de una constante retroalimentación para permitir los ajustes que sean necesarios.

- La actualización regular del SIMORE será clave para asegurar la concordancia de las estrategias y políticas con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

- El monitoreo y evaluación sistemática en el desarrollo de las actividades y estrategias de implementación del enfoque de derechos, así como la utilización de indicadores de derechos humanos que permitan monitorear las prácticas y los resultados, permitirá medir el impacto en el acceso a los derechos por parte de los titulares de derechos de los programas ejecutados por las SAS.

Desafíos a tener en cuenta:

Presupuesto: Con fondos adecuados que permitan dar sostenibilidad.

Continuidad: A través de la implementación de planes operativos anuales con enfoque de derechos.

Programa de Derechos Humanos y Erradicación de la Pobreza: A través de su implementación en diversos departamentos del país.

Formación continua: Formadores y formadoras en derechos humanos de las SAS en permanente actualización.

Accesibilidad: Mediante materiales y estrategias de comunicación accesibles según público meta.

Vigencia y actualización del SIMORE: Actualizado en cuanto a los recomendaciones vinculadas a la temático pobreza.

Monitoreo y Rendición de Cuentas: Seguimiento de los indicadores en DDHH utilizados para medir el impacto en el acceso a los derechos de las personas con vinculadas de las personas con vinculadas a los programas de las SAS y su conexión con los ODS.

Documentación de experiencias: Buenas prácticas, lecciones aprendidas y logros institucionales sobre la incorporación del enfoque de derechos en los procesos de a la SAS.

8.1.4. Conclusiones

La OACNUDH en Paraguay, en el marco de sus actividades de cooperación técnica, ha podido apoyar a la SAS en un proceso institucional valioso para la integración del enfoque de derechos en todas sus áreas de trabajo.

El desarrollo del proceso permitió el fortalecimiento institucional de las capacidades de la SAS y el empoderamiento personal y profesional de sus funcionarios y funcionarias. Asimismo, este proceso contribuyó a promover una mayor participación y empoderamiento de las familias en situación de pobreza y extrema pobreza y de sectores específicos como pueblos indígenas, personas con discapacidad y mujeres jefas de hogar, entre otros.

Representa también una oportunidad para el Estado de continuar avanzando en la integración del enfoque de derechos en todas sus políticas y todas sus instituciones, poniendo a las personas en el centro de su accionar como titulares de derechos.

La cooperación técnica permitió, en una primera etapa, el desarrollo del Programa sobre la base de una metodología participativa inspirada en la educación en derechos humanos de la OACNUDH.

La capacitación de un total de 205 funcionarios y funcionarias de la SAS a diciembre de 2014 y la certificación de 28 de ellos como formadores/as en derechos humanos, permite a la institución contar con una capacidad instalada en una diversidad de temas, constituyendo un importante resultado del primer año de cooperación técnica proveída a la SAS.

El SIMORE fue una herramienta fundamental en la planificación y desarrollo de todos los módulos del Programa y del plan piloto. El SIMORE permitió conocer de cerca las obligaciones del Estado y recomendaciones internacionales sobre las distintas temáticas vinculadas a la erradicación de la pobreza, facilitando su seguimiento e implementación por parte de la SAS.

El contenido temático del Programa, vinculado con los distintos sectores y grupos de la población, permitió el reconocimiento de los titulares de los programas de la SAS como sujetos de derechos y no como meros beneficiarios. Esto representó una valiosa oportunidad para visibilizar la necesidad de realizar ajustes para lograr la efectiva incorporación del enfoque de derechos en los programas sociales de la institución.

Se destaca particularmente, entre estos temas abordados, el impacto del referente a los derechos de los pueblos indígenas. Su abordaje contribuyó a la realización de ajustes en la normativa de los programas de la SAS, desembocando en la elaboración y aprobación del Protocolo para la atención a comunidades indígenas. Este Protocolo se constituye en el primer instrumento de su naturaleza que orienta la consulta a las comunidades indígenas en relación a las políticas públicas de erradicación de la pobreza en el país.

La implementación del Plan Piloto de Formación por parte de los formadores y las formadoras en territorio social de la SAS, con el acompañamiento técnico de la OACNUDH, dirigido a funcionarios/as de planta, guías departamentales y distritales, incluyendo a las familias vinculadas a los programas institucionales, permitió validar la capacidad institucional instalada y ampliar la cobertura de la formación en derechos humanos.

Un factor importante en la evaluación del impacto de la cooperación y del esfuerzo institucional, lo constituye la reorganización institucional para una mejor distribución de roles y objetivos de las áreas de la SAS. Algunos ejemplos a destacar son la creación del Departamento de Atención Ciudadana, a través de la cual la SAS mantiene una comunicación directa con las personas y familias que acuden a la institución, y la comunicación institucional que incorporó el enfoque de derechos en sus materiales, página web y productos comunicacionales.

La SAS cuenta hoy con documentos y materiales adecuados, en particular el Manual de formación en Derechos Humanos para el fortalecimiento de capacidades técnicas, la guía en formato accesible Para comprender mejor la comunicación con enfoque de derechos humanos y los rotafolios bilingües, para avanzar y hacer sostenible la formación con enfoque de derechos humanos, tanto a nivel técnico como a nivel comunitario.

A partir del camino recorrido, en el marco de un proceso transformador de la SAS, resulta clave la adecuada planificación y disponibilidad presupuestaria para garantizar la sostenibilidad de dicho proceso.

Los periódicos cambios políticos institucionales representan un desafío adicional para la continuidad del proceso, los cuales podrán ser superados a través de la institucionalización y empoderamiento de los funcionarios y de las funcionarias, así como con los resultados exitosos con las comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema.

Para la OACNUDH, la documentación del proceso permite asegurar una memoria institucional con las lecciones aprendidas del mismo, compartir con otros actores interesados del país o por fuera de él, y continuar aprendiendo de la experiencia que dan los diversos contextos de cooperación en el ámbito de los derechos humanos.

Formadores /as en Derechos Humanos de la Secretaría de Acción Social

Diego Antonio Amarilla Díaz.

Renira Rosimar Barboza Morel.

Rosana Cristina Caballero Pérez.

Dora Liz Cardozo Giménez.

María Reveca Chávez Bareiro.

María Mercedes Colmán Duarte.

Fernando Daniel Conteiro Eisenhut.

Julio Rafael Espínola Cantero.

Mirta Elizabeth Fariña de Tillería.

Héctor Fabio Fernández Corrales.

Marciano Figueredo Martínez.

Ivonne Guadalupe Godoy de López.

Pablo Luciano Gómez Aveiro.

Elsa Fidelina Henríquez Godoy.

Rocío Marlene Martín de Garozzo.

Lorena Noemí Martínez Ortega.

Edgar Javier Medina.

María Victoria Mendoza de Cabral.

Mariela Rossana Muñoz Barresi.

Juan José Oporto López.

Nélida Oviedo Genes.

Verónica Beatriz Pereira Aguilar.

María Carolina Sanabria Molas.

Claudia Servín.

Dahiana Servín.

B. Florentina Vera Bogarín.

Darío Isabelino Zárate Cabrera.

Miryam María Zarnikowsky Jiménez.

“Siempre que sacamos a un individuo de una vida de pobreza, estamos defendiendo los derechos humanos. Y siempre que fracasamos en esa misión, es un fracaso para los Derechos Humanos”.

Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas

Sitio web local: www.hchr.org.py
e-mail: onudhparaguay@hchr.org.py
Facebook: [onudhparaguay](https://www.facebook.com/onudhparaguay)
Twitter: [@onudhparaguay](https://twitter.com/onudhparaguay)



Naciones Unidas



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS

Paraguay